



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1988

III Legislatura

Núm. 125

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 120

celebrada el miércoles, 22 de junio de 1988

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

- Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿Sigue pensando el señor Presidente del Gobierno que en España no hay tráfico de influencias? (número de expediente 180/000942).
- Del Diputado don Jesús Busto Salgado, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podría explicar el Gobierno las razones que justifican la existencia de dos Acuerdos distintos, y de la misma fecha, del Consejo de Ministros autorizando la enajenación de las acciones de DRAME, S. A., con modificaciones importantes en su texto? (número de expediente 180/000945).
- Del Diputado don José María Escuin Monfort, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Le consta al Gobierno que un ex alto cargo recibió poderes, por parte de una empresa privada, para representarla ante las Administraciones Públicas? (número de expediente 180/000947).
- De la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos conocer de qué forma se ha podido producir el robo o extravío de un importante número de libros depositados en la Biblioteca Nacional? (número de expediente 180/000910).
- Del Diputado don Antonio Garrosa Resina, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Mi-

- nistro de Cultura: ¿Podría explicar el señor Ministro de Cultura las condiciones y circunstancias en las que se han convocado y se están celebrando los cursos monográficos sobre «Los Museos y los Archivos como fuente de investigación», programados conjuntamente por ese Departamento y por el Instituto Universitario Ortega y Gasset? (número de expediente 180/000920).
- Del Diputado don Juan Castaño Casanueva, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Comparte el Gobierno la visión de la realidad cultural de Salamanca que se contiene en el programa sobre «Salamanca Ciudad Universitaria», recientemente emitido por Televisión Española? (número de expediente 180/000928).
 - Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Qué gestiones concretas ha realizado el Gobierno en apoyo de la candidatura de Sierra Nevada a la organización del Campeonato Mundial de Esquí de 1993? (número de expediente 180/000955).
 - Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Puede señalar el señor Ministro de Agricultura cuál es la situación jurídica y presupuestaria de la publicación semanal «Actualidad Agraria», que edita la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias? (número de expediente 180/000913).
 - Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber las medidas que adopta el Gobierno para defender los legítimos derechos económicos de los ciudadanos españoles en la República de Nicaragua? (número de expediente 180/000915).
 - Del Diputado don Miguel Martínez Cuadrado, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones en que se ampara el Gobierno para no informar al Parlamento con carácter inmediato de las encuestas sobre evolución y tendencias del voto que realiza regularmente el CIS? (número de expediente 180/000938).
 - Del Diputado don Pablo Hurtado Samper, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el criterio del Gobierno en relación a la construcción y utilización de las nuevas centrales de producción de energía eléctrica a instalar en Gran Canaria y Tenerife? (número de expediente 180/000921).
 - Del Diputado don Joseba Azcárraga Rodero, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía: ¿Es intención del Gobierno la aprobación de un nuevo Decreto-ley que amplíe las zonas de cobertura y subvenciones de las ZID en la Comunidad Autónoma del País Vasco? (número de expediente 180/000930).
 - Del Diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno ampliar el ámbito territorial de la ZID de Euskadi a otras zonas del territorio de Alava en declive industrial? (número de expediente 180/000931).
 - Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos conocer si el Gobierno mantiene en estos momentos algún tipo de negociaciones para el aplazamiento o cancelación de los saldos pendientes con la Seguridad Social, Hacienda Pública y Rumasa por parte de Galerías Preciados? (número de expediente 180/000944).
 - Del Diputado don Jon Larrínaga Apraiz, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Tiene intención el Ministerio de Economía de renegociar en breve el marco general y los techos de ayuda regional hoy vigentes? (número de expediente 180/000953).
 - Del Diputado don Ignacio Oliveri Albisu, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio del Interior con relación al subcomisario de Policía don José Amedo Fouce? (número de expediente 180/000932).
 - Del Diputado don Francisco Moldes Fontán, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la actuación de la Policía el pasado día 13 en la localidad pontevedresa de Lárez? (número de expediente 180/000939).
 - Del Diputado don Ramón Tamames Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Cuál será la actitud del Gobierno español respecto de las tendencias claramente productivistas que se aprecian respecto del futuro de la Antártida, anteriormente previsto como parque mundial de conservación de la naturaleza? (número de expediente 180/000952).
 - Del Diputado don Antonio Cárcelos Nieto, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno se ha negado en reiteradas ocasiones a informar sobre las actuaciones inspectoras practicadas en la Dirección Provincial del INSALUD de la Comunidad Autónoma de Mur-

cia, incluso desatendiendo por dos veces el requerimiento del Presidente del Congreso de los Diputados? (número de expediente 180/000948).

- Del Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Qué acciones va a emprender el Ministerio de Sanidad y Consumo en el área sanitaria de Santiago durante los meses de julio y agosto? (número de expediente 180/000956).
- Del Diputado don Jorge Cremades Sena, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra el Proyecto de elevación del puente sobre la carretera nacional 340 a su paso sobre el Barranco de las Ovejas, en el barrio de San Gabriel, de Alicante? (número de expediente 180/000957).
- Del Diputado don Juan José Mazarrasa Alvear, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los motivos del probable desfase temporal de dos años entre las obras de la autovía del Cantábrico que realiza el MOPU en la Comunidad Autónoma de Cantabria y las que debe realizar la Diputación Foral de Vizcaya, a efectos de regular una buena conexión por carretera entre Santander y Bilbao? (número de expediente 180/000958).

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario CDS, sobre situación actual de los puntos negros localizados en las carreteras españolas (número de expediente 172/000104).
- Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-EC, sobre situación del empleo juvenil (número de expediente 172/000106).
- Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-EC, sobre situación actual de la empresa SPANTAX (número de expediente 172/000107).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 126, de 23 de junio de 1988.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Preguntas **7383**

Página

Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿Sigue pensando el señor Presidente del Gobierno que en España no hay tráfico de influencias? 7383

Formulada la pregunta por el señor Calero Rodríguez, el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez) se remite a las conclusiones que este Congreso votará mañana, adelantando que el Gobierno cumplirá fielmente las mismas.

Página

Del Diputado don Jesús Busto Salgado, del Grupo Parlamentario de Coalición

Popular, que formula al Gobierno: ¿Podría explicar el Gobierno las razones que justifican la existencia de dos Acuerdos distintos, y de la misma fecha, del Consejo de Ministros autorizando la enajenación de las acciones de DRAME, S. A., con modificaciones importantes en su texto? 7384

Realizada la pregunta por el señor Ramallo García, el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno menciona el elevado número de veces que se ha explicado el tema en la Cámara, si bien su impresión es que no hay peor sordo que el que no quiere escuchar.

Página

Del Diputado don José María Escuin Monfort, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Le consta al Gobierno que un ex alto cargo recibió poderes, por parte de una empresa privada, para representarla ante las Administraciones Públicas? ... 7385

Formulada la pregunta por el señor Escuin Monfort, el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno expone que no les consta, ni tiene por qué constarles, que ningún ex

alto cargo haya recibido poderes por parte de una empresa privada para representarla ante las Administraciones.

Página

De la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos conocer de qué forma se ha podido producir el robo o extravío de un importante número de libros depositados en la Biblioteca Nacional? 7386

Formulada la pregunta por la señora Banzo Amat, el señor Ministro de Cultura (Solana Madariaga) manifiesta que existe una investigación policial en curso, por lo que no cree procedente dar detalles en este momento sobre el particular, esperando que la investigación mencionada sirva para dar respuesta concreta a la pregunta en cuestión. Añade que se han adoptado medidas que si no imposibilitan totalmente el robo de libros en la Biblioteca Nacional, sí lo hacen mucho más difícil.

Página

Del Diputado don Antonio Garrosa Resina, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Podría explicar el señor Ministro de Cultura las condiciones y circunstancias en las que se han convocado y se están celebrando los cursos monográficos sobre «Los Museos y los Archivos como fuente de investigación», programados conjuntamente por ese Departamento y por el Instituto Universitario Ortega y Gasset? 7387

Realizada la pregunta por el señor Garrosa Resina, el señor Ministro de Cultura informa que se trata de cursos de posgraduados, que sin duda servirán para mejorar el conocimiento medio de los investigadores en materia de museos y de archivos y que está seguro aplaudirá el interpelante.

Página

Del Diputado don Juan Castaño Casanueva, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Comparte el Gobierno la visión de la realidad cultural de Salamanca que se contiene en el programa sobre «Salamanca Ciudad Universitaria», recientemente emitido por Televisión Española? 7388

Expuesta la pregunta por el señor Castaño Casanueva, el señor Ministro de Cultura reconoce que no ha tenido ocasión de ver el citado programa, agregando que en cualquier caso le dolería que por un medio de comunicación, sea público o privado, se haya

degradado la altura histórica que la Universidad de Salamanca tiene, ha tenido y está seguro que seguirá teniendo.

Página

Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Qué gestiones concretas ha realizado el Gobierno en apoyo de la candidatura de Sierra Nevada a la organización del Campeonato Mundial de Esquí de 1993? 7390

Realizada la pregunta por el señor Ollero Tassara, el señor Ministro de Cultura informa que se han llevado a cabo todas las gestiones solicitadas por el Comité Organizador y muchas más que, sin ser solicitadas, el Gobierno entendió que debía hacerlas, algunas de las cuales menciona.

Página

Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Puede señalar el señor Ministro de Agricultura cuál es la situación jurídica y presupuestaria de la publicación semanal «Actualidad Agraria», que edita la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias? 7391

Formulada la pregunta por el señor Ramírez González, el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez) explica la situación jurídica de la revista y facilita asimismo diversas cifras relacionadas con su situación presupuestaria.

Página

Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber las medidas que adopta el Gobierno para defender los legítimos derechos económicos de los ciudadanos españoles en la República de Nicaragua? 7392

Formulada la pregunta por el señor Montesinos García, el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno manifiesta que si se trata de los derechos de ciudadanos afectados por algún tipo de expropiación, como presume, la sección consular de nuestra Embajada cuida de esos intereses, a petición siempre de los afectados, proporcionándoles asesoramiento y ayuda para los oportunos contenciosos.

Página

Del Diputado don Miguel Martínez Cuadrado, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones en que se ampara el Gobierno para no informar al Parlamento con carácter inmediato de las encuestas sobre evolución y tendencias del voto que realiza regularmente el CIS? 7393

Realizada la pregunta por el señor Martínez Cuadrado, el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno manifiesta que están enviando tales datos trimestralmente a la Cámara, cumpliendo el compromiso asumido el pasado octubre que el interpelante consideró un importante paso adelante.

Página

Del Diputado don Pablo Hurtado Samper, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el criterio del Gobierno en relación a la construcción y utilización de las nuevas centrales de producción de energía eléctrica a instalar en Gran Canaria y Tenerife? .. 7394

Expuesta la pregunta por el señor Hurtado Samper, el señor Ministro de Industria y Energía (Croissier Batista) expone que el criterio del Gobierno no puede ser otro que el contenido en el Plan Energético Nacional en vigor, en el que se prevé una determinada necesidad de potencia adicional en el archipiélago canario.

Página

Del Diputado don Joseba Azcárraga Rodero, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía: ¿Es intención del Gobierno la aprobación de un nuevo Decreto-Ley que amplíe las zonas de cobertura y subvenciones de las ZID en la Comunidad Autónoma del país Vasco? 7395

Realizada la pregunta por el señor Azcárraga Rodero, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) informa que no está entre las intenciones del Gobierno aprobar un nuevo decreto distinto al del pasado 3 de junio de 1988.

Página

Del Diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno ampliar el ámbito territorial de la ZID de Euskadi a otras zonas del territorio de Alava en declive industrial? 7396

Expuesta la pregunta por el señor Olabarría Muñoz, el señor Ministro de Economía y Hacienda contesta negativamente, aludiendo a las diferencias de renta y riqueza que todavía tiene Alava en relación con otras zonas del Estado, que han sufrido igualmente las consecuencias del declive industrial.

Página

Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos conocer si el Gobierno mantiene en estos momentos algún tipo de negociaciones para el aplazamiento o cancelación de los saldos pendientes con la Seguridad Social, Hacienda Pública y Rumasa por parte de Galerías Preciados? 7398

Formulada la pregunta por el señor Ramallo García, el señor Ministro de Economía y Hacienda manifiesta que no existe ninguna negociación en estos momentos en relación con los saldos en cuestión.

Página

Del Diputado don Jon Larrinaga Apraiz, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Tiene intención el Ministerio de Economía de renegociar en breve el marco general y los techos de ayuda regional hoy vigentes? .. 7399

Realizada la pregunta por el señor Larrinaga Apraiz, el señor Ministro de Economía y Hacienda informa que se seguirá estudiando con el Gobierno vasco la posibilidad de ampliar las zonas y ayudas hoy vigentes, porque no se va a modificar unilateralmente la situación actual, aunque por el momento existe el proyecto de renegociarla.

Página

Del Diputado don Ignacio Oliveri Albisu, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Que medidas ha adoptado el Ministerio del Interior con relación al subcomisario de Policía don José Amado Fouce? 7400

Expuesta la pregunta por el señor Azcárraga Rodero, el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña) manifiesta que se han tomado las medidas que ha determinado la autoridad judicial competente, remitiéndose por lo demás a la contestación más amplia hecha esta mañana en Comisión.

Página

Del Diputado don Francisco Moldes Fontán, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración

hace el Gobierno de la actuación de la Policía el pasado día 13 en la localidad pontevedresa de Lerez? 7401

Realizada la pregunta por el señor Moldes Fontán, el señor Ministro de Interior contesta que, en primer lugar, lamenta los incidentes habidos, como lamenta también que que produjeran actuaciones ilegítimas que impedirían una actuación legal de la autoridad en beneficio de la colectividad.

Página

Del Diputado don Ramón Tamames Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Cuál será la actitud del Gobierno español respecto de las tendencias claramente productivistas que se aprecian respecto del futuro de la Antártida, anteriormente previsto como parque mundial de conservación de la naturaleza? 7402

Formulada la pregunta por el señor Tamames Gómez, el señor Ministro de Educación y Ciencia (Maravall Herrero) manifiesta que la actitud del Gobierno va a estar guiada por el principio de defender la protección de la naturaleza, en el sentido de que no se exploten los recursos naturales, y de la preservación del entorno frente a actividades especulativas incontroladas.

Página

Del Diputado don Antonio Cárceles Nieto, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno se ha negado en reiteradas ocasiones a informar sobre las actuaciones inspectoras practicadas en la Dirección Provincial del INSALUD de la Comunidad Autónoma de Murcia, incluso desatendiendo por dos veces el requerimiento del Presidente del Congreso de los Diputados 7403

Formulada la pregunta por el señor Cárceles Nieto, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas) contesta que al Diputado le consta que en este asunto se han tomado las medidas pertinentes, como le ha informado oralmente y por escrito, remitiéndose los documentos pertinentes a la autoridad judicial y actuando el Gobierno correctamente y siempre conforme a la Ley. En cambio, no tiene por qué enviar la documentación al señor Diputado para que haga de ella un uso exclusivamente político.

Página

Del Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC,

que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Qué acciones va a emprender el Ministerio de Sanidad y Consumo en el área sanitaria de Santiago durante los meses de julio y agosto? 7404

Formulada la pregunta por el señor López Guerrero, el señor Ministro de Sanidad y Consumo contesta que las acciones son las referentes al reforzamiento de los servicios sanitarios en zonas costeras, donde aumenta la población, con la contratación de médicos y ATS que complementen las plantillas de los municipios.

Página

Del Diputado don Jorge Cremades Sena, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿En que situación se encuentra el Proyecto de elevación del puente sobre la carretera nacional 340 a su paso sobre el Barranco de las Ovejas, en el Barrio de San Gabriel, de Alicante? 7405

Realizada la pregunta por el señor Cremades Sena, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela) informa que en este momento se está pendiente de las formalidades de adjudicación definitiva del proyecto, habiéndose celebrado ya la mesa de contratación.

Página

Del Diputado don Juan José Mazarrasa Alvear, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los motivos del probable desfase temporal de dos años entre las obras de la autovía del Cantábrico que realiza el MOPU en la Comunidad Autónoma de Cantabria y las que debe realizar la Diputación Foral de Vizcaya, a efectos de regular una buena conexión por carretera entre Santander y Bilbao? 7406

Formulada la pregunta por el señor Mazarrasa Alvear, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo informa detalladamente sobre la situación actual del proyecto de esta autovía, que supone una inversión de 33.000 millones de pesetas.

Página

Interpelaciones urgentes 7407

Página

Del Grupo Parlamentario CDS, sobre situación actual de los puntos negros localizados en las carreteras españolas .. 7407

Defiende la interpelación, en representación del Grupo del CDS, el señor Martínez-Campillo García,

justificando la misma en la situación de insatisfacción social existente en relación con el estado de nuestras carreteras y la influencia de los llamados puntos negros como principales causantes de su elevada accidentalidad. Cabe añadir que tan elevado número de accidentes tiene un alto índice de evitabilidad a través de las oportunas medidas preventivas. Expone algunas cifras relacionadas con la evolución creciente de los accidentes en nuestras carreteras en los últimos años, que contrastan con lo que acontece en los países de la CEE y que en todo caso no se corresponden con un paralelo crecimiento de la densidad del tráfico ni de nuestro parque automovilístico. Tampoco se corresponden con el correcto funcionamiento de un país moderno, justificando, en definitiva, que se revise la política del Gobierno sobre seguridad del tráfico.

Agrega que la CEE ha reaccionado para poner remedio a una situación de tan alto coste humano y económico, buscando el concurso de los poderes públicos, de las industrias y asociaciones automovilísticas y de los ciudadanos, pareciendo lógico también que en nuestro país se debatan políticamente las causas de esta situación. Insta al Gobierno para que reduzca tan importante degradación en nuestra calidad de vida.

Por otra parte, critica algunas declaraciones de la Directora General de Tráfico que denotan una interpretación simplista y distorsionadora del problema de la seguridad de las carreteras, para concluir que si bien no cabe hablar de soluciones definitivas para el tráfico, sí puede hablarse de políticas pacientemente aplicadas y continuamente controladas a la luz de los acontecimientos, cuando todo indica que no se está actuando así y sí más bien en sentido contrario.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela)**. Comienza manifestando su total desacuerdo con las diversas manifestaciones realizadas por el interpelante. Piensa que se ha hecho una utilización absolutamente incorrecta, y hasta cabría decir que demagógica, de los datos manejados, formulando al mismo tiempo diversas preguntas que al final podrían reducirse a qué está haciendo el Gobierno para resolver la problemática derivada de la existencia de puntos negros y los problemas de infraestructura de las carreteras españolas.

Añade que la interpelación se presenta con un retraso notorio, habida cuenta de que por el Gobierno se ha aprobado hace un par de semanas la ampliación de dotaciones para el Plan General de Carreteras por un importe de varios cientos de miles de pesetas a añadir al presupuesto de inversiones públicas. Puesto que ya se ha informado ampliamente sobre el particular, cree que no merece la pena detenerse mucho tiempo en decir qué va a hacer el Gobierno en materia de carreteras y si quizá preguntarse qué es lo

que han hecho gobiernos anteriores, efectuando el contraste adecuado.

No pudiendo compartir tampoco algunos juicios de valor hechos por el interpelante sobre declaraciones de la Directora General de Tráfico, expone a continuación las actuaciones emprendidas por el Gobierno Socialista en la materia objeto de la interpelación, así como la política general sobre seguridad vial, donde anualmente se aprueban planes específicos conteniendo toda la relación de actuaciones sobre el particular.

Replica el señor Martínez-Campillo García y duplica el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Frailé Poujade**, de la Agrupación de la Democracia Cristiana, considerando razonable la polémica establecida en la opinión pública española, que no está contenta con las carreteras que tiene ni con cómo se desarrolla el tráfico, ni con el nivel de obras que se está realizando. Por tanto, cree que no vale decir que con lo hecho está todo resuelto, ya que la realidad no es así y los elevados índices de siniestralidad así lo ponen de manifiesto. Ante esta situación, es lógico que la Cámara exprese su inquietud, reconociendo la realidad de que el estado de nuestras carreteras no es bueno. A ello cabe añadir que la señalización es deficiente y la ausencia de agentes de tráfico en los puntos negros de las carreteras, que es donde se produce la mayor siniestralidad.

El señor **Sedó i Marsal**, del Grupo de Minoría Catalana, recuerda que el tema planteado se debatió ampliamente hace escasas fechas en la Comisión correspondiente, por lo que considera inoportuna la presente interpelación. Sin embargo, dado la importancia del tema y la sensibilidad de la población respecto de la seguridad vial, el Grupo de la Minoría Catalana queda a la espera de la moción correspondiente para dejar constancia de sus criterios concretos sobre el particular.

El señor **Sisó Cruellas**, en representación del Grupo de Coalición Popular, expone que no parece procedente entrar en disquisiciones técnicas sobre el tema de los puntos negros y sí debatir la triste realidad de nuestras carreteras, en las que el número de accidentes y muertes cada vez es mayor, dando lugar a un grave problema, tanto humano como social, que todos tienen que esforzarse por resolver.

En este sentido, cree que la Cámara y los Grupos parlamentarios que la componen deben instar al Gobierno, que es, en definitiva, quien tiene la responsabilidad de tomar las últimas medidas, para que mejore la seguridad vial. Considera por ello oportuna la interpelación, ya que siendo el Gobierno el responsable único de la política seguida en materia de seguridad debe responder ante la Cámara y el pueblo español.

Para réplica interviene brevemente el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-EC, sobre situación del empleo juvenil 7416

El señor Iglesias Argüelles defiende la interpelación presentada por la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana. Comienza destacando el problema gravísimo que supone el alto índice de desempleo juvenil en España, tema sobre el que su Agrupación viene reiterando constantemente la imperiosa y prioritaria necesidad de abordarlo.

En la actualidad, el Partido Socialista ha presentado un plan sobre el particular, pero, después de un análisis riguroso y serio del mismo, tiene que decir que más bien se reduce a simple propaganda e incluso, caso de ser aplicado, originaría un salto cualitativo en el proceso de degradación del mercado de trabajo en beneficio de los excedentes empresariales. Tal posición no es única de Izquierda Unida, sino que, en términos más o menos idénticos, se han pronunciado Comisiones Obreras y UGT, así como el Consejo de la Juventud de España.

A continuación procede el señor Iglesias a realizar una crítica, que intenta sea lo más rigurosa posible, del plan en cuestión y anuncia la presentación, con motivo de la moción que se derivará de esta interpelación, de las propuestas alternativas pertinentes.

En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González), que expone que no es la primera vez que en la Cámara, bien sea en el Pleno, bien en la Comisión de Política Social y Empleo, se ha tratado con detenimiento la evolución del mercado de trabajo, como también del referido a la juventud, e igualmente los criterios que inspiran la política positiva del empleo por parte del Gobierno. No obstante, le parece correcto y acertado que, una vez más, se trate sobre el empleo juvenil, coincidiendo con la elaboración de un plan de medidas por parte del Partido Socialista, medidas que habrá que esperar a conocer con detalle para poder pronunciarse sobre ellas y sacar las conclusiones oportunas.

El señor Iglesias ha anticipado una serie de datos que ignora de dónde proceden y ha hecho una serie de referencias a la política económica del Gobierno que, en buena medida, pueden considerarse contestadas por el crecimiento económico de nuestro país en los dos últimos años, lo que ha dado lugar a una creación de empleo por encima de la media de la OCDE y de la CEE.

Expone también diversas cifras, demostrativas, a su juicio, de que el empleo juvenil ha crecido en España en los últimos tiempos, para concluir afirmando que al respecto pueden diseñarse toda clase de soluciones teóricas, como las expuestas por el señor Iglesias, pero que en la práctica son generalmente inviables. En cualquier caso, quiere dejar constancia

de que el objetivo prioritario del Gobierno es que el colectivo de demandantes de primer empleo trabajen y cuando se haga oficial el plan elaborado será el momento de discutirlo con mayor rigor y detenimiento.

Replica el señor Iglesias Argüelles y duplica el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González).

Para fijación de posiciones intervienen los señores Pérez Miyares, de la Agrupación de la Democracia Cristiana; Hinojosa i Lucena, del Grupo de la Minoría Catalana; Revilla Rodríguez, del Grupo del CDS, y la señora Villalobos Talero, del Grupo de Coalición Popular.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, sobre situación actual de la empresa SPANTAX 7426

Defiende la interpelación, en representación de la Agrupación de la Democracia Cristiana, el señor Casals Thomas, manifestando que el desenlace en forma de quiebra voluntaria de la Compañía SPANTAX ha sido ya objeto de tratamiento en diferentes comparecencias parlamentarias, en las que se ha puesto de manifiesto por las autoridades comparecientes que SPANTAX era una empresa privada, de cuyo respeto no cabía una intervención directa de la Administración. En este sentido cree que se hizo lo posible, lo correcto y lo único que cabía hacer. Ahora bien, si la política consiste en la capacidad de elegir entre dos o más opciones, sí cabe preguntarse en esta Cámara política sobre lo adecuado o inadecuado de la gestión de la Administración en virtud del desenlace y del fracaso en conseguir los objetivos propuestos.

Reconoce que, desde el punto de vista jurídico, la actuación ha sido correcta, pero sólo se trata ahora de valorar la gestión política, y la conclusión a la que se llega es que ésta se ha saldado con un fracaso que supone un alto costo económico y social del desempleo, así como de imagen por las manifestaciones de los empleados de la compañía, que han perdido su seguridad y sus puestos de trabajo.

En nombre del Gobierno interviene el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Caballero Álvarez), que expone que el interpelante ha realizado una exposición dedicada en su mayor parte a describir de manera razonablemente acertada los hechos. Exposición, por lo demás, extraída prácticamente en su totalidad de la intervención del Director General del Patrimonio en la Comisión de Economía y Hacienda. Reconoce que las claves de la cuestión son que se hallan ante una empresa privada que tiene una deuda importante con la Administración y que elaboró un plan de viabilidad que se demostró era erróneo, de lo que la Administración, evidentemente, no tiene la culpa.

Seguidamente realiza diversas consideraciones sobre la evolución de la compañía y deudas contratadas por la misma, así como el papel jugado por la Administración una vez iniciado el proceso de quiebra, en cuya actuación se ha perseguido fundamentalmente salvaguardar al máximo el cobro de las deudas de la compañía, al mismo tiempo que asesorar a ésta y, después, cooperar también al máximo en el proceso de reubicación de los trabajadores y darles facilidades para la salida laboral y los fondos de cobertura.

Replica el señor Casals Thomas y duplica el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra el señor Bravo de Laguna Bermúdez, de la Agrupación del Partido Liberal; De Zárate y Peraza de Ayala, del Grupo del CDS, y Camisón Asensio, del Grupo de Coalición Popular.

Se suspende la sesión a las nueve y treinta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿SIGUE PENSANDO EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE EN ESPAÑA NO HAY TRAFICO DE INFLUENCIAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto cuarto del orden del día: preguntas. En primer lugar, la número 25, del señor Calero Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señor Presidente del Gobierno, señores miembros del Gobierno, durante estas últimas semanas parece que la actitud del Gobierno, en relación con el asunto del tráfico de influencias, ha sido doble: por un lado, la confusión de los conceptos y, por otro lado, al parecer, la negativa de la existencia misma de esta actividad.

Esta actividad social del tráfico de influencias comenzó confundiendo con otras conductas que, dentro de la categoría general de corrupción están perfectamente tipificadas en el Código Penal como cohecho, malversación, prevaricación y otras figuras delictivas. Era fácil, y eso rápidamente lo corrigió el Gobierno, saber diferenciar en-

tre estas conductas tipificadas y la actividad del tráfico de influencias, que no es en España una actividad «contra lege», sino simplemente una actividad «extra lege».

Evidentemente, en esta confusión se originó también una confusión terminológica en cuanto que se intentaba confundir un expediente de investigación con un proceso penal, con un sumario y una Comisión de investigación con un Juzgado de Instrucción. Pero superada esta fase inicial de confusión (era lógico que se superase con un elemental sentido jurídico y con un elemental sentido de la prudencia parlamentaria), parece ser que en este momento se está manteniendo una actitud generalizada de que en España realmente no existe tráfico de influencias que merezca ser investigado.

Clarificada, pues, la confusión, nos queda la duda al Grupo Parlamentario de Coalición Popular de si ésta es la actitud que mantiene el Gobierno con respecto a esta actividad social del tráfico de influencias. Por eso, la pregunta es sencilla. ¿Sigue pensando el señor Presidente del Gobierno que en España no hay tráfico de influencias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calero.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Calero, no querrá usted que nos adelantemos a las conclusiones que el Parlamento votará el próximo día.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señor Ministro para las Relaciones con las Cortes, que como mandatario del señor Presidente del Gobierno actúa, nosotros no pretendemos que se adelanten ustedes a la votación de las conclusiones. Las conclusiones van a ser votadas por todo el Parlamento, no sólo por el Gobierno; seguramente no serán votadas ni siquiera por el Presidente del Gobierno, que no suele venir, sino por todo el Parlamento. Este es un debate que no se establece entre Grupos Parlamentarios, sino entre el Grupo de Coalición Popular y el Gobierno, al cual se le pide que manifieste una opinión sobre la existencia de este tráfico de influencias. La contestación, aparte de la evasiva, señor Ministro, es muy sencilla: si el señor Presidente del Gobierno piensa —y usted sabe que lo piensa— que sí existe el tráfico de influencias, la conclusión a la que nosotros tenemos que llegar es por qué ustedes, a través de su Grupo Parlamentario, no han permitido que se investigasen determinados asuntos. Si dicen que no existe, realmente nos preocuparemos por la enorme ingenuidad que manifiesta el Gobierno al desconocer una realidad social que no ignora ninguna persona de esta sociedad española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calero.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, pregunta el señor Calero si el Presidente del Gobierno sigue pensando si existe o no tráfico de influencias en nuestro país. Nos remitimos, como le indicaba al señor Calero, a las conclusiones que aprobará en su momento el Parlamento, y el Gobierno cumplirá fielmente las recomendaciones y los mandatos que las Cámaras tengan a bien aprobar.

Entretanto, señor Calero, creo que siempre es oportuno recordar que en cualquier país no puede funcionar una sociedad civil sin que funcione correctamente el principio de presunción de inocencia; como no funciona tampoco la vida política normal sin el funcionamiento correcto del principio de presunción de honorabilidad de todos los funcionarios y de todos los agentes públicos, sean del tipo que sean, sean del color que sean y sean del partido que sean. Sin esas presunciones no funciona ni la sociedad ni la vida política.

Dicho esto, señor Calero, tengo que manifestarle que nosotros pensamos, obviamente, que los agentes políticos, sean del partido que sean, en nuestro país son fundamentalmente personas honestas que cumplen con sus obligaciones. Ha habido una Ley de Incompatibilidades rigurosa, que aprobamos en contra de su opinión y de sus votos, para imprimir incluso mayores controles; pensamos también que si no son suficientes esos controles, la Cámara aprobará otros nuevos. Lo que me alegra, señor Calero, es saber —pero creo que he entendido mal— que el Parlamento va a aprobar esas conclusiones y que en lo de Parlamento se incluyen también ustedes y esto significa un anuncio de que votarán a favor de las propuestas de la Comisión en cuestión.

En todo caso, señor Calero, yo no sé cómo se las arreglan, porque cuando tramitamos la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos y de Parlamentarios, ustedes votaron en contra; cuando se trata de imponer nuevos controles y nuevas garantías, ustedes están en contra; cuando el próximo día se trate de imponer esas nuevas garantías y esos nuevos controles, ustedes estarán también en contra. No sé cómo se las arreglan, repito, pero ustedes están siempre en contra de lo que signifique imponer mayores controles y mayores garantías para que la honestidad de los políticos esté fuera de toda sospecha. (Varios señores **DIPUTADOS**: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESUS BUSTO SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRIA EXPLICAR EL GOBIERNO LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA EXISTENCIA DE DOS ACUERDOS DISTINTOS, Y DE LA MISMA FECHA, DEL CONSEJO DE MINISTROS AUTORIZANDO**

LA ENAJENACION DE LAS ACCIONES DE DRAME, S. A., CON MODIFICACIONES IMPORTANTES EN SU TEXTO?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Busto Salgado, sustituido para este acto por el señor Ramallo García, que tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Intentando que se trate parlamentariamente el asunto de que voy a hablar al señor Ministro que representa al Gobierno, que no creo que sea el señor Solana, sino también el señor Zapatero, pluriempleado y felicitado por mí por el arte que tiene para salirse del toro (**Rumores**), diría lo siguiente, y es que nosotros, señor Ministro, hemos tenido la constancia documental de un acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 1984, por el que, en cumplimiento del artículo 5.º de la Ley de Expropiación de RUMASA, se daba cuenta a las Cortes Generales de la venta de la empresa DRAME, S. A., y que, al mismo tiempo, para tramitar la venta se mandaba una constancia documental, es decir, una certificación de ese acuerdo, de la misma fecha, firmada por el entonces Ministro de la Presidencia, hoy Fiscal General del Estado, señor Moscoso, y por el entonces Ministro de Economía, señor Boyer, en el que se decían cosas distintas. Las cosas distintas que se decían eran tan evidentes que hubo que sustituir una constancia documental por otra.

Por eso, señor Ministro, nosotros no atentamos a la presunción de inocencia, pero sí querríamos dar, una vez más, la oportunidad al Gobierno para que dijera qué es lo que pasó y si hubo alguien que influyera para que hubiera dos constancias documentales distintas de este acuerdo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Gracias, señor Presidente.

Se lo hemos explicado ya contestando a una serie de preguntas —creo que son cinco— sobre el mismo tema; contestando a una serie de interpelaciones sobre el mismo tema y compareciendo una serie de altos cargos en la Comisión sobre el mismo tema. Por consiguiente, se lo hemos explicado en reiteradas ocasiones, y se lo seguiremos explicando cuantas veces usted tenga a bien preguntarnoslo. Lo que ocurre es que me da la impresión de que no hay peor sordo que el que no quiere escuchar. (**Risas**.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, ni peor explicador que el que no quiere explicar. Aquí están las dos constancias documentales que don Miguel Herrero

mostraba en un programa de televisión, diciendo el señor Guerra: ¡Calumnia, calumnia! ¡Voy a acudir a los tribunales! No fue el señor Guerra. Hubo otra querrela criminal.

Señor Ministro, mire lo que se dice respecto al acta. El juez pregunta al señor Moscoso, que entonces era Ministro de la Presidencia, por qué se hizo esa certificación. Dice el Juez número 17, señor Vázquez Honrubia, que se subsanó el error antes de la celebración del Consejo de Ministros. El señor Solchaga, el 5 de noviembre, en respuesta a una de las muchas preguntas que le he formulado en 1986, dice: durante el Consejo de Ministros. El nuevo Director General del Patrimonio, don Prudencio García, dice: después de la celebración del Consejo de Ministros.

Señor Ministro, usted no ocupaba este cargo en aquel entonces, era Secretario de Estado. Ustedes piden presunciones. Es un juez el que pregunta: ¿antes o después? ¿Saben ustedes lo que ocurrió, señores Diputados? Que se produjo un quebranto para el erario público de 686 millones de pesetas y un enriquecimiento de 1.128 millones para el señor Marcos Eguizábal, que debido a esto ha hecho una película sobre «Falcon Cres» —será español—, lo han hecho ustedes hasta Presidente del Logroñés (*Risas.*) y me temo mucho que le lleguen a hacer bastantes más cosas.

Señor Ministro, lo que ocurre es que ustedes se lo dieron a la oferta que era menos beneficiosa para el erario público, y eso se llama tráfico de influencias. ¿Quién influyó, señor Ministro? (*Rumores.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Se trata, efectivamente, de un nuevo caso que descubre el señor Ramallo de tráfico de influencias ejercido por el Partido Socialista para hacer a cierta persona Presidente del Logroñés. (*Risas.*)

Los hechos, señor Ramallo, son los que son y se los repetiré cuantas veces tenga a bien hacernos la pregunta. El Consejo de Ministros, en su reunión del día 5 de diciembre de 1984, aprobó la propuesta de acuerdo de referencia.

La propuesta aludida fue conformada por el entonces Ministro Secretario del Consejo, señor Moscoso. Con posterioridad, el Ministro de Economía —por consiguiente, firmada ya la propuesta— advierte un error material en dicha propuesta, consistente en la omisión de un inciso sobre la adecuación del precio en función de la variación patrimonial de la empresa entre la fecha de la oferta de la compra y la formalización de la misma. Advertido ese error, se pone en conocimiento del Ministro Secretario del Consejo, se destruye la copia que tiene el Ministro de Economía —porque se trataba de un error—, se hace la propuesta definitiva y se formaliza.

En esta propuesta formalizada, definitiva, se incluye ese inciso, habitual en todas las operaciones que se realizan en aquellas fechas de reprivatización de RUMASA,

que faltaba en este acuerdo por un simple error. Ese constituye, sin más, el texto formal que certifica el Ministro de la Presidencia, remitiendo esa copia certificada al Juzgado de Primera Instancia, número 2, de Logroño, que es quien se lo solicita.

Por consiguiente, se trata, como se le ha indicado ya en reiteradas ocasiones, de la corrección de un simple error material, sin ninguna importancia. Eso es lo que se hizo en aquel momento y ese es sencillamente el texto que certifica quien tiene poder para certificar los acuerdos del Consejo de Ministros, que es el Ministro Secretario, entonces el señor Moscoso, y ahora la persona que les está hablando.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA ESCUIN MONFORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿LE CONSTA AL GOBIERNO QUE UN EX ALTO CARGO RECIBIO PODERES, POR PARTE DE UNA EMPRESA PRIVADA, PARA REPRESENTARLA ANTE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 29, del señor Escuin Monfort, que tiene la palabra.

El señor **ESCUIN MONFORT**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, antes de formular la pregunta concreta voy a exponerle una serie de antecedentes, dándole conocimiento de una prueba documental totalmente objetiva, de donde se puede deducir la existencia de un tráfico de influencias sobre una determinada casa.

Concretamente estos antecedentes de hechos se refieren a que Inmobiliarias Reunidas, S. A., del Grupo RUMASA, fue reprivatizada y adjudicada al grupo inglés HERON, que a partir de octubre de 1986 actúa en España con el nombre de HERON Promociones, S. A. En octubre de 1986 cesa en su cargo de Director General del Ente Público Radiotelevisión Española don José María Calviño Iglesias, y concretamente el 31 de diciembre de 1986, ante el notario de Madrid don José María Prada González, actuando en sustitución de su compañero don Gerardo Muñoz de Dios y para su protocolo, HERON Promociones, S. A., a través de su apoderado Luis García Fernández, confiere poder tan amplio y bastante como en Derecho sea necesario a favor de don José María Calviño Iglesias, mayor de edad, casado, abogado, vecino de Madrid, para que, en nombre y representación de la sociedad HERON Promociones, ejercite las siguientes facultades. Estas facultades sí que son muy significativas. Concretamente las facultades que se le confieren son la de realizar todo tipo de gestiones ante el Ayuntamiento de Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid y Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en su caso, para ejecutar toda clase de actos urbanísticos administrativos en nombre de la sociedad representada.

Señoría, estas facultades que se le conceden a un ex alto

cargo de la Administración pueden ser consideradas por este documento, salvo que haya una explicación satisfactoria por el Gobierno, lo que se denomina tráfico de influencias. Con estos antecedentes, y para dar alguna orientación al señor Ministro, formulamos la pregunta concreta. ¿Le consta al Gobierno que un ex alto cargo público recibió poderes, por parte de una empresa privada, para representarla ante las Administraciones públicas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Escuín.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

(Zapatero Gómez): Menos mal que el Diputado señor Escuín ha concretado exactamente de qué se trataba, porque la redacción de la pregunta decía: ¿Le consta al Gobierno que un ex alto cargo recibió poderes, por parte de una empresa privada, para representarle ante las Administraciones públicas? No sabía si se trataba de una pregunta o de una adivinanza. En todo caso, no nos consta, obviamente, que ningún ex alto cargo haya recibido poderes, por parte de una empresa privada, para representarla ante las Administraciones. Y no nos consta porque no nos tiene que constar, pues sería pavoroso vivir en un país donde el Gobierno se dedicara a investigar todos y cada uno de los actos de todas las personas, todos y cada uno de los clientes que cualquier ciudadano pueda tener. Por consiguiente, no nos consta, señor Escuín, nada de lo que usted nos dice. No es que dude de que sea verdad o no, sencillamente no nos consta, ni nos tiene por qué constar.

Y si de ese relato de datos que ha suministrado cree que hay algo delictivo, espero que vaya inmediatamente al juez y lo denuncie, y si no díganos exactamente de qué es de lo que se le acusa a esta persona.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señor Escuín, de la formulación de la pregunta en los términos en que fue presentada, se desprende una posible contestación por el Gobierno en relación con su contenido. La pregunta fue calificada como admisible porque puede obtener una respuesta del Gobierno; lo que no es obligado es que el Gobierno conteste a su intervención de esta tarde, porque esto no está en la pregunta. Se lo advierto.

Tiene S. S. la palabra.

El señor **ESCUIN MONFORT**: Simplemente quería hacer unas matizaciones a la contestación del señor Ministro.

Comprendemos el desconocimiento del Gobierno y, además, creo que no tenemos que hacer ningún esfuerzo mental para comprender este desconocimiento; a veces interesa este desconocimiento. El desconocimiento no es de mi Grupo, tampoco es de la sociedad española, y cuando lo conoce la sociedad española el desprestigio de los políticos no alcanza, a veces, a las personas concretas,

sino que afecta a todos en general, y esta sí que es preocupación de todos nosotros. Por tanto, si ese desconocimiento es comprensible por parte del Gobierno, pero no por parte de la sociedad española, la verdad es que hay una duda, y la duda es la siguiente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Escuín, su tiempo ha terminado.

El señor **ESCUIN MONFORT**: Simplemente una matización. La duda es la siguiente...

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Escuín, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO
(Zapatero Gómez): Gracias, señor Presidente.

Al comienzo de la sesión pasaba por aquí un Diputado, que no era ni del Grupo Socialista ni de Alianza Popular, y me decía: ¿Has leído este libro? Y me hablaba sobre la organización del desgobierno; un libro interesante, sin duda alguna. Y me decía: hay una cita espléndida, que parece que ni pintada para el momento. Y me recomendó leer una página, en concreto la 119, que dice lo siguiente, señor Escuín: Las campañas contra la corrupción son muy útiles para quien las orquesta, dado que con ellas se desacredita a los enemigos políticos y se justifican las dificultades de la gestión actual. El mito de la corrupción hiere vivamente la imaginación popular, ilusionada siempre con los cirujanos de hierro, los políticos aficionados a la escoba y demás redentores sociales.

Le hago gracia del resto de la cita porque no es su caso ni el de su Grupo las personas o los líderes políticos a los que se refiere en la historia esta cita en concreto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRIAMOS CONOCER DE QUE FORMA SE HA PODIDO PRODUCIR EL ROBO O EXTRAVIO DE UN IMPORTANTE NUMERO DE LIBROS DEPOSITADOS EN LA BIBLIOTECA NACIONAL?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, de la señora Tocino Biscarolasaga, que será sustituida para este acto por la señora Banzo Amat, que tiene la palabra.

La señora **BANZO AMAT**: Gracias, señor Presidente.

Pido disculpas de antemano, en nombre de mi compañera la señora Tocino, por no poder presentarse hoy a la Cámara para realizar la pregunta que ella misma formula.

Señor Ministro, la Biblioteca Nacional viene ocupando,

desde hace varias semanas, páginas en todos los periódicos de este país por las rocambolescas, nunca mejor dicho además, desapariciones y apariciones de libros, libros que algunos calculan en un 10 por ciento del total de la Biblioteca. Por tanto, señor Ministro, no creo que se extrañen del interés de esta Diputada y de su Grupo en este tema.

No pretendo hacer demagogia, señor Ministro, de lo que usted ya me ha acusado una vez. Sé perfectamente que muchas de las desapariciones de la Biblioteca Nacional se han producido antes de su llegada al Ministerio, pero también permítame pensar que en estos seis años ustedes bien podrían haber tomado cartas en el asunto de manera más contundente y eficaz. No quiero recordar, por ejemplo, que el eje horizontal en la Biblioteca Nacional, tan necesario para la seguridad, con un proyecto de 1982 se esté llevando a cabo ahora. Por ello, señor Ministro, si usted me lo permite, con su benevolencia y con la benevolencia del señor Presidente de la Cámara, me gustaría ampliar mi pregunta y saber, si es posible, la cuantificación aproximada de los libros desaparecidos, qué medidas ha adoptado la dirección de la Biblioteca para evitar que esto ocurra y qué medidas ha tomado la dirección de la Biblioteca y su propio Ministerio para la conservación de los libros, pues nos llegan a nuestro oídos detalles curiosos, como la peculiar ventilación de la Biblioteca, que usted sabrá perfectamente, y algunas otras cosas.

Por ello, si usted lo estima oportuno, me gustaría que me ampliase en esos tres puntos la pregunta.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Banzo.

Señor Ministro de Cultura, la pregunta está formulada en términos muy precisos y si se quiere extender a otros términos puede hacerlo; pero el gobierno no tiene obligación de contestar más que a los términos en los que está formulada.

Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría contestar con la máxima precisión; si no es posible en la tarde de hoy, en cualquier momento estaré a disposición de la Diputada señora Tocino o de su sustituta para darles, con la mayor precisión, los detalles que obran en poder del Gobierno en este momento.

Como usted sabe y ha reconocido, se ha hecho un esfuerzo para evitar esta situación; hay una investigación en curso y por ello me sería difícil, y quizá fuera irresponsable por mi parte, darle unos detalles en este momento que creo que no debo por estar en marcha todavía una investigación policial; investigación policial que esperamos nos conduzca al origen de su pregunta que es, al final, el origen del robo de esos libros. Desde el momento en que el nuevo equipo se hizo cargo de la Biblioteca Nacional, como usted sabe, se ha hecho un arqueo de los libros. Comprendo que puede ser algo que se debía haber hecho antes, pero le puedo decir que hace 30 años, para ser más exactos 32 años, que no se hacía un arqueo de los libros

de la Biblioteca Nacional. En ese arqueo, que se llevó a cabo por parte del equipo que dirige ahora la Biblioteca Nacional, se encontraron los elementos que usted dice.

Si quisiera subrayar, para que la Cámara y los ciudadanos lo conozcan, que creo que ha sido un éxito policial de una gran envergadura. La denuncia se produjo un 27 de abril de 1987 y, seis meses después, prácticamente sin ninguna pista, la Brigada encargada del Patrimonio Histórico encontró todas y cada una de las obras que habían sido denunciadas. Creo que es un éxito importante que merece la pena ser subrayado por la buena labor que la policía ha realizado.

Me pregunta usted qué medidas se han tomado. Se han tomado muchas, que obran en su poder, las he explicado alguna vez en la propia Comisión de Educación y Cultura del Congreso, y yo creo que en este momento no es imposible robar en la Biblioteca Nacional, como no es imposible robar en ningún sitio, pero sí puedo decir que es mucho más difícil.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Banzo.

La señora **BANZO AMAT**: Señor Ministro, comprendo que los términos de la pregunta, como ha dicho la Presidencia, eran muy concretos, pero me gustaría —si usted lo tiene a bien— que me dijese por favor la cuantificación aproximada del valor de los libros desaparecidos, no ya solamente de los que han sido encontrados sino de los desaparecidos que están todavía por encontrar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Banzo.

Insisto en que ésta no es la pregunta formulada. Si quiere puede contestarla, pero no es su obligación, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Trataré de contestarla, pero dentro de una cierta incertidumbre.

Como sabe S. S. se ha encontrado un número de libros que alcanza los cuatrocientos seis. Usted me pregunta por una valoración económica, pero es muy difícil dársela porque hay libros que es muy complejo el saber cuánto podrían valer en el mercado de obras de arte. Por lo tanto, no me atrevo a darle una cifra ni tan siquiera aproximada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GARROSA RESINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿PODRÍA EXPLICAR EL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE SE HAN CONVOCADO Y SE ESTAN CELEBRANDO LOS CURSOS MONOGRAFICOS SOBRE «LOS MUSEOS**

Y LOS ARCHIVOS COMO FUENTE DE INVESTIGACION», PROGRAMADOS CONJUNTAMENTE POR ESE DEPARTAMENTO Y POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Garrosa Resina. Tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta va dirigida al señor Ministro de Cultura. Nos gustaría saber si el Ministro puede explicar las condiciones y circunstancias en que se han convocado y se están celebrando los cursos monográficos sobre «los museos y los archivos como fuente de investigación», programados conjuntamente por su Departamento y por el Instituto Universitario Ortega y Gasset.

Como la pregunta, señor Ministro, se ha retrasado una semana en el trámite, en estos momentos estos cursos deben estar a punto de finalizar, porque, tal como anunciaba la convocatoria aparecida en la prensa de finales de mayo, se iban a celebrar entre el 6 y el 22 de junio. Por otra parte, en este tiempo he recibido una carta, que agradezco como ofrecimiento de información, del Vicepresidente de la Fundación José Ortega y Gasset, que es la parte privada que interviene en este Instituto Universitario.

Para precisar la pregunta, nos gustaría decir que consideramos ésta una colaboración fructífera que se debe intensificar y se debe profundizar en ella para aprovechar todo ese caudal inestimable, ese tesoro cultural que encierran nuestros museos y nuestros archivos, pero nos gustaría saber cómo se ha articulado la colaboración entre la parte pública —el Ministerio— y la parte privada —la Fundación—, con qué fondos se cuenta, unidos a las 20.000 pesetas que se requieren en la matrícula por persona; si se destina a funcionarios públicos como cursos de funcionamiento, en cuyo caso creemos que debería sufragarse, íntegramente por el Ministerio de Cultura. Por otra parte, también nos gustaría saber cómo se articula la colaboración de relevantes altos cargos públicos y altos funcionarios públicos del Museo del Prado, de los Archivos, Histórico, Nacional, Corona de Aragón, Indias, etcétera. Asimismo, a qué personas se dirigen estos cursos, y, finalmente, si se entregará algún diploma acreditativo de la asistencia a estos cursos y qué validez oficial tendrán, puesto que en ellos participa también el Ministerio de Cultura.

Reiterando que nos mueve nada más un ánimo informativo y que agradezco la información que me ofrece el Vicepresidente de la Fundación, si me gustaría decirle que esperamos que esta información sea suficiente y que nos alegra que este tipo de colaboraciones se den.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garrosa. Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Con gusto contesto a su pregunta, señoría; tiene una contestación relativamente fácil. Son cursos de posgraduados que se realizan por instituciones como este Instituto que está unido a la Universidad Complutense de Madrid, y cursos de estas características, de museos y de archivos, se hacen porque no existe en este momento, por lo menos, un título reglado —digamos— para posgraduados en estas materias. Son muchos los ciudadanos y los investigadores que quieren conocer la problemática museística o que quieren acercarse al funcionamiento de los archivos para una mejor manipulación de aquellos datos que les pueden ser útiles para sus investigaciones, tesis doctorales, etcétera.

La Administración había institucionalizado estos cursos ya con la Universidad Complutense. En el año 1986 —usted quizá lo recuerda— se hizo ya un curso que costó en ese momento al Ministerio 860.000 pesetas, que es relativamente barato. El Instituto de la Fundación Ortega y Gasset lo ofrecía por un valor más módico y se han apuntado a él las personas que han querido ser partícipes de este curso. A la Administración le ha costado exactamente 300.000 pesetas el conjunto de los cursos que van del 6 al 22 de junio. Creo sinceramente que por ese precio merece la pena hacer estos cursos. Si todos los cursos costaran a la Administración 300.000 pesetas y mejoraran el conocimiento medio de los investigadores en materia de museos y de archivos, estoy seguro de que S. S. lo aplaudiría, como creo que va a aplaudir éste.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Señor Ministro, estamos de acuerdo. Lo que lamentamos es que no se pueda emplear más dinero.

Lo que sí le reitero es si se les va a dar algún tipo de diploma que tenga alguna validez de cara a la Administración.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garrosa. Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): No, en principio, aparte del diploma que dan los Institutos que están en colaboración con una Universidad, aprovechándose en este caso la norma abierta por la Ley de Reforma Universitaria que permite que la Administración haga convenios de estas características. No se otorga un título con validez, digamos legal; lo que se da es un diploma que pone en conocimiento de aquellas personas que quieran usarlo el hecho de que han asistido a estos cursos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CASTAÑO CASANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMPARTE EL GO-**

BIERNO LA VISION DE LA REALIDAD CULTURAL DE SALAMANCA QUE SE CONTIENE EN EL PROGRAMA SOBRE «SALAMANCA CIUDAD UNIVERSITARIA», RECIENTEMENTE EMITIDO POR TELEVISION ESPAÑOLA?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13 del señor Castaño Casanueva, que tiene la palabra.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el pasado día 18 de mayo, Televisión Española emitía en el programa «Vivir cada día» un documental sobre la Universidad de Salamanca. Este documental ha sido calificado por todas las instituciones democráticas de Salamanca —le voy a dar los calificativos— como de sucio, grosero, chabacano, superficial, falto de objetividad y naturalidad.

Señor Ministro, a Salamanca y a su Universidad se les ha hecho un daño cultural inmenso. Yo le preguntaría: ¿comparte el Gobierno la realidad cultural que emitía ese programa? Si no lo comparte: ¿hay posibilidad de subsanar este daño?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castaño. Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Yo espero que no me tome como una descortesía la respuesta que le voy a dar. No tuve ocasión de ver el programa. Desde el día en que me formuló la pregunta he tratado de encontrar un vídeo del programa y todavía no lo he podido ver. En cualquier caso, me imagino que la opinión que yo le pueda dar sobre ese programa le parecerá bastante irrelevante.

Tengo un magnífico concepto de la Universidad de Salamanca, como estoy seguro de que la tiene usted, y me dolería que en cualquier caso, ya sea por un medio público o privado, se haya degradado la altura histórica que la Universidad de Salamanca tiene, ha tenido y, estoy seguro, tendrá.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Señor Ministro, si Salamanca antes estaba triste por la realización de ese programa, viendo su contestación a esta pregunta, que está formulada hace quince días, en la que dice que todavía no ha podido ver el vídeo, cuando se lo puede enviar Televisión Española, estará mucho más triste todavía.

Señor Ministro, yo creo que Salamanca merece un respeto por la tradición y por todo lo que comporta en el ámbito universitario. Creo que hacemos un flaco favor al mundo de la cultura con la emisión de estos programas donde única y exclusivamente se recoge lo negativo.

España va a ser capital cultural —ya no digo Madrid—, pero hay algo cierto. Yo, personalmente, estoy convenci-

do de que ése no ha sido el interés de Televisión ni del Ministerio, por supuesto, pero nadie puede convencer a Salamanca de que la emisión de este programa días antes de tomar la decisión de nombrar la capital europea de la cultura, no era algo que se hubiera hecho a propósito para apartar a Salamanca de esa capitalidad.

En este momento le quiero dar una cita de Lope de Vega, señor Ministro, cuando para justificar la ramplonería de alguna de sus comedias, decía: como las paga el vulgo, es justo hablarle necio para darle gusto.

Señor Ministro, este tipo de necedades no gustan a Salamanca. Salamanca tiene un prestigio en su Universidad y yo creo que no es bueno este tipo de programas ni para la Universidad ni para nadie.

Señor Ministro, la posibilidad de reparar este daño cultural es lo que se le pide. No se lo pido yo como Diputado, les estoy hablando, en este momento, aportando todas las declaraciones que han hecho las instituciones democráticas de todo signo político, empezando por el Rector de la Universidad, el claustro de profesores, el Gobernador Civil, el Alcalde, el Presidente de la Diputación, la Cámara de Comercio, etcétera. Es decir, todos.

Señor Ministro, algo tiene el agua cuando la bendicen y Salamanca tiene, por encima de todo, algo que dice: «lo que natura non da, Salamanca non presta», y el que quiera aprender a hacer cultura que vaya allí.

Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Castaño.

Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Gracias señor Presidente.

Yo no sé medir el grado de tristeza que le he podido producir yo con mi contestación a la primera intervención suya. Permítame que le diga que la contestación que me ha dado usted sí me produce una gran tristeza. Que usted piense seriamente que el Gobierno intercede ante Televisión para que haga un programa denigratorio contra Salamanca en días en que parece ser que se va a votar por la Comunidad Económica Europea quién va a ser la capital cultural de Europa en 1992, me produce una gran tristeza.

Yo estoy dispuesto a reparar, en lo que de mí dependa, el prestigio de Salamanca, que, por otra parte, no necesita ser reparado. Le puedo decir sinceramente que este Ministerio que yo regento ha tenido una colaboración estrechísima con la Universidad de Salamanca, como a usted le consta, y las operaciones más importantes que están en marcha en este momento para el mantenimiento y enriquecimiento de nuestra lengua en el extranjero están haciéndose en colaboración este Gobierno con la Universidad de Salamanca.

Por lo tanto, puedo decirle, como decía al principio, que no sé el grado de tristeza que usted se lleva, la que yo me llevo es mucha.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DC, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿QUE GESTIONES CONCRETAS HA REALIZADO EL GOBIERNO EN APOYO DE LA CANDIDATURA DE SIERRA NEVADA A LA ORGANIZACION DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE ESQUÍ DE 1993?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 34 del señor Ollero Tassara. Tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Cultura: ¿qué gestiones concretas ha realizado el Gobierno en apoyo de la candidatura de Sierra Nevada a la organización del Campeonato Mundial de Esquí de 1993?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero.
El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Mire usted, se han llevado a cabo todas las gestiones que fueron solicitadas por el Comité organizador y muchas más que, sin ser solicitadas por el Comité organizador, el Gobierno entendió que deberían hacerse. Incluyo entre ellas mi presencia y la del Secretario de Estado en Calgary, cuando el Alcalde hizo la presentación pública, las visitas en múltiples ocasiones al Presidente de la Federación Internacional de Esquí, la recepción por parte de autoridades del país —que van desde S. M. el Rey, Presidente del Gobierno, hacia abajo— de las personas que, de alguna u otra manera, tenían algo que ver con la concesión del Campeonato del Mundo para los Juegos de Invierno de 1991 o 1993; por lo tanto, se tomaron todas las medidas que estaban en manos del Gobierno para hacerlo con el mayor éxito posible.

Le puedo decir que, a partir de este momento, como he tenido ocasión de decir este mismo fin de semana en que he estado en Granada hablando con las personas responsables del tema, por parte de la Administración Central Granada seguirá teniendo el mismo apoyo que ha tenido hasta ahora para conseguir los Juegos en 1993.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Ministro, yo no sé si en esas jornadas de descanso, según los medios de comunicación, que ha tenido usted en Granada, sin duda, agobiado por tantas gestiones en favor de esa candidatura, le habrán comentado también que en Estambul, que es donde realmente ha tenido lugar la decisión sobre esa candidatura, estaban presentes el Alcalde de la ciudad, el Presidente de la Diputación, el Presidente de la Junta de Andalucía, simbolizando el apoyo de todas las institucio-

nes hasta el nivel autonómico, y se echaba en falta al señor Ministro. Esto ha llamado mucho la atención, porque no se sabe si S. S. no acudió allí convencido de que no iba a prosperar la candidatura o si la candidatura no ha prosperado porque lo que se había hecho desde la instancia del Gobierno ya hacía presagiar que no iba a salir la candidatura.

Por eso, yo le agradecería que pormenorizara en lo posible cuáles han sido esas gestiones que, como usted mismo ha dicho, se le han solicitado y que explique cuáles son un poco las causas, a su modo de ver, de la falta de éxito. Al ciudadano de Granada lo que le preocupa es que en el año 92, cuando lógicamente a Granada le corresponde cierto protagonismo, todas las ciudades españolas adquieren ese protagonismo. Da la casualidad de que junto al protagonismo del 12 de octubre, que todos compartimos, está el del 2 de enero, que nadie se lo puede regatear a Granada, y ahí están simbolizados ocho siglos de historia de España en concreto que merecía un mejor trato.

Hubo una propuesta para la olimpiada blanca, que se retiró para dar paso a la olimpiada de Barcelona de la que todos los españoles estamos orgullosos; hubo una propuesta de capitalidad cultural europea que hasta ahora ha conseguido la llamada por respuesta y el hecho consumado de otra designación distinta. Ahora, la ausencia tan llamativa del señor Ministro y de las máximas autoridades deportivas dieron que pensar al ciudadano granadino que el Gobierno debe estar todavía esperando encontrar la fórmula adecuada para que el protagonismo que nadie con un mínimo conocimiento de la historia puede quitar a Granada en el 92, se plasme en alguna oferta concreta.

Le agradecería que pormenorizara en lo posible cuáles han sido esas gestiones, porque todos recordamos cómo en otros acontecimientos (la Olimpiada, la Expo de Sevilla, etcétera) la conducta del Gobierno ha sido, por lo menos en el escaparate, muy distinta. Quizás en este caso han pecado de modestia, han estado trabajando incansablemente y luego les ha dado vergüenza pasar recibo y asomarse. De todas maneras, vendría bien que, en lo posible, hiciera ahora una relación de cuáles han sido esas gestiones en concreto y no me obligara a pedírselo por escrito en un ulterior trámite, porque al igual que yo espero su respuesta, Granada sigue esperando del Gobierno, localismos aparte, se le reconozca el protagonismo que se le debe en esas fechas memorables.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Le voy a agradecer mucho que me haga la pregunta por escrito, para poderle contestar con toda precisión, las fechas, los datos, los movimientos que el Gobierno ha tenido en relación con la candidatura de Granada. Le contestaré, una por una, todas las medidas que ha tomado.

He pasado este fin de semana en Granada hablando con

las personas encargadas de ello, como S. S. sabe bien, porque en el periódico que colabora con cierta frecuencia S. S. ha sido publicado en primera plana. Le puedo decir también que las propias declaraciones del Presidente de la Comisión de CETURSA, del consejero delegado, del alcalde han puesto de manifiesto el agradecimiento al Gobierno por las gestiones realizadas. Y ya que se ha puesto muy pesado, si se me permite la expresión parlamentariamente, le voy a decir por qué no estuve en Estambul. No fui a Estambul porque nadie me invitó y no suelo ir donde no me invitan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿PUEDE SEÑALAR EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA CUAL ES LA SITUACION JURIDICA Y PRESUPUESTARIA DE LA PUBLICACION SEMANAL «ACTUALIDAD AGRARIA», QUE EDITA LA CONFEDERACION NACIONAL DE CAMARAS AGRARIAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Ramírez González, el cual tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Puede señalar el Gobierno, ante la ausencia del Ministro de Agricultura, cuál es la situación jurídica y presupuestaria de la publicación semanal «Actualidad Agraria», que edita la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

El señor Ministro para las Relaciones con las Cortes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Respecto a la situación jurídica de la revista, S. S. sabe que se creó en 1947 con el nombre de «Hermandad». Fue propiedad de la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos, de la extinta Organización Sindical, hasta 1978 y posteriormente cambió el título por el de «Actualidad Agraria».

De acuerdo con el Decreto 1336/77, sobre creación de las Cámaras Agrarias, la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias se subrogó la titularidad de todos los bienes de la antigua Hermandad Sindical y, obviamente, de la titularidad de la «Actualidad Agraria». Esta es la situación jurídica.

Respecto a la situación presupuestaria por la que S. S. se interesa, los datos que le puedo dar son los siguientes, referidos a 1987: los gastos de «Actualidad Agraria» fue-

ron 38.768.000 pesetas. Si le interesa el desglose, también se lo puedo facilitar.

Los ingresos fueron de 18.866.000 pesetas. Obviamente hay un déficit de 19.000.000, que ha sido cubierto por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esto es lo que le puedo decir con respecto a su pregunta sobre la situación jurídica y presupuestaria de la revista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Los datos que nos ha dado el señor Ministro los conocíamos. Creía que iba a profundizar algo más, creía que nos iba a decir que el director de la revista y, por lo tanto, responsable de su línea editorial, es don Pablo Conejo Pérez, que simultanea el cargo de director con el de director de los Servicios Informativos del Gabinete del Ministro de Agricultura.

Cuando hace quince días se debatió esta cuestión en relación con mi afirmación de que una denuncia que se había contenido en un debate relativo a las importaciones de productos avícolas se recogía en una revista controlada por el Ministro de Agricultura, alguien puso el énfasis en que yo exageraba la cuestión. Lo único que quería era que la Cámara conociera, a través de esta pregunta, que esta revista está dirigida por el director del Servicio de Información del Ministro de Agricultura, cargo de plena confianza, de confianza personal y bien retribuido. Por lo tanto, cuando afirmamos que esa revista está controlada por el Ministro de Agricultura, lo hacemos con causa, porque la duplicidad personal de un director de la revista y de un director responsable del Gabinete de Información del Ministro es muy difícil de comprender. Quizá como cristiano pueda aceptar el misterio de la Santísima Trinidad, pero el misterio que representa el señor Conejo en su actuación en el campo de la agricultura y en el campo de la revista es muy difícil de aceptar. Por lo tanto, señor Ministro, la revista vive económicamente de las transferencias que le hace el Ministerio de Agricultura de su presupuesto y es dirigida por el director del Gabinete de Información del Ministro de Agricultura.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, obviamente la pregunta versaba sobre la situación jurídica y presupuestaria, por lo que no me podía imaginar que iba a salir el tema del director de la revista. Hace unos días despaché este tema con el Ministro de Agricultura —es una información que le puedo dar de casualidad, puesto que la pregunta iba dirigida a otros temas— y le puedo decir que el director de «La Actualidad Agraria» es una persona —para que conste en el «Diario de Sesiones»— que no co-

bra ningún tipo de retribución por el ejercicio como Director de la revista y, por consiguiente, se entiende que es una actividad absolutamente compatible.

De todas formas, si usted me hubiera preguntado o se hubiera interesado por algún dato más sobre la situación del director, que, insisto, entiendo que es compatible y que, en todo caso, no recibe ningún tipo de retribución desde 1984, le podía haber ampliado la información. Si tiene usted a bien hacer nuevamente la pregunta, sin duda alguna, el próximo día le podré ampliar algún dato más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO MONTESINOS GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRIAMOS SABER LAS MEDIDAS QUE ADOPTA EL GOBIERNO PARA DEFENDER LOS LEGITIMOS DERECHOS ECONOMICOS DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES EN LA REPUBLICA DE NICARAGUA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Montesinos García, que tiene la palabra.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

¿Podríamos saber las medidas que adopta el Gobierno para defender los legítimos derechos económicos de los ciudadanos españoles en la República de Nicaragua?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesinos. Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, entiendo que el señor Diputado se refiere a los derechos de aquellos ciudadanos afectados por algún tipo de expropiación, por virtud de la aplicación de la legislación vigente en Nicaragua. Si esto es así, como presumo, le puedo indicar que la sección consular de nuestra Embajada en Managua cuida de los intereses de los españoles, y no sólo de los que son únicamente españoles sino también de aquellos que tienen la doble nacionalidad; que los cuida a petición siempre de los interesados, y que la ayuda que puede proporcionar la sección consular y la Embajada en este tema es el asesoramiento, el ayudarles a encontrar buenos profesionales que defiendan sus intereses, el intervenir ante las más altas instancias del Gobierno de Nicaragua y ayudarles a presentar los oportunos contenciosos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Gracias, señor Ministro. Doblemente gracias porque lleva usted una tarde

en que responde a las preguntas sobre Agricultura, Asuntos Exteriores, a todo, como corresponde al Ministro para las Relaciones con las Cortes, pero no por eso es menos dificultoso.

Esta es una pregunta que hago en el Pleno para remarcar otra de 27 de enero del corriente año, contestada por el Ministro de Asuntos Exteriores, es decir por el Gobierno, con fecha del mes de marzo. En aquel entonces se me decía que el Gobierno tenía conocimiento de cuatro familias españolas, con sus nombres concretos, que habían sufrido expropiaciones del Gobierno nicaragüense. Expropiaciones de «iure» o de «facto», según los casos, pero que en ninguno de ellos estaban resueltas, y se detallaban todas ellas. Transcurrido un plazo prudencial, y habiendo entrado en contacto este Diputado que le habla con esas familias que citaba el propio Gobierno y con alguna otra que ha ido saliendo y que no citaba el Gobierno en aquel entonces, nos encontramos con la sorpresa de uno de los casos de los que estoy autorizado a hablar, que era el segundo de la respuesta del Gobierno en aquel entonces, concretamente el de doña Rosa Cuevas, española, que se encontraba expropiada de «facto», no de «iure», y que, según dice el propio Gobierno, el Ministerio de Reforma Agraria no se atrevía a enfrentarse para desalojar a los campesinos que habían ocupado la finca. No es que no se atrevía es que, además, con posterioridad el Gobierno nicaragüense ha hecho un acta de asignación, que es como llama aquella democrática República a aquellos actos que no entran mucho dentro del Derecho internacional, y entrega la finca a una serie de señores para su explotación y disfrute, terminando todo esto sin ninguna compensación económica. Y cuando el Gobierno español contribuye al buen funcionamiento del democrático Gobierno de Nicaragua con cantidades importantes, que todos conocemos en esta Cámara, y cuando el Gobierno nicaragüense compensa económicamente las expropiaciones de todos los ciudadanos italianos y franceses que sufren estas maniobras, uno, al leer aquello que no parece muy de Rubén Darío ya que el papel termina señalando: aquí no se rinde nadie, uno dice: aquí tampoco habrá que rendirse y continuar, por lo menos desde la oposición, defendiendo los intereses de los españoles en Nicaragua, que tampoco defiende en este momento el Gobierno español.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesinos. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Desde la oposición y desde el Gobierno entiendo que se defienden los intereses de los ciudadanos españoles en Nicaragua, y no hay por qué sospechar que el Gobierno no hace las gestiones oportunas cuando usted conoce la cuestión, porque le he contestado personalmente en anteriores ocasiones y por escrito sobre este tema. Efectivamente, son cuatro, los contenciosos que se le ha indicado que existen. Respecto a los cuatro contenciosos el Gobierno español ha hecho las oportunas gestiones para resolverlos.

La situación, señor Diputado es la siguiente: una vivienda confiscada a las hermanas Quant y que ya ha sido devuelta a sus propietarios por la directa intervención de la Embajada.

Se ha conseguido la devolución de las fincas «Las Praderas» y «La Manchega», que eran y son propiedad de los esposos Julio Valdizón y María Rosa La Cueva, a las que usted se refería, pero es cierto que actualmente se encuentran ocupadas ilegalmente por campesinos de la zona. Tenga usted presente, en todo caso, que el tema es especialmente dificultoso en cuanto a su resolución, aunque se solucionará, por tratarse de una finca que se encuentra en una zona de guerra. Obviamente, tomamos nota y seguiremos con las gestiones en este punto.

En 1968 fue incluida en la zona del proyecto Chiltepe la finca «Las Mercedes». Tras numerosas entrevistas y gestiones, el Ministerio de Reforma Agraria se ha comprometido a su devolución.

En 1987 fue expropiada en la zona tercera una finca de don Javier García, ciudadano español. Después de las gestiones practicadas, se consiguió la garantía de su devolución y puestos en contacto, para responderle a esta pregunta, con las autoridades y con nuestra Embajada en Managua, nos dicen que ha sido resuelto favorablemente y que la finca ha sido devuelta a don Francisco Javier García. Esta es la situación de los cuatro contenciosos que tenemos en la materia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL MARTINEZ CUADRADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES EN QUE SE AMPARA EL GOBIERNO PARA NO INFORMAR AL PARLAMENTO CON CARÁCTER INMEDIATO DE LAS ENCUESTAS SOBRE EVOLUCION Y TENDENCIAS DEL VOTO QUE REALIZA REGULARMENTE EL CIS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 21, formulada por el señor Martínez Cuadrado. El señor Martínez Cuadrado tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son las razones en que se ampara el Gobierno para no informar al Parlamento con carácter inmediato de las encuestas sobre evolución y tendencias del voto que realiza regularmente el Centro de Investigaciones Sociológicas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Cuadrado. Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, creí que este tema estaba ya zanjado desde el momento en que el señor Mar-

tínez Cuadrado, en octubre del pasado año, agradeció a la Directora General del CIS el compromiso que asumí en la comparecencia de Presupuestos de remitir trimestralmente al Parlamento los datos de opinión. En aquel momento le pareció a S. S. un importante paso adelante, y yo pensé que si usted hacía esta pregunta era porque, a lo mejor, no se había cumplido el compromiso, que usted saludó con tanto calor en aquella ocasión. Puesto en contacto con la Directora del CIS me dice que sí, que se están enviando los datos trimestralmente, por lo que usted felicitó a la Directora del CIS.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Martínez Cuadrado tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Señor Ministro, creí que esta pregunta me la iba a responder quien sabe del tema, que es el Vicepresidente del Gobierno, pero vemos que la responde S. S., quien, realmente, debe de saber poco del tema por lo que nos acaba de decir; el Ministro tiene que remitirse a su Directora General, que debe ser la que despacha habitualmente con el Vicepresidente. He mirado, también, si el tema figuraba en la lista de secretos oficiales, y no está.

Desde el comienzo de la legislatura mi Grupo Parlamentario le está haciendo trimestralmente preguntas, por escrito y oralmente, en las Comisiones correspondientes, sobre algo muy concreto, que es cuáles son las tendencias de voto a partidos, de ese sistema de partidos que es la democracia española. Lo hemos hecho de acuerdo con el artículo 7.º del Reglamento del Congreso. El Gobierno una y otra vez no sabe, no responde. Y quiero decirle que el CIS ha publicado estas preguntas referidas por última vez a junio de 1987, justo cuando se hizo la triple consulta electoral del año pasado. No hay respuesta, sino evasivas, por parte del Gobierno a estas preguntas precisas de nuestros grupos parlamentarios.

Quiero decirle que entendemos que si el CIS publica sin ficha técnica, está violando las normas de ética profesional que los institutos privados de emisión deben respetar, de acuerdo con las reglas sobre las que preguntamos, señor Ministro, en cuál de ellas se ampara para no informar al Parlamento. He recibido respuestas hechas en el mes de diciembre el año pasado, después de esa comparecencia a la que usted se ha referido, que no fue, en modo alguno, lo entusiasta que usted dice. Si usted sabe leer bien se dará cuenta de cuáles eran las dobles intenciones de las preguntas que se le hacían a la Directora General y cómo no respondió y sigue sin responder.

Se siguen enviando un montón de publicaciones. Hemos recibido ayer puntualmente la revista de información del Centro de Investigaciones Sociológicas, pero debemos decir que este centro cuesta 500 millones de pesetas, mínimo, según se informó en la Comisión de Presupuestos —y lo podemos ver en los documentos del Parlamento—, al Estado español y a los españoles. El Instituto Nacional de Estadística cuesta 1.000 millones, pero ese sí que suministra información. Nuestro Grupo continuamente le está pidiendo informaciones puntuales, que remite. No

ocurre eso con el Centro de Investigaciones Sociológicas.

Por último, señor Ministro, le recuerdo que hoy Ignacio Sotelo habla de la restauración de la oligarquía y el caciquismo como formas de gobierno en España. Mi pregunta muy concreta es: ¿Cree usted que responde en este momento la democracia parlamentaria al pluralismo político, a la obligación que exige el Reglamento de las Cortes de responder...?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Cuadrado, ha terminado su tiempo.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Cuadrado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Creo que respondemos a todo eso y a mucho más, señor Martínez Cuadrado.

Se extrañaba S. S. de que responda yo a esa pregunta. Tengo que indicarle que el Centro de Investigaciones Sociológicas depende de mi Ministerio; que le respondo por esta razón y también por el placer que me produce responderle a S. S. (**Risas**.)

Hay un dato que tiene equivocado, señor Martínez Cuadrado. Le recuerdo —y se lo entregaré personalmente si no lo tiene— que en enero ha salido una nueva separata con los datos de opinión. No se trata del 78 ó 79. El número 41 de la «Revista Española de Investigaciones Sociológicas», en la separata «Datos de opinión», sobre la política económica, la política sectorial, etcétera, que está a su disposición desde este mismo momento si no la ha recibido, contiene datos del 88. (El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Datos del 87.) No, perdón, datos del 88. Datos de cuando se tienen. (El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Son datos...)

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Martínez Cuadrado.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): El Centro de Investigaciones Sociológicas, señor Martínez Cuadrado, no se dedica únicamente a escrutar las posibles intenciones de voto de los españoles, sino que realiza los más amplios estudios, unos por encargo de las comunidades autónomas —son ellos los titulares—, y otros que son el mayor volumen de las investigaciones del Centro, se refieren a temas no estrictamente electorales. No son datos electorales ni encuestas de opinión, sino otro tipo de investigaciones. Todas estas investigaciones se publican en la «Revista Española de Investigaciones Sociológicas» o en el servicio de monografías. Los barómetros, que es por lo que usted se interesa, se publican trimestralmente. En todo caso, señor Martínez Cuadrado —se lo he indicado antes y se lo vuelvo a

indicar—, el banco de datos está a su disposición. Como cualquier ciudadano —y más tratándose de un representante de la soberanía nacional—, puede usted acudir al banco de datos del Centro de Investigaciones Sociológicas y pedirle cualquier tipo de dato que obren en su poder. Está a su disposición. Hágalo y tendrá los mismos datos que tiene cualquier otro ciudadano y, por supuesto, los mismos datos que tiene el Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO HURTADO SAMPER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL CRITERIO DEL GOBIERNO EN RELACION A LA CONSTRUCCION Y UTILIZACION DE LAS NUEVAS CENTRALES DE PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA A INSTALAR EN GRAN CANARIA Y TENERIFE?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Hurtado Samper. Tiene la palabra.

El señor **HURTADO SAMPER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, mi pregunta es: ¿Cuál es el criterio del Gobierno en relación a la construcción y utilización de las nuevas centrales de producción de energía eléctrica a instalar en Gran Canaria y Tenerife?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hurtado.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente.

El criterio del Gobierno a este respecto no puede ser otro que el contenido en el Plan Energético Nacional en vigor, el PEN-83, en el cual se preveía una determinada necesidad de potencia adicional en el archipiélago canario. En dicho Plan Energético Nacional se establecía como criterio fundamental la reducción de la dependencia de los hidrocarburos, en especial en la generación de energía eléctrica. Al mismo tiempo, es verdad, propugnaba dicho PEN-83 un incremento de la penetración del gas natural, pero en el consumo doméstico industrial y comercial.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO SAMPER**: Gracias, señor Ministro.

Efectivamente, el problema, y usted lo conoce, es la instalación de las dos centrales en la zona de Las Palmas y en la de Tenerife. Lo que diga para un caso, sirve para los dos. Me referiré a Tenerife por razones obvias de conocimiento del tema. En Tenerife, se piensa instalar en Granadilla, zona que, como sabe S. S., es de las turísticas y además ubicada entre las dos principales zonas turísticas que tenemos en Tenerife. Con relación a Granadilla, se dio una explicación que a este Diputado le pareció, en

principio, un tanto folclórica: que se iba a utilizar el carbón que patrocinaba UNELCO —era la idea que tenía—, y el gas natural, que lo patrocinaba el resto de la gente, amén de una tercera posibilidad, que no entra en esta discusión, que es la utilización del fuel. En este sentido, me permito recordar a S. S., por si acaso lo ha olvidado, que en Tenerife exactamente está ubicada la segunda fábrica para obtención de productos petrolíferos.

Como tengo un especial temor a nuestro particular semáforo, para evitar quedarme a medias trataré de hacer una relación de las ventajas e inconvenientes que un caso y otro tienen, y lo haré de una forma casi telegráfica. Concretamente, la construcción para una central de gas natural se cifra en 20.800 millones de pesetas; para el caso del carbón, 37.000, un 50 por ciento más. Con relación al costo kilowatio-hora, hay un cálculo hecho hasta el año 2016, señor Ministro: el gas da un precio de 6,12 y el carbón de 7,25.

En lo que se refiere a la puesta en servicio de la central, en el caso del gas tiene la ventaja de que es por fases o módulos. Además, se aprovecha el frío generado en planta, se utiliza el gas para otros consumos y se aprovecha el excedente energético. Por otro lado, hay otra razón. La Comunidad Europea, como S. S. bien sabe, subvenciona con el 50 por ciento, con cargo al FEDER, la construcción en el caso de que no exista contaminación, cosa que también ocurre.

Sigo leyendo. Abastecimiento de materias primas. Aparte de la consideración de que existe la posibilidad del gas natural, que está propiciado en el Plan Energético Nacional, en el que se prevé una inversión de 300.000 millones de pesetas en un plazo de cuatro años, la CEE aconseja también la utilización del mismo. Hay una serie de lugares tan dispares como Estados Unidos y demás, donde se utiliza...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hurtado, su tiempo ha concluido.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente.

Sobre el problema que está planteando de carbón «versus» gas, en primer lugar, no es el criterio de UNELCO, señoría. Le recuerdo que en la Comunidad Autónoma de Canarias existe un Plan Energético Canario, el PECAN, aprobado por el Parlamento canario en la legislatura anterior, en el que se contempla una opción mixta fuel-carbón. Esta es una resolución todavía en vigor, aprobada por el parlamento regional.

En segundo lugar, no comparto las consideraciones de tipo técnico que está haciendo. Primero, no es verdad que el gas necesite una menor inversión, si se tiene en cuenta la necesidad de una planta de regasificación, lo cual supone una inversión que, si no se le imputa a la central, abarata la inversión. Pero no es el caso, puesto que esta planta regasificadora solamente serviría para generar electricidad. En segundo lugar, en cuanto a los costes variables por kilowatio/hora, no es verdad desde el momen-

to en que se contemple el total de los costes y se apliquen unos precios realistas para la termia de gas. En tercer lugar, nos encontramos con el problema de la dependencia, es decir, de la diversificación, que es uno de los criterios básicos dentro de las competencias que corresponden al Gobierno de la nación al fijar las bases de la planificación energética. El PEN de 1983 restablece como objetivo fundamental la reducción de los hidrocarburos, y este criterio no es sólo español, sino que enlaza con la Directiva 75404 de la Comunidad Económica Europea, así como con las resoluciones del Consejo de Ministros de 16 de septiembre de 1986 y con el último Consejo de Ministros de Energía de la Comunidad, todos los cuales establecen como un principio fundamental la reducción de la dependencia de los hidrocarburos. En el último Consejo de Ministros de Bruselas precisamente se hacía un llamamiento a los Estados miembros para reducir la importancia del gas natural en la generación de energía eléctrica, porque en definitiva hay un principio bastante obvio y es que el mejor uso que se le puede dar al gas natural no es utilizarlo para generar kilowatios de electricidad.

Estos son los principios generales. En todo caso, le recuerdo que el PECAN, el Plan Energético Canario, era el que establecía el principio de las centrales mixtas, fuel-carbón, con el cual estábamos de acuerdo en el Ministerio de Industria y Energía.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEBA AZCARRAGA RODERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: ¿ES INTENCION DEL GOBIERNO LA APROBACION DE UN NUEVO DECRETO-LEY QUE AMPLIE LAS ZONAS DE COBERTURA Y SUBVENCIONES DE LAS ZID EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO?**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Azcárraga Roderero para formular la pregunta número 15.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿es intención del Gobierno la aprobación de un nuevo Decreto-ley que amplíe las zonas de cobertura y subvenciones de las ZID en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azcárraga. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Azcárraga, no está entre las intenciones del Gobierno aprobar un nuevo Decreto distinto del pasado, de 3 de junio de 1988. El actual, que delimitaba la zona industrial en declive, se hizo de acuerdo con las autoridades del País Vasco y, naturalmente, ateniéndonos a lo que tenemos que atenernos, que son los pa-

rámetros prescritos por la Comunidad Económica Europea, que a todos nos obligan.

Por consiguiente, aun cuando podemos hacer estudios sobre las posibilidades, si en su día cambiaran estos parámetros, de modificar la cobertura de la zona industrial en declive, no estamos pensando en hacer en estos momentos un decreto que modifique la situación actual, puesto que no tendría ninguna posibilidad de ser aprobado por la Comunidad Económica Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Azcárraga.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, a mí me preocupa lo que ha dicho, me preocupa que esto se haya hecho de acuerdo con las autoridades del País Vasco; me preocupa, porque entendemos que este Decreto, aprobado el 3 de junio por el Consejo de Ministros, es insuficiente para las necesidades actuales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y por varias razones: En primer lugar, por las propias limitaciones impuestas a las actividades que puedan acogerse a las ayudas previstas en las ZID vascas. En segundo lugar, por el reducido número de localidades incluidas en este Decreto. Y en tercer lugar, señor Ministro, por el reducido porcentaje de cobertura a la subvención. Nosotros creemos que las ZID en este caso no sirven para las necesidades actualmente existentes en Euskadi, pero es que además nos parece incomprensible que se hayan excluido de las mismas localidades que, estando dentro de la misma zona de cobertura, tienen indicios de paro igual o incluso superior a las ya incluidas. Por ejemplo —y usted lo conoce tan bien como yo, señor Ministro—, la exclusión en Alava de localidades como Salvatierra, Aspárrena, Arceniega u Oquendo es incomprensible cuando la recesión industrial en estas localidades es alarmante. Incluso es preocupante, señor Ministro, que en Vizcaya se hayan incluido a todos los municipios de la margen izquierda excepto a uno, Musquiz, que curiosamente tiene alcalde nacionalista. El resto de los alcaldes son socialistas. Yo con esto no acuso de nada, pero es algo preocupante, señor Ministro, sobre todo cuando en este municipio vizcaíno el índice de paro es tan elevado como en las zonas de los ayuntamientos que sí han sido incluidos.

Por otro lado, me parece que es sangrante el agravio que supone la reducida cobertura de subvención en relación con otras zonas del Estado. Por ejemplo, mientras en El Ferrol o en Asturias las coberturas de subvención pueden alcanzar los límites máximos, es decir, el 75 por ciento en El Ferrol ó el 45 por ciento en Asturias, respectivamente, en Euskadi, señor Ministro, alcanzamos como máximo el 30 por ciento. Creo que han perdido una buena oportunidad de ofrecer un buen decreto.

Quiero decirle con toda sinceridad, señor Ministro, que hoy en la Comunidad vasca se necesita la aprobación de un nuevo decreto, diferente, que amplíe las zonas de cobertura, que amplíe el índice de subvención, porque en definitiva, será la única forma de evitar el desmantela-

miento industrial y que siga creciendo el índice de paro. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azcárraga. El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

El señor Azcárraga sabe que entiendo muy bien los problemas de la desindustrialización en el País Vasco. El señor Azcárraga compitió conmigo en unas elecciones en 1979 y entonces me atreví a decir, hace nueve años, casi diez, que mientras siguiera funcionando ETA y fuera aquello lo que era el País Vasco podría convertirse en la cacharrería industrial de España, frase que invertida adecuadamente por el señor Azcárraga y su Partido fue utilizada en mi contra, como en los «telefilmes» americanos, cuando se les advierte siempre a los detenidos: diga usted lo que diga, puede ser utilizado en su contra. Con esto quiero decir, señor Azcárraga —y esto es solamente una anécdota—, que entiendo que hay un problema de desindustrialización en Euskadi, que hemos trabajado con su Gobierno para delimitar cuáles son verdaderamente las zonas de mayor desindustrialización. No es culpa del Gobierno español que la Comunidad Económica Europea entienda que entre una zona desindustrializada o en camino de serlo, como es Ferrol, pero metida en una comunidad autónoma como es Galicia, de bajo nivel de renta, y otra que está metida en una zona de alto nivel de renta, como es Euskadi, hay una diferencia de trato que puede ir desde el 30 al 75 por ciento. No es cosa mía; es algo que se decide en Bruselas por acuerdo de 12 gobiernos. Unas veces estaré de acuerdo y otras no, pero tendré que aceptarlo, porque es parte de la soberanía nacional que hemos cedido, igual que en la política comercial a la hora de designar los incentivos regionales y de localización industrial.

Por consiguiente, señor Azcárraga —lo digo ya por si sirve para todos los demás señores Diputados—, no voy a ser yo, ni mi Partido naturalmente, quien le niegue a cada uno que está defendiendo los intereses locales, regionales o nacionales y que su defensa está muy fundamentada, pero tendré que decir que, al final, si queremos que haya un tratamiento priorizado tendremos que tener en cuenta determinados criterios objetivos, en parte definidos por nosotros, en parte por Bruselas, porque de otro modo es imposible plantear una política de desarrollo regional tendente al equilibrio.

Muchas gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRIA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO AMPLIAR EL AMBITO TERRITORIAL DE LA ZID DE EUSKADI A OTRAS ZONAS DEL TERRITORIO DE ALAVA EN DECLIVE INDUSTRIAL?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Olabarria Muñoz. Tiene la palabra.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, voy a romper la estructura del rito, porque no tiene sentido que yo formule en sus propios términos la pregunta para que me responda con un sí o con un no y proceda a una réplica, porque la pregunta fundamentalmente es idéntica a la que ha planteado al señor Azcárraga con una única peculiaridad.

Mi pregunta se refiere a la singular situación industrial del territorio histórico de Alava, que usted conoce bien, porque no en vano ha sido diputado alavés, que es la condición que yo ostento en estos momentos en la Cámara. Me resulta sorprendente y me provoca cierta amargura su contestación. En principio, evidentemente, como en las películas americanas, todo lo que se dice puede ser utilizado en contra de uno, en caso de detención. Es lógico que sea así cuando existe discordancia de criterios y mis criterios son radicalmente discrepantes con los que usted sostiene, en concreto y de forma específica, respecto a la realidad industrial de Alava, cuyos problemas estructurales y cuya dimensión conoce perfectamente. No puedo aceptarle que me diga que los parámetros no son de aplicación a zonas industriales en declive de Alava, como son las no declaradas ZID por el decreto de 3 de junio del 88, ubicadas en el enclave industrial de la cuenca del Nervión —en Alava, en la cuenca del Nervión, solamente se declaran zona ZID: Ayala, Amurrio y Llodio—, cuando hay otros municipios que están en ese enclave, que tienen problemas idénticos —ese enclave tiene una problemática absolutamente homogénea— y están incluidos. No tiene ningún sentido racional, desde la perspectiva de la aplicación de los parámetros económicos para la determinación de la zona ZID, excluir a unos municipios e incluir a otros, máxime cuando en esos municipios que le he citado —Otxondo, Arceniega, municipios que usted conoce bien— se dan porcentajes de desempleo tan altos o mayores que en las declaradas ZID —22 por ciento en Arceniega, 17 por ciento en Otxondo, etcétera.

Señor Azcárraga, usted ha citado también otra zona industrial de Alava de lengua tradición industrial. También yo estoy convencido de que reúne todos los requisitos para ser declarada zona ZID por la Directiva 16 de la Comunidad Económica Europea, con porcentajes de desempleo muy altos también del 16, del 17, del 22 por ciento. Es la zona del corredor número uno, que está en un franco proceso de desertización industrial en estos momentos, municipios como Aspárrena, como Salvatierra, de importante tradición industrial, en este momento en período de desertización —como le digo—, y esta zona necesita ser regenerada y tiene posibilidades estructurales de serlo, señor Ministro. Por eso yo utilizo, como en las películas americanas, en su contra las palabras que usted ha defendido. No existen, desde la opinión de nuestro Grupo, criterios racionales para establecer un tratamiento diferenciado con relación a unas zonas industriales respecto a las ZID declaradas aquí. Y además me ha sorprendido mucho de forma muy específica una manifestación que ha

hecho usted; yo tengo entendido que miembros de los departamentos socialistas del Gobierno vasco coinciden con las opiniones que yo sustentó, y en concreto los miembros de la Dirección de Planificación y Economía, cuya Consejera es la señora doña Milagros García Crespo, por eso me sorprenden sus palabras, y sin más reproduzco las argumentaciones ya citadas y le pido una explicación de nuevo más pormenorizada quizá: ¿No piensa el Gobierno incoar o establecer ante la Directiva 16 la extensión territorial en Alava, específicamente en Alava, que es la gran marginada, ya desde la Ley de Incentivos Regionales del 85, en este tipo de declaraciones?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarria. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señor Olabarria, es posible que miembros del Ejecutivo vasco, de mi propio partido, tengan una posición semejante a la suya, hay otros miembros de mi partido en otras regiones que pensarán que seguramente casi mueve el escándalo, en un País con las diferencias de renta y de riqueza que todavía tiene el nuestro, hablar de la difícil situación de Alava, sobre todo cuando, por otro lado, Alava se beneficia de un concierto histórico que le permite ciertamente a su administración una capacidad de recursos económicos como sin duda no tiene casi ninguna otra provincia de España, quitando aquella de la que yo provengo, Navarra, y a la que también represento, y en la que tampoco he hecho Zonas Industriales en Declive, porque no me parecía que fuera lo más lógico.

Pero en fin, volviendo al tema, me pregunta S. S.: ¿Y por qué solamente coge los municipios de Llodio, Amurrio y Ayala? Pues mire usted, porque es la zona próxima a la orilla izquierda del Nervión que siempre ha considerado como zona en declive. Dice que también lo están pasando mal en Salvatierra. Sí señor, lo están pasando mal en Salvatierra, y en Valladolid, y en Llobregat, pero la verdad es que uno trata de hacer una zona. Como le digo, ésta es la que nos pareció lógica, la consultamos con las autoridades del País Vasco y no puedo decir que hubiese un acuerdo al cien por cien, pero sí un acuerdo general sobre cuáles eran, primero, las características de la zona que debía tener la cobertura de las ayudas y, en segundo lugar, las ayudas a donde podíamos llegar dado el nivel que en la distribución de la riqueza y en la distribución de la renta «per capita» ocupa el País Vasco; de manera muy particular Alava, que es una de las provincias más ricas, por fortuna para ellos, de toda España. En esas condiciones llegamos a donde llegamos, no veo por qué S. S. debe sorprenderle que yo no comparta sus puntos de vista sobre esta cuestión en concreto.

Yo sé que no hay nada más fácil, señor Presidente, que hacer demagogia de carácter localista; donde todo después de que se ha vivido una larga crisis, pues no hay ningún lugar de la geografía industrial de España que no

haya sido afectado, dañado, que no se encuentre, en alguna de sus actividades, en receso o en declive, y naturalmente es muy lógico, muy humano que cada cual defienda también lo que entiende que son sus intereses locales. Yo, comprendame usted, señor Olabarría, además de sentir los interesantes locales de mi tierra, Navarra, como propios, no tengo otro remedio que tratar de ordenarlos en el conjunto de los de toda España, y esto, con mayor o con menor acierto, es lo que hemos tratado de hacer a través de estas medidas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. (El señor Olabarría Muñoz pide la palabra.) Ha consumido su tiempo, señor Olabarría, en su primera intervención.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍAMOS CONOCER SI EL GOBIERNO MANTIENE EN ESTOS MOMENTOS ALGUN TIPO DE NEGOCIACIONES PARA EL APLAZAMIENTO O CANCELACION DE LOS SALDOS PENDIENTES CON LA SEGURIDAD SOCIAL, HACIENDA PUBLICA Y RUMASA POR PARTE DE GALERIAS PRECIADOS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Ramallo García.

Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

¿Podríamos conocer si el Gobierno mantiene en estos momentos algún tipo de negociaciones para el aplazamiento o cancelación de los saldos pendientes con la Seguridad Social, Hacienda Pública y Rumasa por parte de Galerías Preciados?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Sí se puede conocer. No hay ninguna negociación en estos momentos que se esté manteniendo en relación con estos saldos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, yo no sé quién hace economías de la verdad, como usted el otro día, en acertada doctrina parlamentaria, establecía, pero alguien las hace. Me voy a permitir leer lo que decía en la COPE el 16 de mayo de este año el hasta el 31 de mayo de 1987 Secretario General de la Presidencia del Gobierno, don Julio Feo Zarandieta. Se le preguntaba: «¿El se-

ñor Mountleigh está pidiendo en estos momentos algún tipo de ayuda a la Administración para Galerías Preciados?» Señor Feo: «No, no están pidiendo ayuda, están negociando el pago a Rumasa y acabar el contrato». El contrato, naturalmente, con el Gobierno. Periodista: «Entonces, ¿el señor Mountleigh está en tratos con la Administración?» Señor Feo: «Depende. Y con Rumasa, ¿qué tiene?, que tiene que firmar». Periodista: «Entonces, nada. No haga usted silogismos, señor Feo». Señor Feo: «No hago silogismos. El señor Mountleigh está negociando con Rumasa». Periodista: «Rumasa es la Administración, señor Feo». Evidentemente, señor Ministro, Rumasa es la Administración, porque Rumasa es de todos los españoles, la totalidad de sus acciones son propiedad del patrimonio del Estado.

Yo no quiero ir al fondo de la cuestión, señor Ministro, y le ruego que se concentre y que se me escuche, por una razón: porque, evidentemente, yo creo que es bueno que usted y yo hablemos distendidos. No tenemos por qué enfadarnos. Lo que es cierto, y sin ánimo de dudar de la honradez de nadie en absoluto, ni de la del señor Feo ni de la de nadie, es que el señor Feo dice que el señor Mountleigh es cliente de él. Usted dice que no tienen ningún trato y el señor Feo dice que están tratando de adelantar a la Administración el pago de tres créditos hipotecarios que usted sabe que había, con garantía de los bienes de Galerías Preciados, uno de 2.000 millones, otro de 3.500 millones y otro de 6.000 millones, más la deuda a la Seguridad Social y a Hacienda. Señor Ministro, había unas rebajas que se le podían hacer dentro del primer año, y parece que eso es lo que se quiere. Por otro lado, también se quiere por el señor Mountleigh, lógicamente, rescatar unos bonos de disfrute que había, que dan derecho a percibir por el Estado, por todos nosotros, los ciudadanos, parte del beneficio que hubiese habido en Galerías Preciados. ¿Por qué quieren rescatar esos bonos de disfrute? Por una razón: para no tener que dar cuenta a Hacienda.

Señor Ministro, algo hay raro en esto. Alguien hace economías con la verdad. El señor Feo o usted. Lo cierto es que el señor Feo reconoció que estaba negociando con la Administración por cuenta del señor Mountleigh. Eso es lo que queríamos decir y no acusar a nadie de calumnia, sino simplemente tipificar lo que es en la ética social el tráfico de influencias, con toda cordialidad y sin enfadarnos, señor Ministro, pero así es.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Con toda cordialidad, señor Ramallo, usted hace una pregunta que reitera aquí: ¿Se está negociando algún aplazamiento en el pago de la deuda tributaria, de la deuda a la Seguridad Social o de la deuda que tiene con Rumasa? Debe saber S. S. lo que es un aplazamiento. Un aplazamiento significa que cuando vayan a vencer los plazos no se pague, sino que se renegocien, retrasándolos. La respuesta a esto es decir que no. Si luego, por otro lado,

estos señores están interesados o no —al contrario— en pagar la deuda por delante (no un aplazamiento), tanto con la Seguridad Social, como con Hacienda, como con Rumasa, puede que sea verdad, no lo sé. Pero es que eso no tiene nada que ver con negociar un aplazamiento en la deuda. Es que usted ya no sabe ni qué preguntas hace. Está tan obsesionado con este tema que ya no sabe ni qué preguntas hace.

Si usted quiere saber si van a pagar por adelantado, pregunte: ¿Van a pagar por adelantado? Pero si usted quiere preguntar eso, no pregunte si están pidiendo un aplazamiento.

En fin, en última instancia, señor Ramallo, son muy interesantes, como siempre, todas las consideraciones que nos ha expuesto, que no tienen nada que ver con la pregunta que ha hecho. La pregunta es: ¿Va a haber aplazamiento, o están negociando un aplazamiento? La respuesta, que reitero por tercera vez, es no, y es todo lo que le puedo decir sobre este tema.

Esté usted tranquilo, que después de todo lo que ha dicho usted y ha sugerido en relación con tanta gente, no hay ningún peligro de que la dignidad de las personas se pongan en tela de juicio por aquellas cosas que S. S. venga a decir sobre ellas. No tiene ninguna credibilidad lo que S. S. suele decir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JON LARRINAGA APRAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿TIENE INTENCIÓN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE RENEGOCIAR EN BREVE EL MARCO GENERAL Y LOS TECHOS DE AYUDA REGIONAL HOY VIGENTES?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, del señor Larrinaga.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Señor Presidente, voy a consumir mi turno en una única intervención, porque de alguna forma la pregunta que yo dirigía al señor Ministro de Economía y Hacienda, que era si su Ministerio tenía intención de renegociar los techos de ayuda y el marco general de ayuda regional, ya ha sido respondida por el señor Ministro con la contundencia que le caracteriza, y es que no.

Lo cierto es que había hecho esa pregunta por dos razones. La primera de ellas económica, ya que entiendo que una discriminación del 20 o del 30 por ciento, como se establece en el margo general en el caso concreto del País Vasco —ya que algunas zonas del mismo van a ser beneficiadas por las ayudas regionales—, entiendo que económicamente es una discriminación insuficiente, porque ayudas del 20 por ciento las puede obtener cualquier

cine que se instale en cualquier región central, en cualquier región desarrollada o superdesarrollada de la propia Comunidad Económica Europea en concepto de ayudas de carácter general, sin necesidad de ningún tipo de ayuda de discriminación regional. Por eso entiendo que con esos techos del 20 y del 30 por ciento no quedan discriminadas la zona ZID del País Vasco.

Pero es que, además, hacía también esta pregunta porque la opinión que yo estoy emitiendo aquí es una opinión que de alguna forma coincide con las emitidas por la propia Consejera de Economía del Gobierno vasco, que es miembro de su partido, el Partido Socialista. Concretamente, este sábado la Consejera de Economía decía en una entrevista publicada en «El Correo Español», que el Gobierno vasco estaba renegociando los techos de ayuda ZID, y que además esa renegociación se estaba realizando en coordinación con la Administración Central. Por lo tanto, o aquí hay una gran descoordinación, o me sorprende el rotundo no que ha emitido aquí el señor Ministro de Economía al referirse a las ZID.

En el marco de esta pregunta también quería referirme a la situación política del País Vasco, al que tanto se alude cuando se habla de los resultados, cuando se dice que el PIB allí no funciona como es debido por esa razón, que la inversión no funciona también por esa razón, pero parece que nos olvidamos el tema de la política cuando negociamos los techos de ayuda en la Comunidad Económica Europea, y lo cierto es que entre el 20 y el 30 por ciento que se ha conseguido para algunas zonas del País Vasco, y el 75 por ciento de que disfruta el Ulster, existe un amplio abanico de posibilidades, en el cual hay suficiente margen de maniobra para negociar.

Por lo tanto, mi pregunta no pretende ser una pregunta con la que mi partido haga demagogia localista, como usted ha aludido antes aquí en respuesta a un miembro de otro partido. Se trata simplemente de aclarar una confusión que realmente existe en la opinión pública del País Vasco, ya que no sabemos si la ZID va a quedar definitivamente tal y como está, aunque lo cierto es que usted, con su respuesta, nos ha ayudado a aclarar esa confusión. Parece ser que no va a ser así, y yo tengo que dar por buena su respuesta, y no las buenas intenciones de la Consejera de Economía del Gobierno vasco.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Larrinaga.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Yo creo que mi respuesta está suficientemente matizada. He dicho que hemos acordado con la propia Comunidad Autónoma la delimitación de unas zonas. Dentro de eso, y a nivel nacional, ya que su pregunta naturalmente hacía referencia a toda la tipología de zonas acordadas con la Comunidad para la geografía española, hemos hecho también un acuerdo con dicha Comunidad. Ese acuerdo lo hemos llevado hasta dónde hemos podido y reconozca S. S.

que, dejando a un lado algún caso concreto, la mayor parte del territorio nacional se puede beneficiar de niveles bastante altos de ayuda. Ciertamente, toda aquella zona que tenga por encima del 75 por ciento de la renta «per capita» media de la Comunidad, nunca pasará a las zonas 1 y 2, pero no porque quiera este Gobierno, la Consejera del Gobierno de Euskadi de mi Partido o del suyo—si alguna vez ustedes llegan al Gobierno—, o cualquier otro, sino sencillamente porque está así dentro de los criterios de aplicación de la Comunidad Económica Europea.

Por eso me he limitado a decir, en respuesta al señor Azcárraga, que de momento hemos sacado este Decreto sobre las zonas en declive, del mismo modo que también acordamos en Bruselas a principios de año que es el origen de este Decreto y de tantos otros, cuál era el tratamiento de las diversas zonas en España. Punto primero.

Punto segundo. Que estamos estudiando—y a nivel de estudios también siempre que exista acuerdo con la Comunidad Autónoma— la posibilidad de ampliar las ayudas en su día. Pero si lo que usted me está preguntando es si unilateralmente voy a hacer un decreto que modifique esto y me lleve a un enfrentamiento con la Comunidad, la respuesta es no. Si me está preguntando si creo que merece la pena hacer una nueva negociación con la Comunidad Económica Europea, cuando hace tres meses acabamos de cerrar una para abrir nuevamente las posibilidades de determinadas zonas, mi respuesta política, una vez más, es también decir que no.

Hay que ser serios en la negociación comunitaria. Se defienden los intereses que uno cree que son justos hasta el final, pero una vez que se cierra una negociación no se puede reabrir permanentemente. Al menos este Gobierno tiene esa idea de cómo funcionan las instancias comunitarias y las relaciones de cada Estado miembro con las instituciones comunitarias.

Por tanto, las cosas deben quedar claras. No hay ninguna razón por la cual debemos considerar que el actual tratamiento de las zonas en el País Vasco, ya sea en su cobertura o en el nivel de ayudas que reciben, está llamado a ser así para toda la eternidad, pero lo que sí es verdad es que no vamos a renegociar ni a modificar unilateralmente esto ahora, sino que seguiremos estudiando con el Gobierno vasco la posibilidad de ampliar las zonas o de engrandecer las ayudas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO OLIVERI ALBISU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL MINISTERIO DEL INTERIOR CON RELACION AL SUBCOMISARIO DE POLICIA DON JOSE AMEDO FOUCE?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del se-

ñor Oliveri Albisu, sustituido para este trámite por el señor Azcárraga Rodero.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro del Interior, ¿qué medidas ha adoptado el Ministerio del Interior en relación al Subcomisario de Policía don José Amedo Fouce?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azcárraga. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, se han tomado las medidas que ha determinado la autoridad judicial competente. Y como he contestado a una pregunta similar—por no decir exactamente igual— en otro trámite parlamentario al que también ha asistido su señoría y hemos coincidido hace escasas horas, como ampliación me remito también a lo dicho en esa sesión parlamentaria en Comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Azcárraga.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, hace dos meses, en la Comisión de Justicia e Interior en este Parlamento, usted negó la existencia de una orden internacional de busca y captura contra el señor Amedo que era dictada en el mes de enero. No le acuso de mentir, le acuso en estos momentos, señor Ministro, de no decir entonces lo que ya sabía. Hoy tiene que reconocer que existe una orden de busca y captura y tiene que reconocer, por tanto, que un país amigo de España mantiene que hay una orden de detener al señor Amedo. Francia dice que hay que detener al señor Amedo y, además, dice que hay que detenerlo por participación en asociación de malhechores y por tentativa de asesinato. Casi nada, señor Ministro. Pese a ello, usted sigue manifestando o sigue remitiéndose a las medidas cautelares dictadas por la autoridad judicial. ¿Cuáles son estas medidas cautelares, señor Ministro? Aparte de que el juez debe de saber dónde vive el señor Amedo en cada momento, las medidas cautelares dicen que el señor Amedo no puede salir del territorio español. Menos mal, señor Ministro, porque si sale, lo detienen.

Aceptando la presunción de inocencia—indudablemente yo respeto la presunción de inocencia del señor Amedo— es incomprensible que un ciudadano que aparece acusado de hechos terroristas en sumarios abiertos en Portugal y Francia; que un ciudadano al que el Comisario Jefe de Policía Judicial de Bayona acusa de mantener relaciones con los GAL; que un ciudadano al cual la Audiencia Nacional le ha abierto un sumario sobre presuntas actividades delictivas; que un ciudadano al que la INTERPOL dice que hay que detenerlo, es incomprensible, repito, señor Ministro, que siga prestando sus labores como servidor del orden y de la seguridad ciudadana. Yo no quiero estar protegido por el señor Amedo, se lo digo

con toda sinceridad. Estaré mucho más tranquilo sabiendo que este ciudadano no tiene esta responsabilidad en su mano. Renuncio a que este señor me proteja. Usted, su Gobierno y su Ministerio, no incumplen la ley si proceden a adoptar una decisión administrativa, si proceden a adoptar medidas cautelares como la separación provisional de servicio. Lo contrario es incomprensible, insisto, y es un problema de dignidad y de sensibilidad democrática. Estoy seguro que lo que estoy manifestando, aunque posiblemente usted no esté de acuerdo con ello, cuenta en el fuero interno con la aprobación, incluso, de sus propios compañeros de Partido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azcárraga. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias.

En este debate se ha acogido al señor Azcárraga a algunas de las cosas que se han dicho con mayor extensión en la Comisión de Justicia e Interior esta misma mañana, hace escasas horas, y que ha sido contestado allí suficientemente. No obstante, me parece que conviene hacer algunas precisiones.

Lo que yo manifesté a finales del mes de abril, me parece recordar, en relación con esta materia de la orden de busca y captura, es que ninguna autoridad había recibido, en la fecha de que yo estaba hablando, ninguna comunicación en ese sentido, y me reitero en esa manifestación. La primera comunicación se remite y se recibe el mismo día 8 de junio, e inmediatamente, como es nuestra obligación, se pone en conocimiento de la autoridad judicial, que está siguiendo, bajo su responsabilidad y bajo su dirección, una investigación de la que dependen unas diligencias abiertas en nuestro país en relación con este tema o con este caso. Consecuentemente, no es acertado, no es correcto que S. S. establezca ninguna sombra de duda, porque los hechos son así; esa comunicación se remite y se recibe, repito, el día 8 de junio, señoría, y además están los documentos para demostrarlo.

En lo que se refiere a la competencia de nuestras autoridades, conviene recordar, señoría, que la única resolución judicial que se ha producido en nuestro país sobre este caso es exculpatoria o denegatoria de la acusación formulada contra este señor. Hay una resolución adoptada por la sala correspondiente de la Audiencia denegando la petición de inculpación, de procesamiento de este señor. Esa es la realidad y a eso es a lo que hay que atenerse.

Hay también adoptadas una serie de medidas cautelares, medidas decididas por la autoridad judicial, que son varias y se están ejecutando. Usted se ha referido sólo a una de ellas, que podríamos comentarla también, pero insisto en que hay varias, y, como digo, se están ejecutando en este momento por las autoridades correspondientes, de acuerdo con la decisión tomada por la autoridad judicial.

Cabe presumir...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, ha concluido su tiempo.

Entiendo que de la sesión de la Comisión de Justicia e Interior también constarán en el «Diario de Sesiones» las informaciones que se hayan producido en la misma.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MOLDES FONTAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LA ACTUACION DE LA POLICIA EL PASADO DIA 13 EN LA LOCALIDAD PONTEVEDRESA DE LEREZ?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Moldes Fontán.

El señor **MOLDES FONTAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

El pasado día 13, a instancias del Alcalde de Pontevedra, el Gobernador Civil envió a la parroquia de Lerez, en el término municipal de Pontevedra, a las fuerzas de la Policía Nacional para desalojar a un grupo de vecinos que estaban impidiendo la instalación de un tendido eléctrico para la depuradora de aguas de la ciudad. Estos vecinos querían protestar, querían llamar la atención de la opinión pública porque en su día se les había prometido que si cedían los terrenos de su propiedad para instalar esa depuradora, el Ayuntamiento les llevaría el agua corriente a sus casas.

En tal sentido, le pregunto al Ministro del Interior lo siguiente: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la actuación de la Policía Nacional el pasado día 13 en la localidad pontevedresa de Lerez?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moldes. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, la primera valoración que hay que hacer siempre de este tipo de incidentes es lamentarlos, y lamentar también que se produzcan unas circunstancias en las que, como en este caso, además llegó a haber heridos que tuvieron que ser atendidos en instalaciones sanitarias.

En cuanto a los hechos, muy sucintamente los ha relatado S. S., pero quizá convenga insistir en ellos. Se trata de una petición del Alcalde de Pontevedra respecto a una actuación administrativa, no sólo legal, sino legítima, ya que unos días antes, el día 10, había sido impedida la realización de las obras, de las instalaciones, a las brigadas municipales correspondientes para efectuar ese tendido de línea eléctrica para una estación depuradora que tiene que suministrar agua a Pontevedra, a Marín, a Sangenjo y a Bueu, si estoy bien informado.

El día 13, efectivamente, se le presta por el Gobierno civil esa ayuda, esa protección de la Policía Nacional, y cuando se está sacando a algunos de los vecinos que están impidiendo la realización de estas obras, se produce el enfrentamiento, con una actuación de la Policía Nacio-

nal, que, como le he dicho, provoca esos heridos leves que son atendidos en el Hospital de la Seguridad Social y en el Hospital Provincial.

Hay que lamentarlo, naturalmente, pero también hay que lamentar que se produzcan actuaciones ilegítimas que impidan la actuación legal, y en beneficio de la colectividad de la autoridad que está legitimada para realizar esas actuaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Moldes.

El señor **MOLDES FONTAN**: Gracias, señor Presidente. Indudablemente, estamos de acuerdo en cuanto a los hechos que provocaron esa actuación, pero quisiera añadir, señor Ministro, que la actuación de la Policía Nacional fue totalmente desproporcionada a los hechos que realmente estaban ocurriendo allí. Todos los grupos políticos, incluido el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Pontevedra, condenaron duramente esas actuaciones.

Usted ha dicho muy bien que hubo heridos. En concreto, diez personas necesitaron atención médica, entre ellas mujeres. Algunos heridos no han sido tan leves. Tengo aquí, por ejemplo, el parte médico del Hospital Provincial de Pontevedra, referido al Secretario de la Junta de Montes, que dice: Traumatismo craneoencefálico con conmoción cerebral, herida contusa de dos centímetros en cuero cabelludo. Estuvo internado dos días y yo tuve oportunidad de hablar con esta persona.

Con esto quiero decirle, señor Ministro, que yo creo que sería necesaria una investigación para exigir responsabilidades, bien al Gobernador civil, bien al mando de la Policía Nacional, porque en ningún momento hubo provocación por parte de los vecinos. No hubo provocación de ningún tipo, como se dijo en su momento; incluso se llegó a afirmar que habían acudido con palos. Además, había un porcentaje elevado de personas mayores, incluso de mujeres.

Yo creo que estos sucesos van en detrimento de la imagen pública de la Policía Nacional y deberían corregirse actuaciones que, como bien dice usted, son muy lamentables. Nada más y muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moldes. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente. Me produce una cierta sorpresa, señoría, el que un Diputado diga que no se provocó y que la actitud de la Policía fue desproporcionada. ¿De qué estamos hablando, señoría? Usted ha reconocido los hechos. Se trata de una actuación legítima y legal de la autoridad legítima, impedida ilegal e ilegítimamente por un grupo de ciudadanos. De eso estamos hablando. ¿Cómo dice S. S. que no hay provocación y que la actuación de la policía es desproporcionada? ¿Es lo único que tiene que decir su señoría a este respecto? A mí me parece, señoría, que debemos ser un poco serios. Por

supuesto, hay que hacer lo posible para que la actuación de las fuerzas de seguridad sea siempre lo más correcta posible, lo más ajustada y lo más proporcionada, pero me parece, señoría, que de verdad forma parte de la seriedad de todos el decir algo más. La actuación de aquellos vecinos era ilegítima e ilegal y se estaban oponiendo a una obra pública de interés general que es necesario llevar a cabo. No se puede proteger ese tipo de actuaciones ilegítimas e ilegales, señoría. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON TAMAMES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL SERA LA ACTITUD DEL GOBIERNO ESPAÑOL RESPECTO DE LAS TENDENCIAS CLARAMENTE PRODUCTIVISTAS QUE SE APRECIAN RESPECTO DEL FUTURO DE LA ANTARTIDA, ANTERIORMENTE PREVISTO COMO PARQUE MUNDIAL DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, del señor Tamames. Su señoría tiene la palabra.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta va dirigida al Gobierno y dice: ¿Cuál será la actitud del Gobierno español respecto de las tendencias claramente productivistas que se aprecian respecto del futuro de la Antártida, anteriormente previsto como parque mundial de conservación de la naturaleza? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tamames. Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Maravall Herrero): Gracias, señor Presidente.

Señor Tamames, la actitud del Gobierno español en lo que se refiere a la Antártida, que, efectivamente, es un espacio natural de enorme importancia que suscita la preocupación en muchos medios para que no se deteriore, va a estar guiada por el principio de defender la protección de la naturaleza en el sentido de que no se exploten los recursos naturales, tanto los renovables como los no renovables, y en el sentido de la preservación del entorno respecto de la posible contaminación por actividades incontroladas y especulativas.

Como sabe, estas dos finalidades están recogidas en el Tratado de la Antártida, y el Gobierno español está adoptando medidas para poder desarrollar una política activa en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Muchas gracias, señor

Presidente. Le agradezco al señor Ministro de Educación y Ciencia su contestación y quiero recordar a la Cámara que en la reciente reunión en Nueva Zelanda de los miembros de pleno derecho del Tratado, no simplemente asociados, han acordado la explotación de los recursos del Continente Antártico, lo cual va en contra totalmente, de los principios de transformar este Continente, desde el punto de vista del Derecho Internacional, en un parque mundial y de no aceptar las reivindicaciones territoriales de los países, así como los intereses económicos concretos, como puede suceder en el futuro.

Como el señor Ministro ha dicho, la Antártida tiene una función muy importante, es un regulador del clima mundial, y además tiene otra función muy notable en la circulación de los recursos naturales, especialmente pesqueros. Tampoco es una casualidad que la capa de ozono esté más sensibilizada sobre este Continente, como se ha puesto de relieve últimamente.

El Tratado de la Antártida, de diciembre de 1959, que entró en vigor en el año 1961 y al que España se adhirió años después, tiende a proteger el Continente, pero como ha puesto de relieve Kelvin Conaglen, de la organización ecologista «Green Peace», que ha visitado recientemente España, el acuerdo de Nueva Zelanda viene a romper todos los principios del Acuerdo de 1959 y también de la Convención sobre conservación de recursos marinos vivos de la Antártida.

Me parece que todo esto es una muestra de la enorme voracidad, de la voracidad de intereses económicos que no repara. El mundo no tiene en estos momentos escasez de hidrocarburos ni de recursos no renovables ni renovables, lo que hay, en realidad, es una voracidad que tiende a destruir la parte más sensible de nuestra biosfera terrestre. Yo creo que la protesta de los 19 países del Tercer Mundo frente a los acuerdos de Nueva Zelanda tiene que manifestarse también en una protesta del Gobierno español y, además, en una ejemplaridad, señor Ministro, porque es una pena que la Base Científica Juan Carlos I esté generando contaminación en el Continente Antártico, como se ha reconocido y que sea predominantemente una base dirigida por un militar, ya que de los 22 científicos que participaron extrañamente sobre el barco chileno «Baker» en una reciente visita a la Antártida, 18 fueran militares.

Me parece que todo esto nos debe preocupar y espero una contestación complementaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tamames.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Maravall Herrero): Gracias, señor Presidente. Comparto con el señor Tamames una parte de sus preocupaciones, pero yo creo que tiene una visión demasiado apocalíptica de la situación en la Antártida, probablemente porque se guía por información de bastante divulgación. Con dos kilómetros de hielo encima es muy difícil pensar en un aprovechamiento de los recursos que vaya a poner en peligro

la situación de este espacio natural, sin duda de enorme importancia. Pero la preocupación, repito, la comparto en general. Creo que los criterios que orientan su pregunta están cargados de sentido y he señalado las dos líneas, recogidas en el Tratado Antártico, que tienen que ser preservadas.

Como sabe el señor Tamames, el Tratado Antártico se va a renovar en 1991, y España pretende para dicho año poder desarrollar una política activa en la revisión de ese Tratado. Sabe que para formar parte del mismo ha habido que organizar expediciones científicas y de las que se han llevado a cabo el protagonismo fundamental ha correspondido al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El señor Tamames se ha hecho eco de alguna información muy ligera —entiendo— publicada en algún medio de opinión sobre esas expediciones que han sido expediciones considerablemente rigurosas y van a permitir que España forme parte del Comité consultivo del repetido Tratado Antártico, candidatura que ha sido presentada el pasado mes de abril y que será estudiada en la próxima reunión, probablemente en París en los meses de septiembre u octubre.

Lo que sí quiero señalar —para terminar— es que la pretensión del Gobierno es que se oiga la voz de España para la preservación del Continente Antártico y, al mismo tiempo, para la continuidad de dicho Continente como parque mundial de conservación de la naturaleza. Eso es lo que se pretende con una política activa del Gobierno de presencia en la Antártida con expediciones de carácter fundamentalmente científico.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CARCELES NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO SE HA NEGADO EN REITERADAS OCASIONES A INFORMAR SOBRE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS PRACTICADAS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DEL INSALUD DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA, INCLUSO DESATENDIENDO POR DOS VECES EL REQUERIMIENTO DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Carceles Nieto, que tiene la palabra.

El señor **CARCELES NIETO**: Señor Presidente, señor Ministro de Sanidad, después de recurrir por dos veces en amparo al Presidente para que el Gobierno remita la información que en su día solicitamos sobre las actuaciones inspectoras en el INSALUD y, asimismo, después de negar permanente y constantemente la información, no tenemos más remedio, señor Ministro, que preguntar en este Congreso de los Diputados cuáles son las razones por

las que nos niega esa información, por qué no nos la remite. Desde luego no son de recibo las razones que en la contestación del día 17 da el Gobierno, y desde luego no es de recibo tampoco decir que hay siete informes, sin más ni más, y que razones fundadas en Derecho impiden el que tengan disponibilidad para remitir esas actuaciones.

Hoy mismo hemos tenido ocasión de ver las contestaciones del Gobierno a distintas preguntas de los Diputados de este Grupo Parlamentario sobre el tráfico de influencias, y precisamente ésa es la diferencia, los supuestos que antes se han preguntado y éste; una cosa es el tráfico de influencias, que no tiene que estar judicializado, que no se trata de acusar a nadie, se trata de investigar, y otra cosa bien distinta es este asunto, donde hay serias irregularidades que por su calificación jurídica, en cuyo momento el juez dirá cuál es, requieren una actuación judicial, y por eso Alianza Popular, que sostiene a este Grupo Parlamentario, se ha personado en esas diligencias ejerciendo la acusación particular mediante la acción popular.

Por esas razones, señor Ministro, queremos que nos diga cuáles son los motivos que impiden al Gobierno cumplir con sus obligaciones para con el Reglamento de este Congreso de los Diputados y por qué no remite la información solicitada por este Diputado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cárceles. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente. Señor Cárceles, reconozca usted que no le guía el afán de la verdad cuando me hace preguntas sobre este asunto. A usted le guía más bien el mantener una vía de crítica al Gobierno, enlazando con otras actuaciones que recientemente han mantenido en esta Cámara y que han terminado en el fracaso, porque no podía ser de otra manera.

Usted sabe, señoría, que en este asunto se han tomado las medidas pertinentes, porque se lo he contestado por escrito y oralmente, y usted mismo reconoce que se ha personado, además, en el sumario abierto. A través, por tanto, de ese procedimiento tendrá usted información de todo este asunto. Usted sabe que el Ministerio ha procedido a cesar a las personas que presuntamente pudieran estar implicadas en ese asunto. Usted sabe que se han abierto investigaciones sobre los concursos que pudieran ser materia de irregularidades. Usted sabe que también se han remitido estas actuaciones al juez y que, además, no ha terminado todavía la remisión de documentos, puesto que se efectuó hace aproximadamente un mes la apertura de expedientes informativos sobre diez personas y se está trabajando todavía sobre algunos de ellos. Por tanto, estamos actuando correctamente, el Gobierno lo está haciendo conforme a la ley, y está remitiendo los documentos que se derivan de las investigaciones a quien corresponde, a la autoridad judicial. Y no se tienen que enviar a usted para que haga un uso exclusivamente político de ellos; esto está todavía en el ámbito administra-

tivo, en parte, y en el ámbito judicial a partir del momento en que el juez lo ha recibido. usted va a tener acceso a todos esos documentos a través de ese proceso de acción popular que ha dicho. Ya está bien, entonces; está todo perfectamente claro. Desde luego, lo que me temo, señoría, es que esa seriedad que usted atribuye a todas estas actuaciones y a esas supuestas irregularidades, no va a ser tanta, ya verá como al final no es tanta. En todo caso quedará claro en virtud de las actuaciones del Ministerio, no de las que haga el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Cárceles.

El señor **CARCELES NIETO**: Señor Ministro, parece que hoy ya no está usted tan arrogante como en otras ocasiones, porque le consta que hemos conseguido tener acceso a esa información, por eso está usted más humilde en sus planteamientos. Y efectivamente, lo vergonzoso, lo humillante, lo indignante es que precisamente en el ejercicio del derecho de cualquier ciudadano en este país se pueda uno personar en unas diligencias, tener información, y como representante del pueblo soberano usted niegue una información que no es judicial, señor Ministro, porque lo que le pido es el informe de la inspección de los servicios administrativos. ¿Sabe por qué lo niega? Porque hay un presunto delito de cohecho; porque un cargo socialista, que fue concejal, ha contratado irregularmente aparatos para la Seguridad Social con presunta percepción de comisiones en dinero. Por eso lo ha querido usted ocultar. Y yo, que no estoy revelando los personajes, hubiera sido —así se lo dije al Ministro de Relaciones con las Cortes— discreto en esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cárceles.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Diputado, yo no soy nunca arrogante y procuro ser bastante correcto con esta Cámara. No creo que haya diferencia entre lo que digo hoy, la actitud que tengo hoy o la que tengo otros días. En cualquier caso, hay algo que niego tajantemente: que se haya querido ocultar nada. Se le ha ocultado a usted, porque su finalidad es exclusivamente política y escandalosa. (**Risas.**) Lo que usted quiere es interrumpir las actuaciones administrativas y de carácter judicial. (**Rumores.**) Usted lo que quiere simplemente es armar, en ese sentido, un pequeño escándalo. Cuando el juez decida podrá S. S. opinar sobre lo que quiera, pero mientras esté en este ámbito, no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL JOSE LOPEZ GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DC, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINIS-**

TRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUE ACCIONES VA A EMPRENDER EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO EN EL AREA SANITARIA DE SANTIAGO DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 35, del señor López Guerrero.

El señor **LOPEZ GUERRERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué acciones va a emprender el Ministerio en el área sanitaria de Santiago durante los meses de julio y agosto?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Guerrero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Las actuaciones que va a adoptar exclusivamente durante el verano son las que se refieren al reforzamiento de los servicios sanitarios en zonas costeras donde aumenta la población, con la contratación de médicos y ATS que complementen la plantilla de sus municipios. A lo largo del verano, se van a ejecutar algunas de las actuaciones que ya le he comentado a S. S. en relación con la apertura de la unidad quirúrgica del Hospital Gil Casares; el aumento de camas en la unidad de cuidados intensivos del Hospital General de Galicia; la convocatoria de los concursos para adquisición de aparatos de alta tecnología en ese mismo Hospital; la ampliación de la plantilla del área de urgencias, si va en conexión con el Hospital General, y algunas otras que ya hemos comentado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor López Guerrero.

El señor **LOPEZ GUERRERO**: Muchas gracias, señor Ministro.

Le hago esta pregunta porque sabe usted, señor Ministro, que la situación en el área sanitaria de Santiago de Compostela se está haciendo irreversiblemente crítica. Basta visitar las oficinas de la inspección del INSALUD para comprobar que las continuas reclamaciones de familiares y asegurados, por no verse atendidos en sus necesidades como sería menester, mantienen una crispación progresivamente geométrica que puede degenerar en altercados o violencias hacia los que precisamente carecen de culpa, que son los funcionarios, los que aguantan los chaparrones con la sonrisa en los labios y la bilis en el corazón.

Señor Ministro, porque sé que comparte nuestra preocupación, le ruego no demore ni un segundo la puesta en marcha de algunos mecanismos de emergencia, si puede ser superiores a los que me ha indicado, porque ha llegado la hora de la acción, postergando para mejor oportu-

nidad las ofertas electoralistas y las generosas declaraciones de propósitos.

Señor Ministro, como «dramático llamamiento de la corporación a la resolución del área sanitaria de Santiago», es el título de la prensa al pleno municipal del pasado día 16, donde el Alcalde, el socialista Xerardo Estévez, que es amigo suyo y mío, pidió la movilización de las opiniones ya que, según dijo, no se puede seguir así porque la situación es insostenible, añadiendo que de críticas de salón ya pasamos. Concejales hubo que expusieron acerbos objeciones a la frivolidad intolerable de los Ministros que visitaron la ciudad con promesas de inversiones que no han cumplido.

Señor Ministro, de usted depende que los gallegos le recordemos como Curros Enríquez al gaitero de Penalta: «Por eso en vilas e aldeas, por xentes propias y alleas, era aquel home estimado e por todos saudado en camiños e vereas».

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Guerrero.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Espero, señor Guerrero, que esa movilización vaya dirigida en el sentido correcto y no solamente con relación al Ministerio de Sanidad y Consumo. Concretamente vaya dirigida a conseguir el funcionamiento, previa apertura, de un hospital materno-infantil que tienen ustedes cerca del Hospital General, y que es voluntad de Ministerio (va a seguir siéndolo en los próximos meses) que funcione, aliviando el Hospital General de Galicia.

Probablemente usted tenga alguna posibilidad, ya que representa a Galicia en esta Cámara, de orientar correctamente esa movilización que a mí, en principio, me parece correcta si va en la dirección que le he señalado.

Por lo demás, sabe S. S. que partiendo de esa apertura, hay programas en el Ministerio para que, a medio plazo, se vaya resolviendo la situación a través del concierto con el Hospital Provincial para un mejor funcionamiento del Hospital Gil Casares, etcétera. Creo que a corto plazo es urgente y necesario que ese hospital se abra.

Contribuya S. S. a orientar la presión en esa dirección, que es la del Consejo Social de la Universidad de Santiago, y no hacia este Ministerio, que no es competente en esa materia.

Mucha gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE CREMADES SENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE ELEVACION DEL PUENTE SOBRE LA CARRETERA NACIONAL 340 A SU PASO SOBRE EL BARRANCO DE**

LAS OVEJAS, EN EL BARRIO DE SAN GABRIEL, DE ALICANTE?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 36 del señor Cremades Sena, que tiene la palabra.

El señor **CREMADES SENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Obras Públicas, como usted bien conoce, el barrio de San Gabriel, de Alicante, es un barrio que se ha hecho tristemente famoso a raíz de las inundaciones y riadas sufridas en la zona de Alicante en los últimos años. Este fenómeno produjo que se pusieran en evidencia las carencias infraestructurales de un barrio que, como muchos otros, fue producto de la depredación especulativa del suelo de las últimas épocas, de los años 60, lo cual hizo evidente la necesidad de desarrollar un esfuerzo tremendo para la creación de infraestructuras con el fin de mejorar y prevenir la posibilidad de que sucesivos fenómenos meteorológicos, como el citado, no provocasen víctimas y daños mayores de los normales.

Es evidente que la solución global sanitaria de todo el barrio es compleja y que las transferencias hacen depender el problema de la Administración autonómica y local. Pero, lo cierto es que un aspecto importante era el tapón que produjo el puente sobre la carretera paralela a la playa en la Nacional 340, que pasa por el Barranco de las Ovejas de dicho barrio. En esa carretera, con motivo de las riadas, se produjo un gran entaponamiento provocando problemas mayores de los que normalmente hubieran tenido lugar.

Informaciones aparecidas en prensa y también algunas especulaciones de grupos interesados en crear confusión en la zona, han venido sensibilizando y confundiendo más a la ciudadanía alicantina sobre este problema. El Grupo Socialista se ha interesado en resolver esta situación y sabé perfectamente el interés que hay por parte de la Administración por solucionar, de verdad, este problema del barrio de San Gabriel.

Ese proyecto del que tanto se comenta y del que se ha dicho en la prensa de Alicante que nunca se iba a realizar, que no era una solución etcétera, es el que mueve a este Grupo a plantear la pregunta en el siguiente sentido: ¿En qué situación se encuentra el proyecto de elevación del puente sobre la carretera Nacional 340 a su paso por el Barranco de las Ovejas, en el barrio de San Gabriel, de Alicante?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cremades. Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Coscolluela): Señor Presidente, señorías, el proyecto de elevación del puente sobre la carretera nacional 340, en la zona del Barranco de las Ovejas, se aprobó definitivamente el pasado 10 de diciembre, con un presupuesto de 134,4 millones de pesetas. Se dio orden de contratación el 3 de febrero de este año. En este momento está pendiente de las formalidades de adjudicación de-

finitiva, aunque le puedo anticipar que se ha celebrado ya la mesa de contratación.

Usted sabe que esta elevación tiene en cuenta un período de retorno en avenidas superior a mil años. Estamos efectuando todas las labores necesarias de coordinación con el encauzamiento que tiene que realizar la Comunidad Autónoma valenciana. Venimos manteniendo también una intensa coordinación técnica con el ayuntamiento de Alicante porque es preciso, siguiendo la voluntad de dicho ayuntamiento, esperar a la recepción de los terrenos para acabar las obras de circunvalación en la zona de las Nacionales 332 y 340.

En todo caso insisto a S. S. en que ya ha visto el proceso de adjudicación la mesa de contratación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN JOSE MAZARRASA ALVEAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS MOTIVOS DEL PROBABLE DESFASE TEMPORAL DE DOS AÑOS ENTRE LAS OBRAS DE LA AUTOVIA DEL CANTABRICO QUE REALIZA EL MOPU EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA Y LAS QUE DEBE REALIZAR LA DIPUTACION FORAL DE VIZCAYA, A EFECTOS DE REGULAR UNA BUENA CONEXION POR CARRETERA ENTRE SANTANDER Y BILBAO?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 37 del señor Mazarrasa Alvear, que tiene la palabra.

El señor **MAZARRASA ALVEAR**: Señor Presidente, señor Ministro de Obras Públicas, hace diez días el Diputado foral por Vizcaya responsable de obras públicas hacía unas declaraciones en las cuales nos venía a decir que las obras, responsabilidad de la Diputación Foral de Vizcaya, tituladas Ugaldebieta IV, 8 kilómetros de Bilbao hasta el límite de la provincia de Vizcaya con la Comunidad Autónoma de Cantabria, no se presupuestarían hasta el año 1990, como muy pronto. Asimismo, dejaba la duda de si incluso ese año sería el momento de su preocupación e inicio de las obras.

Como usted sabe, señor Ministro, el Ministerio de Obras Públicas está realizando unas importantes obras por valor de 3.800 millones de pesetas en la autovía del Cantábrico, entre Castro y el límite provincial de Vizcaya —un tramo de 13 kilómetros— cuya terminación está prevista, en teoría, para el inicio del año 1989, pero que lo más probable, por diferentes retrasos, llegue la terminación de las obras hasta el verano de 1989.

Se han invertido ya del orden de 1.100 millones de pesetas durante el año 1987. La realidad es que nos encontramos con una situación crítica para la comunicación entre Bilbao y Santander, que soporta unos flujos y unas densidades de tráfico importantísimas, tanto pesados como turísticos. Por ejemplo, en el tramo de 22 kilómetros entre Castro y Bilbao, los fines de semana la aventu-

ra puede ser de cinco o seis horas. Incluso los lunes y los días de diario, a horas puntas, los tráficos pesados pueden durar por encima de las dos horas.

Señor Ministro, para nosotros como ciudadanos de Cantabria éste es un tema importante y quisiéramos saber qué opinión tiene el Ministerio respecto a la problemática que realmente se plantea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mazarrasa. El señor Ministro de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, ciertamente comparto la preocupación expresada por el señor Diputado relativa a esas manifestaciones que ha efectuado la Diputación Foral de Vizcaya de las que parece deducirse que no van a licitar las obras del tramo de Ugaldebieta antes de 1990; y eso también en términos dudosos.

Su señoría sabe que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo está construyendo la autovía Santander-Bilbao; Santander hasta el límite de la provincia de Vizcaya. Concretamente está en obras el tramo Santander-Asillero y el de Castro Urdiales hasta el límite de la provincia de Vizcaya. Tiene razón S. S. cuando afirma que lo más tardar, en verano de 1989, estará en servicio esa autovía que va a tener una enorme densidad de tráfico. El proyecto de la autovía supone una inversión de 23.000 millones de pesetas, que podría quedar interrumpida si no se licitan esas obras por parte de la Diputación Foral.

Debo decirle a S. S. que cuando se diseñó esta autovía se establecieron los oportunos contactos con el Gobierno del País Vasco para asegurar que iba a haber una correspondencia en las actuaciones y, por tanto, una continuidad en el itinerario con las mismas características técnicas.

Como consecuencia de la normativa interna de la Comunidad, esa competencia la ejerce en este momento la Diputación Foral. Todavía no puede hablarse de un retraso. La redacción del proyecto técnico está comprometida para el mes de octubre y a partir de ese momento, podremos calibrar si efectivamente va a haber retrasos o no. Yo le aseguro a S. S. que voy a expresarme estrictamente para exigir el cumplimiento de lo convenido verbalmente con el Gobierno vasco, y que haremos todo lo necesario para que la autovía Santander-límite con provincia de Vizcaya tenga la continuidad a través de la solución Ugaldebieta. Si fueran ciertas esas manifestaciones, compartiría en sus estrictos términos la preocupación de S. S. Creo que es bueno esperar hasta el momento en que se acabe el proyecto y conozcamos definitivamente la postura de la Diputación Foral de Vizcaya.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Mazarrasa.

El señor **MAZARRASA ALVEAR**: Señor Ministro, me alegra que todavía siga siendo optimista. Desgraciadamente, los ciudadanos de Cantabria, todo el arco políti-

co, tenemos posiciones unánimes respecto a la prioridad de la autovía del Cantábrico y nuestra conexión con Vizcaya; las organizaciones económicas, Cámara de Comercio, sindicatos, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mazarrasa, su tiempo ha concluido.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, SOBRE SITUACION ACTUAL DE LOS PUNTOS NEGROS LOCALIZADOS EN LAS CARRETERAS ESPAÑOLAS

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, la del Grupo del CDS, sobre situación actual de los puntos negros localizados en las carreteras españolas.

Para desarrollarla, en nombre del Grupo interpelante, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, debo empezar explicando las razones de esta interpelación del Centro Democrático y Social sobre la situación del tráfico en nuestras carreteras y, en especial, la influencia que tienen los llamados puntos negros, según la Dirección General de Tráfico, en esta situación de insatisfacción social.

Un dato objetivo es la elevada accidentalidad en las carreteras españolas. Si bien este dato ha de manejarse con mucho rigor, puesto que hay que ponerlo en relación con el número de accidentes, heridos y muertos y, a su vez, con otros índices; todos ellos examinados en un largo ciclo de tiempo, no cabe la menor duda de que lo que sí es aceptado unánimemente es que los españoles están muy insatisfechos con la seguridad del tráfico en las carreteras españolas, tanto en la ciudad como fuera de ella.

Esta afirmación de insatisfacción debe completarse con la realidad de que los accidentes son susceptibles de medidas preventivas y, por tanto, tienen un alto índice de evitabilidad.

Las últimas estadísticas sobre accidentes de tráfico en España han puesto en evidencia que aumentaron en los últimos años un 8 por ciento, al tiempo que los muertos en accidentes en el mismo año lo hicieron en un 10 por ciento. Esto, conectado con los datos que suministra ese mismo año la Comisión Europea de Ministros de Transportes, arroja que en Europa el número de accidentes tiene un crecimiento muy inferior, es decir, el 2,1 por ciento, y el número de fallecidos sólo un 4 por ciento. Tampoco este aumento desproporcionado de accidentes en España guarda relación con nuestros números interiores. Ni el crecimiento de nuestro parque automovilístico (un 4,3 por ciento), ni el aumento de la densidad de tráfico (un 5,2 por ciento) tienen, como digo, relación con el aumento de accidentalidad. Razones suficientes que, unidas a un grado de incertidumbre que no se corresponde con un

país moderno que funcione, justifican sobradamente que revisemos la política del Gobierno sobre seguridad del tráfico.

Esta situación es paralela a la que se está produciendo en estos momentos en la Comunidad Económica Europea, que la ha calificado de aberrante —son términos textuales— cincuenta y cinco mil muertos, ciento sesenta mil minusválidos por accidentes de tráfico y un coste económico igual al 10 por ciento de su presupuesto, les ha hecho reaccionar positivamente, buscando el concurso de los poderes públicos, de las industrias automovilísticas, de las asociaciones automovilísticas y de los ciudadanos.

La traducción de esa aberración en nuestro país se refleja en 87.700 accidentes, 7.000 muertos y 137.000 heridos anuales. Lógicamente, parece que también han de obligar al Gobierno, a la Administración, a los agentes afectados y a los grupos políticos de esta Cámara a debatir políticamente las causas de esta situación, con el fin de instar al Gobierno a que reduzca esta importante degradación en nuestra calidad de vida.

Se ha afirmado que la seguridad del tráfico es un lujo, pero un lujo necesario a partir de un cierto umbral de desarrollo. El proceso que han seguido las sociedades modernas ha sido, primero, contar con una red densa, eficaz y barata de transporte. Luego, ha venido la coordinación de todos esos medios y, finalmente, la sociedad se ha preocupado por la seguridad y el coste humano del tráfico.

Esta preocupación se produce en el momento en que la sociedad se da cuenta de que los accidentes son evitables y, desgraciadamente, en España es con el fatalismo con el que España vive el tráfico.

En España, el tráfico y su seguridad no se corresponden con nuestro grado de desarrollo, ni tampoco con la capacidad técnica para evitarlos, por lo que más bien son producto de una insensibilidad política para enfrentarse a una situación social que puede y, sobre todo debe, ser evitada, con acciones eficaces.

La segunda razón de esta interpelación se encuentra en la reacción negativa del Gobierno ante esta degradación de la calidad de vida de los españoles, que ha tenido su máximo exponente en las declaraciones de la Directora General de Tráfico, quien en un tono a nuestro juicio inaceptablemente autoritario, ha dado una interpretación simplista y distorsionadora del problema de la seguridad en las carreteras. La posición oficial del Gobierno y la explicación de esta afirmación, que culpa al conductor español y a su incultura, es que más del 90 por ciento de los accidentes se deba a la genérica causa del incumplimiento de la normas de tráfico. Esta causa engloba un conjunto de causas. Es evidente que la práctica totalidad de los accidentes tiene como causa inmediata el que alguien no ha cumplido una norma, pero el problema, como repetidamente han señalado los analistas del tráfico, empieza ahí, no termina.

Un reciente estudio, engargado y pagado a su costa por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, señalaba que la cuestión esencial está en determinar por qué ciertas intensidades en el incumplimiento de las normas se concentran en determinados individuos, en cier-

tas horas y días y en ciertos puntos. No basta con decir que se ha infringido la norma de circulación —dice el estudio del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones—, lo que indica es que la violación de la norma se hace más frecuente o peligrosa en determinadas circunstancias: densidad de tráfico, trazado de la carretera, tipo de vehículo, estado físico y mental de los conductores. Por ejemplo, un paso a nivel sin barrera, de los muchos que todavía existen en España, es un posible punto de accidentes, aun manteniendo una conducta prudente en la generalidad de los conductores. Basta por tanto, claramente —hablando de la evitabilidad de los accidentes—, una mínima y estudiada variación técnica para que se reduzca el índice de peligrosidad de la vía.

Por tanto, un Gobierno no puede ignorar la complejidad de las circunstancias que provocan un accidente, y si la labor pedagógica de los poderes públicos es importante en un asunto tan intervenido como éste por la Administración, no es de recibo que se sitúe al ciudadano como el tonto responsable de toda esta situación social.

El único estudio que se conoce elaborado en España sobre seguridad en el transporte, señala que los datos prueban que hay lugar para una amplísima campaña orientadora de la opinión pública; que en esta materia, además, la opinión pública está tan despistada como dispuesta a la actitud típica del autoritarismo tradicional, que considera que en todo conflicto hay un culpable y que, en definitiva, lo más satisfactorio es que la culpa la tenga la víctima. Seguramente una forma de pensar como ésta —cito textualmente el estudio del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones— satisface numerosos impulsos o sentimientos primarios, pero, por desgracia, no arregla las cosas. Es el «Piove, porco Governo» que afirma el pueblo italiano cuando hace mal tiempo. La Dirección General de Tráfico ha adoptado la actual tradición autoritaria, que considera todo conflicto como una situación que se resuelve buscando un culpable, una conducta humana que es moralmente rechazable.

Por tanto, estamos ante una reacción irreflexiva, autoritaria e injusta, que exige una rectificación, o las medidas sobre seguridad vial se construyen en España sobre meras elucubraciones, que son el principio de políticas de tráfico parciales y erróneas.

Nos preguntamos cómo es posible que en materia de tráfico el Gobierno olvide sus propias conclusiones, y su posición oficial se reduzca al descabellado análisis sobre la incultura ciudadana, como ha dicho la Dirección General de Tráfico. Cómo es posible que el Gobierno olvide sus propias declaraciones en esta Cámara, realizadas el pasado año por el Director General de tráfico en el siguiente sentido: Las causas de los accidentes dependen de muchas variables; los turistas extranjeros deben conducir de acuerdo con nuestras carreteras y no con las suyas. Continúa el Director General de Tráfico: Son muchas las variables que concurren, número de vehículos, incremento de vehículos por vacaciones, estado de los vehículos, antigüedad, vehículos y kilómetros recorridos, diferente comportamiento según la época de conducción, etcétera. Hay limitación —dice el Director General de Tráfico— de

la vigilancia por el número disponible de personas en verano. En materia de seguridad vial —continúa el Director General de Tráfico—, el conjunto de carreteras españolas no está —y así lo ha reconocido el MOPU— en condiciones de absorber, con comodidad y garantías de seguridad, la circulación que se produce en verano.

Decía el señor Director General de Tráfico: En el gran número de accidentes que se produjeron en el verano de 1987 y en su aumento influyó también el gran número de obras que se estaban llevando a cabo. Tome nota, señor Ministro. Debe tenerse en cuenta también la gran cantidad de mercancías que circulan en camiones por nuestras carreteras. La señalización de la red principal —continúa el Director General de Tráfico, hoy cesado— es aceptable, pero deficiente la de las redes secundarias (precisamente es en las redes secundarias donde hay un espectacular aumento de siniestros).

Nos preguntamos por todo ello. ¿Cómo es posible eludir las responsabilidades de un Gobierno ante la magnitud de estos datos y trasladar dicha culpa a los ciudadanos, que suelen ser receptivos a considerarse culpables —así ocurre con el 90 por ciento de los mismos—, pero no responsables ya que, con mayor sentido que la Dirección General de Tráfico, hacen responsable de esa situación a la infraestructura —un 64 por ciento—, a los poderes públicos y a su actuación negligente —un 71 por ciento—, según datos del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones? El español reconoce su culpa inmediata, pero la culpa mediata la tiene, en su opinión, la infraestructura viaria. También hay que conocer lo que piensa el español.

De aquí la importancia del elevado número de puntos negros que hay en nuestras carreteras: 4.500, en 1986; 5.000, en 1987 —es decir, un 10 por ciento más—; en ellos se produce el 26 por ciento del total de los accidentes y el 40 por ciento son auténticos agujeros negros, pues se repiten a lo largo de los años.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Campillo, le ruego concluya.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, le ruego que, con su benevolencia, me conceda un par de minutos para acabar mi intervención.

Se ha intentado quitar importancia a estos puntos negros, señalando que son un mero dato estadístico. Se ha dicho que hoy habría que hablar más bien de tramos conflictivos. Incluso no me extrañaría que el señor Ministro sacara un voluminoso papel de ordenador cruzando las cifras y comparándolo con Europa. Esto no se sostiene porque, en primer lugar, es la estadística que existe y, si no, que se nos enseñe otra. En segundo lugar, porque tiene el valor cierto de reiteración, aspecto esencial. Y, en tercer lugar, porque está ocurriendo algo en la vía, en la señalización, en la seguridad vial, etcétera.

La calificación de punto negro no es inventada, es de la Dirección General de Tráfico. Si no, ¿para qué se hace esa estadística?, ¿para acumular papel? Aun sometiendo estos puntos negros a tramos conflictivos, todos los cami-

nos nos llevan a una pésima, cuando no inexistente política de seguridad vial. Si queremos jugar a subsumir los puntos negros en tramos conflictivos, dígame sobre cuáles, en concreto, han actuado, especificando, no dando porcentajes. Dígame sobre cuáles han actuado, dígame cuál ha sido el resultado y qué relación hay entre el departamento que construye —incluidas las Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos— y los informes sobre seguridad vial de cada punto negro o de cada tramo conflictivo.

Díganos dónde están los investigadores de la vía de cada Jefatura de Tráfico prometidos por el Partido Socialista, dónde están sus informes, qué se hace con las propuestas de Tráfico. Falla la toma de datos, el control de las medidas, ya en sí parciales, destinadas a mejorar la seguridad del tráfico, las previsiones en los grandes desplazamientos, la aplicación de la informática, la escasa dotación de medios humanos y materiales que hagan posible reducir nuestra incertidumbre ante un desplazamiento por carretera; las medidas de auxilio e información sobre atascos y sobre el acceso a las grandes ciudades, y un largo etcétera que debería formar parte de un riguroso plan nacional de seguridad vial, que debe elaborarse urgentemente con presupuesto suficiente y con eficacia.

Hay que poner en evidencia que se observa una gran descoordinación administrativa ante la ausencia de un órgano gestor de uso en la carretera ya que en seguridad vial concurren las competencias de Interior, Obras Públicas y Urbanismo, Transportes, Turismo y Comunicaciones, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Diputaciones. No hay un marco de uso de las carreteras. Es llamativo resaltar que mientras el programa «Drive» de la Comunidad Económica, destinado a aumentar la seguridad del tráfico, tiene como destinatario final al usuario, en España al usuario se le considera por el Gobierno de manera despectiva. Treinta y cinco millones de razones o 35 millones de pesetas —como usted quiera—, que es lo que el Gobierno destina a inversión real para formación vial, echan por tierra la actitud y las declaraciones de la Dirección General de Tráfico ante esta situación social.

Por tanto —voy terminando, señor Presidente—, manifiesto la preocupación que nos produce que nuestras carreteras sean dos y tres veces más peligrosas que las del resto de los países europeos sin justificación técnica alguna. Quiero señalar que ante las respuestas que no son de recibo por falta de rigor y por autoritarismo, del Gobierno, se impone exigirle sensibilidad ante esta situación social; coherencia entre sus declaraciones y sus actos, y responsabilidad para disminuir la incertidumbre de nuestra seguridad en las carreteras.

En resumen, como decía Buchanan hoy no puede hablarse de soluciones definitivas para el tráfico, pero sí puede hablarse de políticas pacientemente aplicadas y continuamente controladas a la luz de los acontecimientos. En este sentido, todo indica que no se está actuando así, sino en el sentido contrario. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, el Diputado que acaba de formular la interpelación ha consumido su tiempo en efectuar un conjunto de aseveraciones y en formular algunas preguntas. Estoy encantado de contestarle a las preguntas que ha formulado, pero debiera empezar diciendo que no comparto en absoluto ninguna de las afirmaciones que ha hecho. Ha hecho una utilización absolutamente incorrecta, diría que incluso demagógica, de los datos.

Voy a ceñirme a sus preguntas. Al final se reducían a qué está haciendo el Gobierno para resolver la problemática derivada de la existencia de puntos negros —aunque habrá que aclarar este concepto— y qué va a hacer el Gobierno para resolver los problemas de infraestructura en las carreteras españolas, donde se producen tantos accidentes.

Su señoría ha presentado esta interpelación con un retraso notorio si se tiene en cuenta que no hace más que un par de semanas se ha aprobado en este Congreso de los Diputados un Decreto-ley que amplía las dotaciones para cumplimentar y realizar lo previsto en el Plan General de Carreteras (el primer Plan de Carreteras) con 500.000 millones más de los previstos en el presupuesto de inversiones públicas. Creo, señoría, que no merece la pena detenerse mucho tiempo en contestar qué va a hacer el Gobierno en materia de carreteras. Quizá debería satisfacer su curiosidad refiriéndome a qué se ha hecho en Gobiernos anteriores y qué se está haciendo ahora, y efectuar el contraste adecuado. Preguntar qué se va a hacer en materia de carreteras cuando S. S. ha votado la convalidación de un Decreto-ley en recientes fechas por la cantidad mencionada para realizar el programa de autovías y cumplimentar el primer Plan General de Carreteras que hay en España me parece francamente innecesario. En todo caso, como S. S. tiene derecho a formular esa pregunta, he procurado contestarla, aunque sea brevemente.

Insisto en que no voy a tratar de contestarle a las afirmaciones que, en su conjunto, no puedo aceptar. Tampoco puedo aceptar los juicios de valor que ha hecho sobre las opiniones expresadas por la Directora General de Tráfico ni el juicio de valor que hace sobre los sistemas de coordinación entre los ayuntamientos, comunidades autónomas, Ministerio del Interior y Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ni la calificación que —no sé con qué elementos de juicio— efectúa sobre un supuesto grado de insatisfacción de los españoles, cuando estos ciudadanos están comprobando que, por primera vez en muchos lustros, hay un plan para reformar las carreteras. Señoría, creo que es bueno no perder la memoria y no olvidar que en el año 1980 había 40.000 millones de pesetas en el presupuesto de carreteras, y hoy tenemos unos 250.000 millones de promedio para los próximos años.

Contesto a la segunda pregunta, referida a los puntos negros. Señoría, creo que es preciso tener en cuenta una

estadística que se formula por la Jefatura de Tráfico y la Dirección General de Tráfico, que son los datos que usted califica como puntos negros y que consisten en determinar los puntos conflictivos sobre la base de que se producen tres o más accidentes en un determinado lugar en un año. Sin embargo, este dato, que es necesario para avanzar en el análisis de la siniestralidad que se produce en las carreteras, es insuficiente para formular juicios de valor, porque hay que introducir, como hace la Dirección General de Carreteras, a partir de esos datos estadísticos que formula la Dirección General de Tráfico, un estudio anual de los accidentes ocurridos en la red de interés general del Estado, en todas sus intersecciones, con el fin de detectar los tramos donde se concentran los accidentes, evaluando el volumen de tráfico para efectuar las correspondientes actuaciones en la infraestructura.

Señorías, quisiera ponerles de manifiesto que calificar un determinado punto kilométrico como negro no tiene por qué implicar un juicio de valor de las condiciones en que se efectúa el tráfico. Les voy a poner un ejemplo fácil de comprender. La M-30 de Madrid es una potente infraestructura de calidad. Sin embargo, hay más de tres accidentes al año en muchos puntos de la M-30. Son puntos negros en términos estadísticos, pero no cabe deducir de ellos que esa infraestructura está en malas condiciones o no tiene las dotaciones adecuadas, porque hay que tener en cuenta, señorías, pese a los gestos que realiza el señor Rodríguez Sahagún, el volumen de tráfico. Su señoría desde luego no conoce las estadísticas de la siniestralidad en las carreteras españolas. No son las que ha mencionado. No basta con dar cifras absolutas. Hay que establecer la oportuna correspondencia con el volumen de tráfico; si no, esos datos no sirven, señoría, para hacer un juicio de valor; son un elemento de juicio.

A continuación voy a desgranarles cómo efectúa la Dirección General de Carreteras ese análisis de la estadística de puntos de accidente, insisto, no en términos absolutos, sino comparándolos con el volumen de circulación. Una mejora de condiciones de ésta, como de la red viaria, señorías, con su correspondiente reducción de la tasa relativa de riesgos, puede verse compensada, y aun aumentada, por un ascenso del volumen de circulación, que se traduzca en un aumento del número absoluto de accidentes y de víctimas.

En correspondencia con los datos absolutos, se definen dos índices relativos. Se lo voy a explicar, señoría. Índices para cuantificar la evolución de la seguridad en la circulación. El índice de peligrosidad es el que utilizamos en la Dirección General de Carreteras a partir del análisis de esa estadística que formula la Dirección General de Tráfico; índice de peligrosidad definido por el número de accidentes con víctimas por cada 100 millones de vehículos por kilómetro. El índice de mortalidad se define también por el número de víctimas mortales por cada 100 millones de vehículos/kilómetro, que es el estándar con el que es posible equiparar los datos no relacionados con el volumen de tráfico.

Desde el año 1965, en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se viene estudiando esa concentración de ac-

cidentes en función del volumen de tráfico, analizando los índices de peligrosidad y mortalidad en tramos de un kilómetro, con relación del número de accidentes con víctimas y número de accidentes mortales por cada 100 millones de vehículos por kilómetro. Pues bien, entre el año 1970 y el año 1986 el índice se ha reducido a la mitad. Actualmente, el índice de peligrosidad es del mismo orden que el de los países de Europa occidental; en cambio, el de mortalidad es un poco más alto. Señorías, éstos son los datos, no las valoraciones.

La política general en materia de seguridad vial es una acción conjunta de Gobierno en la que se coordinan los distintos aspectos que inciden en la accidentalidad, sin olvidar que las competencias más o menos relacionadas con la cuestión están atribuidas a distintas administraciones, la Administración central, de las comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos. Del número de los puntos negros, aceptando la definición que formula S. S. por lo menos como método de trabajo, clasificados por la Dirección General de Tráfico, prácticamente la mitad se producen en zonas urbanas, aun excluyendo aquellos que se producen en travesías, que son simples accidentes urbanos.

Volviendo a la valoración de antes, señoría, en el punto negro, cuando se clasifica en una calle, pongamos como ejemplo la de Velázquez o la de Serrano, de Madrid, estadísticamente hay más de tres accidentes al año y estadísticamente son un punto negro a tener en cuenta en la valoración de la red. Sin embargo, no se puede decir que esa infraestructura tenga unas características que favorezcan la peligrosidad.

Las medidas que se están estableciendo se enuncian con respecto a los vehículos, a la circulación y a la vía. Me refiero concretamente a las acciones que se efectúan con relación a la vía. Son la construcción, el acondicionamiento, las mejoras de trazados, señalización, corrección de distintos tramos. Una de ellas es el Plan General de Carreteras, al que he aludido. Creo que se puede afirmar que la construcción de las autovías va a disminuir en un porcentaje elevado el índice de riesgo de colisiones frontales. Es evidente que con el régimen desdoblado ello va a ocurrir así.

Hay un plan específico de seguridad vial que tengo a disposición de S. S., que se edita anualmente y que contiene toda la relación de actuaciones de ese programa de seguridad vial. ¿Qué es lo que se hace? En el año 1987 se ordenó la redacción de 350 proyectos que representan, con independencia del Plan General de Carreteras, un volumen de inversión de 15.500 millones de pesetas. Se han invertido en conservación ordinaria de la red por gestión directa de la Administración y en vialidad invernal 7.000 millones de pesetas. Además, se efectúan programas trienales específicos dirigidos al tratamiento de los tramos y puntos de concentración de accidentes potenciales, evaluando el índice de peligrosidad dentro de la red de interés general del Estado.

Concretamente, entre los años 1984 y 1987 y teniendo en cuenta el conjunto de índices de peligrosidad establecidos en cada tramo, se seleccionaron 517 posibles actua-

ciones. En 126 de ellos no se encontraron medidas estructurales que permitieran predecir una mejora apreciable de los índices de riesgo. En 220 de esos tramos estaba ya en proceso de proyecto de ejecución una obra de mayor envergadura que simultáneamente contribuiría a mejorar las condiciones de seguridad vial. Restaron para actuar 114 tramos y 53 intersecciones. Se ha realizado en esos puntos una inversión de 12.000 millones de pesetas. El año pasado se ha iniciado un nuevo programa para tramos de un kilómetro, analizando y proponiendo soluciones teniendo en cuenta los índices de peligrosidad y el número de accidentes y de intensidad media diaria de tráfico.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego que concluya.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Voy terminando ya, señor Presidente.

Se ha ultimado en abril de 1987 esta segunda fase del plan de seguridad vial. Hay redactados 298 proyectos con un volumen de inversión de 10.500 millones de pesetas. Están adjudicadas ya en este momento 115 obras de este programa de seguridad vial. Su señoría sabe que dentro de poco va a entrar en la Cámara, así lo anunció el Ministro del Interior, un proyecto de ley que regule de nuevo la circulación por las carreteras. Está a su disposición también el plan de seguridad vial y concretamente los proyectos a desarrollar en 1988. Por tanto, señoría, no es posible aceptar un reproche dirigido a una supuesta pereza o dejadez de la Administración para analizar los puntos de riesgo y darles el correcto tratamiento. Pero para analizar las actuaciones de la Administración, señoría, lo primero que hay que hacer es ponderar los índices como se hace en todas las estadísticas comunitarias y no tomar como índice lo que es una mera referencia de hecho o un supuesto para las consideraciones posteriores, como es la relación de los puntos negros.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, sus argumentos se han reducido a señalar que no acepta mis tesis. Es una manera cómoda de evitarse la respuesta, porque, primero, habla de la utilización demagógica de los datos, y esto es lo que le ha cambiado el registro, porque yo no los he utilizado demagógicamente. Le ha ocurrido lo que a aquel beodo de Pamplona que se encontró en un San Fermín con que veía dos ventanas y dos toros: se subió a la ventana que no era y le cogió el toro que era. A usted le ha ocurrido lo mismo. Ha querido construir la seguridad vial sobre un plan de carreteras, y ése es un sólo factor dentro de todo el complejo mundo de la seguridad vial. Le ha cogido el toro que era; se ha subido usted a la ventana que no era.

El retraso en la interpelación se produce por motivo y causa exclusivamente del señor Ministro, como toda la Cámara conoce. Efectivamente el señor Ministro quería contestar a la seguridad vial con el Plan General de Carreteras. Por supuesto, yo en la réplica tenía apuntado, primero, que me dijera el Ministro: situación heredada. Eso ya no vale. Después de seis años de Gobierno ese argumento no es válido, porque los planes de seguridad vial son responsabilidad de su Gobierno. Aunque yo les he acusado de pereza, no es tal, es peor: es insensibilidad que en materia de tráfico se refleja exclusivamente en las encuestas. La Directora General de Tráfico ha tenido el valor de señalar y de aislar la causa, simplificándola y distorsionándola, utilizando tonos autoritarios, según dice el propio Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

El propio Ministro, entonces el señor Barón, señala en la presentación del trabajo: Las Administraciones tienen una importante labor que cumplir. Es grande el esfuerzo que el Ministerio de Transportes, con otros órganos de la Administración, está aplicando. Y termina diciendo: Sabemos que éste no es más que el comienzo de una etapa de intenso trabajo para aplicar soluciones más ajustadas a la conciencia real de nuestros ciudadanos. Si con esto evitamos víctimas antes que encontrar culpables, el trabajo nos habrá compensado de sobra.

Eso sí que es hacer demagogia. Lo que ha hecho la Directora General de Tráfico sí es hacer demagogia, y lo ha hecho además en nombre del Gobierno. Yo no la culpo a ella; a quien acuso de insensibilidad es exclusivamente al Gobierno, que no ha practicado una política de seguridad vial y que además tiene la poca sensibilidad de afirmar que todo el problema del tráfico en España se debe a la incultura del ciudadano, cuando la cultura se la debe dar la propia Administración y cuando dedica 35 millones de pesetas a información y seguridad vial.

Dice que hago un juicio de valor sobre descoordinación. Señor Ministro, podría citarle miles de detalles, desde el hecho de que las Jefaturas Provinciales de Tráfico siguen careciendo de esos inspectores de vías que deberían detectar el problema de tráfico y por qué un punto negro se reproduce continuamente durante varios años, hasta que, a mi juicio, usted ignora totalmente lo que es un punto negro. Usted quiere asimilarlo y subsumirlo dentro de un tramo conflictivo. Me da exactamente igual; cójalo desde el punto de vista que quiera. Aun admitiéndole eso, tiene que reconocer, primero, que un punto negro es algún sitio donde se reiteran los accidentes, y cualquier simple manual de seguridad en el tráfico le dice que cuando un accidente se reitera durante un año en un mismo punto, allí ocurre algo; o que entre la circunstancia y el individuo prima la circunstancia. Ese dato está publicado incluso por la Universidad de Tokio; es algo elemental, señor Ministro. Hay descoordinación administrativa, señor Ministro. La Dirección General de Tráfico se niega a la señalización horizontal de las vías de las diputaciones provinciales porque dice que están en muy mal estado, y sólo quiere hacer la señalización vertical.

Dice usted: maneje bien los datos respecto al índice de

peligrosidad. Cuando he dicho que es dos o tres veces mayor el índice de peligrosidad en las carreteras españolas que en las europeas, ¿en qué se cree que me he fijado? En los datos dados por el propio Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que dice exactamente lo siguiente: 32,3 muertos en España por millón de viajeros por kilómetro, frente a los 12 en Europa. Señor Ministro, si me lo he estudiado muy bien, 32,3 frente a 12. ¿Es esto dos o tres veces superior a la peligrosidad de las carreteras europeas?

Finalmente, señor Ministro, dice que hemos aprobado el Plan General de Carreteras. Usted, claro se coge a la única ventana que puede y se equivoca de ventana. ¿Es que eso supone que vamos a perder nuestra labor de control? ¿Es que ha señalado usted qué puntos negros han solucionado ustedes por el hecho de que haya un Plan General de Carreteras? ¿Sobre cuáles van a actuar exactamente? ¿En este tramo de las obras han tenido en cuenta los puntos negros a la hora de señalarlos doblemente por su peligrosidad? ¿A que no lo han tenido en cuenta? No me entrega usted ese documento, le reto a ello. Y le voy a decir más, los informes de seguridad y vial de la Dirección General de Tráfico mueren en la Dirección General de Tráfico; pasan a la Dirección General de Carreteras donde se contesta que no hay presupuesto, y la Dirección General de Carreteras actúa por otro lado. ¿Cómo es posible que la seguridad vial la marque la Dirección General de Carreteras, la marque por un lado Tráfico, la marque por otro lado Transportes, Turismo y Comunicaciones en materia de transportes de mercancías peligrosas por camiones; la marquen las comunidades autónomas, la marquen las diputaciones y las marquen los ayuntamientos y no haya un marco general? Me dice: Le voy a regalar el plan de seguridad vial. Si quiere se lo regalo yo y se lo firmo también; ya me lo he leído, no es un plan de seguridad vial, es un análisis de los condicionantes de la accidentalidad que desde completamente, señor Ministro, todo lo afirmado por la Dirección General de Tráfico, donde se habla que los accidentes en España se producen por la antigüedad del parque, 12 millones de vehículos de los cuales el 40 por ciento de automóviles tienen más de diez años, el 60 por ciento de autobuses más de 10 años; donde se dice que la intensidad del tráfico ha aumentado como en años anteriores, que las denuncias por alcoholemia han bajado el 28 por ciento del 83 al 85; donde se dice que de accidentes por áreas, como usted dice, se han producido la mitad en urbanos; ese es precisamente un dato comparativo hacia peor con Europa, porque en Europa se produce el 62 por ciento de los accidentes en urbanos y no en carretera; luego tienen mejores carreteras y mejor seguridad vial.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Campillo, le ruego que concluya.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Sí, señor Presidente.

Con todo esto, señor Ministro, yo creo que puede concluirse que la solución de los puntos negros es un proble-

ma que a los ciudadanos les tiene muy preocupado. Si usted mira los presupuestos del año 88, verá que las conclusiones que usted cree erróneas o demagógicas no lo son, porque en la magnitud de los presupuestos se dice: «Accidentes investigados en el 86 por la Dirección General de Tráfico: uno; accidentes investigados en el 87: ninguno». Con esto sobra, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, realmente tiene usted osadía, señoría, tiene usted una gran osadía, porque en buena lógica y admitiendo el derecho a establecer el control político sobre el Gobierno, parecería razonable pensar que el 9 de junio, cuando usted o el Portavoz de su Grupo formulan su interpelación y relacionan la existencia de puntos negros con el programa de seguridad vial, la política de carreteras y la política de tráfico urbano, estaban tratando de establecer una relación directa entre ambas cosas. Es una fecha en la que todavía S. S. no conocía por lo visto el Decreto-ley que ampliaba las dotaciones del Plan de Carreteras. Y estoy en mi perfecta legitimidad al establecer esa relación porque cuando usted formula la interpelación, sí establece esa relación, porque era fácil y cómodo relacionar una estadística, que no ha entendido S. S., de puntos negros con un supuesto abandono de inversiones en la carretera, y esa relación figura en su interpelación.

Señoría, yo no pretendo entrar en discusiones de valoración con usted en este momento, porque no existe tiempo, pero a S. S. le han faltado unas cuantas preguntas antes de formular esta interpelación. Por ejemplo, respecto a la pregunta de si está el Gobierno en condiciones de entregar el plan de seguridad vial para conocerlo, le diré que lo conoce su señoría. Ha hecho afirmaciones que no coinciden con la existencia y con la literalidad de ese plan de seguridad vial. ¿Ha preguntado S. S. en algún momento cuánto ha invertido cada año el Ministerio de Obras Públicas para eliminar esas zonas de siniestralidad? Nunca tampoco. Y se permite el lujo de afirmar que no se ha hecho nada. Yo ya le he dicho qué actuaciones ha habido en cada uno de estos años y por qué importe, unos 15.000 millones de pesetas en los tres años anteriores y una previsión de 10.500 millones de pesetas para los tres años próximos.

Su señoría insiste en hablar de puntos negros. Está en su perfecto derecho, pero sepa que utilizar la definición de punto negro para referirse a la siniestralidad de cualquier punto kilométrico de la red del Estado es una técnica injusta, porque se facilita el uso demagógico de ese concepto —punto negro, por cierto, no agujero negro; cualquier día introduce S. S. un concepto todavía más cósmico—. Su señoría no hace bien tampoco técnicamente en definir el punto negro en esos términos. El punto ne-

gro es un dato estadístico, y lo que hace falta es discutir los índices de peligrosidad y relacionarlos con el volumen de tráfico, señoría, como hacen en Gran Bretaña, en Estados Unidos, en la República Federal Alemana, en Francia, en Italia, en todas partes, y a partir de eso introducen los índices de siniestralidad que usted, al parecer, ignora.

Señorías, el Gobierno está actuando con absoluto rigor y desde hace muchos años en analizar todos los puntos de siniestralidad de las carreteras para aplicar el plan de seguridad vial que tengo a su disposición; está efectuando inversiones separadas del Plan General de Carreteras, importantes, para corregir todos esos puntos, que, insisto, no son los puntos negros, y S. S. no actúa legítimamente cuando utiliza la denominación de puntos negros para referirse a esos puntos donde la accidentalidad puede venir determinada por las condiciones del tráfico o de la infraestructura. No tiene ninguna razón S. S., pero no tengo ninguna esperanza de que se estudie la teoría de los índices de peligrosidad, porque es extraordinariamente más cómodo y demagógico hablar de puntos negros o de agujeros negros. (Varios señores **DIPUTADOS**: ¡Muy bien! Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Grupos que desean fijar su posición. (Pausa.)

Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Fraile. (El señor **Vicepresidente**, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.)

El señor **FRAILE POUJADE**: Con la venia, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Obras Públicas, yo, para que no me regañe su señoría, por si acaso, traigo aquí el plan de seguridad vial. Creo que es al que se refería el señor Ministro en la interpelación. Traigo también el Decreto. De estos documentos y de los debates de esta Cámara he cogido los datos para fijar postura en esta interpelación.

Señor Ministro, yo conozco el plan de seguridad vial, conozco el Decreto, como creo que los conoce el señor Martínez-Campillo. Conozco también que tiene usted un plan en cada carretera... (Risas.), plan de obras, y que le consuela, señor Ministro, ver las obras en las carreteras. Un día, hablando de tráfico, precisamente creo que era en una interpelación con el señor Ministro del Interior —que creo que debería estar aquí, porque se está usted cargando con toda la responsabilidad y quizá también por eso le afecta más—, de la siniestralidad en las carreteras, decía que a mí me alegraba mucho que el señor Sáenz Cosculluela, buen amigo además, inaugurara muchas obras, porque era una buena noticia para todos los españoles. Pero, señor Ministro, no se tense porque le interpele un grupo parlamentario respecto a esa siniestralidad de los puntos negros, grises o blancos, o agujeros blancos, grises o negros. Es lo mismo. Lo cierto es, señor Ministro, que la polémica que se establece en la opinión pública española es razonable, porque la opinión pública española ni está contenta con las carreteras que tiene, ni esta con-

tenta de cómo se lleva el tráfico en las carreteras ni está contenta con el nivel de obras, prescindiendo de que los decretos aceleren los planes de obra.

El Gobierno dice que, dado el carácter esencialmente dinámico que por su naturaleza presentan los planes generales de obras públicas, tiene que reformar los planes por un decreto. Pues, señor Ministro, eso nos lo ha dicho en el último Decreto de 3 de junio, y a lo mejor en septiembre nos trae usted otro Decreto, porque así lo exige la dinámica.

Por tanto, no vamos a decir que con lo que se ha hecho hasta ahora está ya todo hecho, porque seguramente no es así, y este verano vamos a tener las carreteras españolas con un mayor índice de siniestralidad y —ojalá me equivoque— vamos a tener atascos en todas las carreteras. Me supongo que el final de julio y primeros de agosto será noticia nacional, y ¿cómo no nos vamos a hacer eco de esa inquietud todos los Grupos Parlamentarios, todos los Diputados? (Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.) Eso se arregla trabajando, y menos mal que el señor Ministro ya dice: llevamos muchos años trabajando. Claro está que llevan muchos años en el Gobierno, porque otras veces han dicho: como lo hemos cogido recientemente no podemos hacerlo mejor. Pero ahora ya tienen que decir que llevan muchos años en el Gobierno, pero los problemas continúan, y quieran ustedes o no, se empeñen ustedes o no, van a continuar.

Los datos, señor Ministro, los he tomado de comparencias de la Directora General de Tráfico, los he tomado de los datos que están en el Plan, pero indudablemente en autopistas se produce el 6 por ciento de accidentes, y en carretera un 43 por ciento. En cambio, en la Comunidad Económica Europea un 27 por ciento de los accidentes se producen en carretera, frente a un 43 por ciento, con un 16 por ciento de diferencial; casi la mitad de los muertos se producen en carreteras, y en autopistas sólo un porcentaje muy pequeño.

Creo que eso es cierto, y lo que indica es que el estado de nuestras carreteras no es bueno. En este plan de seguridad vial se dice que las causas de siniestralidad o condicionantes de la accidentalidad son el aumento de la matriculación, la antigüedad del parque, los nuevos conductores, la intensidad de la circulación, los defectos en control y vigilancia, y además el estado de la red vial. Este quizá podría ser el primero que se debería señalar y por eso digo que siento que no esté el Ministro del Interior, porque en esto hay competencias que le afectan a él.

¿Cómo se produce la vigilancia y el control en las carreteras españolas? Yo, que soy conductor habitual en carreteras, veo muchas veces a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil haciendo controles con el radar y tomando fotografías de la posible infracción en las rectas, donde no hay un punto negro. Sin embargo, donde no he visto nunca una pareja de la Guardia Civil de Tráfico es precisamente en los puntos negros, en los sitios de más accidentalidad. Eso se lo he dicho al señor Ministro del Interior, y también a la Directora General de Tráfico. La verdad es que no me lo explico, aunque ya sé que eso no es culpa suya, señor Ministro.

Termino ya, señor Presidente, diciendo que la señalización también es mala, y que no puede ser su consuelo, señor Ministro, ver obras en las carreteras sino ver las carreteras sin obras y terminadas.

Deseo, señor Ministro, que haga usted las mayores inauguraciones posibles, pero cuanto antes, y como señaló recientemente mi compañero Joan Casals en la comparencia de la Directora General de Tráfico (que aparte de entender de tráfico también entiende de aviones, como comprenderán SS. SS.), la voluntad de repartir responsabilidades entre todos los elementos que intervienen tiende a eludir la responsabilidad de cada uno y conduce a adquirir un sentido fatalista de que cuanto mayor sea el progreso más muertos se producen en la carretera, y eso desde luego no puede consolarnos, ni nos consuela.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Muchas gracias, señor Fraile.

Por el Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para decir que los miembros de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios comentamos muchas veces lo saturada que está dicha Comisión, en cuanto a trabajo parlamentario se refiere.

El hecho de intervenir en esta interpelación creo que me obliga a decir lo siguiente: hace quince días exactamente el Director General de Carreteras compareció en dicha Comisión, por cierto a petición de uno de los grupos de la Cámara, grupo que no asistió a la comparencia, a la vez que tampoco estaban en la misma los representantes del grupo interpelante. En dicha comparencia el señor Director General nos informó, y en ella además debatimos, sobre los puntos negros, sobre la influencia del estado de las carreteras en la siniestralidad y también sobre señalización tanto vertical como horizontal. Desde este punto de vista, a nosotros hoy nos parece inoportuna la interpelación presentada.

Ahora bien, dada la importancia y la sensibilidad de la población respecto a la seguridad vial, nuestro Grupo lo que tiene que decir es que quedamos en espera de la moción consecuencia de esta interpelación —si es que se produce— y en su trámite dejaremos constancia concreta de nuestros criterios respecto a este tema, lamentando la inoportunidad de la interpelación en el día de hoy.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Sedó.

Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Sisó.

El señor **SISO CRUELLAS**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, se ha hablado mucho, y se sigue hablando en todos los países, sobre los «potentials blacks spots» en las vías de circulación y que nosotros resumimos llamándolos puntos negros. En cada punto potencial

de concentración de accidentes se estudian los índices de riesgo, de peligrosidad y de mortalidad en relación a los 100 millones de vehículos-kilómetro, como muy bien ha dicho el señor Ministro. Pero la determinación de la causa real del accidente no siempre es fácil. También se lo reconozco al señor Ministro, pero no vamos a entrar ahora en disquisiciones técnicas sobre el tema de los puntos negros. Se trata de debatir la triste realidad de nuestras carreteras en las que el número de accidentes y muertes cada vez es mayor. Es un grave problema, tanto humano como social, y tenemos que esforzarnos todos en resolverlo.

Esta Cámara y los grupos parlamentarios que la componen deben instar al Gobierno, que es en definitiva quien tiene la responsabilidad de tomar las medidas últimas, una y otra vez para que mejore la seguridad vial. Mi Grupo Parlamentario se ha ocupado en este tema insistentemente. Hemos denunciado mediante interpelaciones urgentes, mociones, preguntas orales y escritas, el continuo crecimiento de los accidentes y muertes en nuestras carreteras, y el tiempo, por desgracia, nos está dando la razón.

Por ejemplo, el 14 de octubre pasado presentamos una proposición no de ley, que yo mismo defendí, instando al Gobierno a que remitiese a esta Cámara un proyecto de Ley de seguridad vial en un plazo de seis meses. Después de aceptar una enmienda del Grupo Socialista respecto al tope de presentación, fue aprobada. Pero el Gobierno no ha remitido tal proyecto de ley. ¿Cuándo lo van a hacer, señores del Gobierno? ¿Cuándo van a cumplir con este mandato del Congreso que, por otra parte, ya ha prometido el Gobierno para el año 1987 en el plan de seguridad vial? Hagan caso de lo que aquí se les dice y tomen las medidas pertinentes, como lo han hecho los países de nuestro entorno, que han logrado importantes mejoras. En todos los países europeos —me refiero a los diecinueve de la Conferencia Europea de Ministros de Transportes— la evolución de la accidentalidad ha sido más favorable que en España, aunque la verdad es que a los miembros del Gobierno y, sobre todo, al señor Presidente les tiene que ser muy difícil acordarse de lo que aquí se dice porque el banco azul suele estar desierto. Confío, al menos, que los señores Ministros sean asiduos y buenos lectores de los «Diarios de Sesiones».

Se debe dar pronta y eficaz respuesta a tan grave problema. Y no disentamos más sobre si la calidad y estado de conservación de las carreteras influye directamente en la seguridad del tráfico que soportan, porque, señoras y señores Diputados, es obvio, repito, es obvio. El portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en la que compareció el Director General de Carreteras para hablarnos precisamente de los puntos negros, como ha citado el señor Sedó, manifestó: La incidencia del estado de las carreteras sobre la accidentalidad en las mismas es pequeña; por otra parte, el Director General de Carreteras dijo a continuación: Una vez terminado el Plan General de Carreteras, actualmente en ejecución, se reducirán los índices de peligrosidad y de mortalidad de un 20 a un 30 por ciento.

¿En qué quedamos, incide o no incide? O bien el Direc-

tor General de Carreteras nos hizo una falsa propaganda del Plan General de Carreteras, en lo que a seguridad vial se refiere, o bien el estado actual de nuestra red viaria incide sensiblemente en la accidentalidad que se está produciendo últimamente en dicha red. Si es así, dígame sin complejos, señor Ministro, no pasa nada; y establezcan un plan de seguridad vial realista y efectivo y no como el Plan que este año termina, que considero que ha sido un plan fantasma, porque ni ha sido eficaz ni ha sido cumplido.

Tampoco se puede decir, como se manifestó en esta Comisión, que hay Grupos Parlamentarios y ciertos sectores de la prensa, que están obsesionados con responsabilizar al estado de las carreteras de los accidentes que en ellas se producen, porque no es obsesión, señor Ministro, el denunciar la triste realidad de nuestras carreteras, porque no es obsesión el instar al Gobierno a que tome medidas para paliar, en lo posible, el número de accidentes y muertes en nuestras carreteras, porque no es obsesión, sino una obligación, el informar a los ciudadanos de que su Gobierno, el Gobierno al que sustenta el Partido Socialista, es incapaz de resolver sus problemas, entre otras cosas porque no admite la crítica constructiva.

En cambio, sí creo que es una obsesión querer responsabilizar de todos los males que aquejan a nuestras carreteras a los usuarios, en definitiva, a los conductores, cómo está haciendo continuamente la Directora General de Tráfico, doña Rosa de Lima Manzano.

Por tanto, considero oportuna la interpelación, puesto que el Gobierno es responsable único de la política seguida en materia de seguridad y debe responder de ella ante esta Cámara y ante el pueblo español. **(El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, Sáenz Cosculluela, pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Sisó.

Señor Ministro, no hay turno para esta ocasión, pero por el artículo 70.5, que dice que los miembros del Gobierno podrán hacer uso de la palabra siempre que lo soliciten, sin perjuicio de las facultades que para la ordenación de los debates corresponde a la Presidencia, se la voy a conceder. Su señoría tiene derecho, por este turno del artículo 70, a hacer uso de la palabra. **(El señor Martínez-Campillo García pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, entiendo que por el Reglamento y por la costumbre parlamentaria, en ese caso queda reabierto el debate.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Depende de lo que diga el señor Ministro. Si el señor Ministro reabre el debate, habrá lugar al turno de réplica; si no lo reabre, no habrá lugar a ese turno.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, le agra-

dezcó su amabilidad, de la que no tengo ninguna intención de abusar.

La primera precisión que quisiera hacer, por si no he sido bien entendido, es que efectivamente el Gobierno va a presentar ante esta Cámara próximamente —ya está en debate de la Comisión de Subsecretarios— el proyecto de ley de la Seguridad de la Circulación, que es una de las cuestiones que ha sido aludida y no sé si ha quedado clara.

En segundo lugar, quisiera agradecer algunas intervenciones, particularmente diciendo lo siguiente. El Gobierno no renuncia a aceptar el debate y la crítica constructiva en esta materia; sólo pide que las reglas del debate no consistan en utilizar las cifras absolutas de muertos y de accidentes al margen de lo que son las reglas de contabilidad de los siniestros en todos los países de la Europa comunitaria, porque si no no es posible entenderse, no es posible plantear en términos constructivos el debate. (El señor Martínez-Campillo García pide la palabra.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Ministro.

Esta Presidencia entiende que el señor Ministro, con su intervención, no ha reabierto el debate. Consiguientemente, señor Martínez-Campillo, no tiene el uso de la palabra. Siéntese. (El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA: ¡Señor Presidente!**)

Señor Martínez-Campillo, si es para hacer uso del turno de réplica, no tiene derecho a él.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS IU-EC, SOBRE SITUACION DEL EMPLEO JUVENIL

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Pasamos al punto 39 del orden del día, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados Izquierda Unida-Esquerri Catalana, sobre situación del empleo juvenil.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, señorías, la presentación de la interpelación, como ya les consta, viene dada por una propuesta del Partido Socialista Obrero Español hecha pública. Presentamos esta interpelación ante el temor de que dicha propuesta pudiera ser asumida por el Gobierno y, en todo caso, porque es un problema gravísimo el del desempleo juvenil en España.

Aunque pueda resultarles paradójico, señorías, el anuncio del citado plan de empleo para los jóvenes ha llenado a la Agrupación de Izquierda Unida de preocupación, a pesar de que nuestro grupo, como ustedes saben, viene reiterando constantemente la imperiosa y prioritaria necesidad de abordar este problema. Lo que ocurre es que el citado plan del PSOE, después de un análisis riguroso y serio por nuestra parte, nos merece, en primer lugar, la siguiente valoración.

Nos parece sinceramente que lo del empleo juvenil es

más bien propaganda. Lo que sí es una realidad en esa propuesta del PSOE, en caso de ser aplicada, claro está, es que originaría un nuevo salto cualitativo en el proceso de degradación del mercado de trabajo en beneficio, como ocurre con toda la política económica del Gobierno, de los excedentes empresariales.

Les advierto —por si luego el Gobierno recurre a la fácil descalificación de planteamientos radicales u otros— que esta posición no es única en el caso de Izquierda Unida. Es una posición que, en términos más o menos idénticos, han asumido públicamente las centrales sindicales Comisiones Obreras y UGT y el Consejo de la Juventud de España, entre otros.

Pero vayamos al meollo del problema, no sin antes dejar constancia de que yo en esta primera intervención voy a hacer una crítica lo más rigurosa posible al plan y luego, con motivo de la moción que se derivará de ésta, presentaremos las propuestas alternativas pertinentes.

Los jóvenes, junto con las mujeres, constituyen un colectivo en este país especialmente afectado por la crisis económica y por la incapacidad de este Gobierno de generar empleo, al menos empleo suficiente. O sea, el continuo aumento del desempleo juvenil no es un hecho ajeno a la política económica, sino un efecto de la misma.

No dispongo ahora de tiempo, ni tengo la intención de hacer un análisis global de la política económica del Gobierno, pero sí quiero apuntar que una de las causas del creciente desempleo reside en el abandono por parte de la Administración, eso es, del Gobierno, de su responsabilidad mediante la iniciativa pública, dejando la solución de este problema del desempleo y de otros problemas en manos de la iniciativa privada.

Pues bien, el plan de empleo juvenil que nos ocupa viene a profundizar en el grave error. El PSOE estructura sus nuevas propuestas en torno a un colectivo juvenil que ustedes saben es especialmente débil en términos de articulación social, y aprovecha esta penosa situación de la juventud para aumentar subvenciones y bonificaciones —con fondos públicos, claro— a la empresa privada, tendencia que ya en la actualidad da lugar a situaciones en las que la suma de diversas subvenciones a veces rebasa el coste de la mano de obra. Y como las cuentas son sencillas, hagamos algunas, señorías.

La cuantía del salario mínimo en la actualidad asciende a 44.040 pesetas, que es lo que se les va a pagar según el plan —si se aplica— a esos jóvenes. En términos anuales y bajo el supuesto de catorce pagas, resultarían 616.560 pesetas. A ello habría que añadir la cuota patronal de la Seguridad Social, el 31,6 por ciento del salario bruto, en este caso 195.388 pesetas. O sea, el coste de un trabajador que perciba el salario mínimo interprofesional durante un año ascendería a 811.948 pesetas.

Veamos las subvenciones que recibe una empresa que contrata a un joven, entre 16 y 25 años, al amparo de ese plan que nos ocupa. Primero, una subvención a tanto alzado de 120.000 pesetas trabajador-año. Segundo, una exención de la cuota a la Seguridad Social que asciende a 147.974 pesetas. Tercero, una deducción por creación de empleo de 500.000 pesetas en la cuota del Impuesto de So-

ciudades. En su conjunto, la subvención, más la bonificación a la Seguridad Social, más la deducción de la cuota, suman 767.974 pesetas. Por tanto, si al coste de 811.000 pesetas se le restan las 767.000, resulta que el coste real para la empresa de esta nueva modalidad de contratación es de 43.933 pesetas trabajador-año, mientras que para las arcas, para el erario público, el coste sería de 767.974 pesetas. Tamaño chollo yo creo que jamás se lo han esperado los empresarios de este país de un partido que se proclama obrero y socialista.

La conclusión es clara: con este plan de empleo el PSOE ya no sólo pretende reducir los costes laborales para las empresas privadas, sino prácticamente proporcionar mano de obra gratuita. Por supuesto, las organizaciones patronales deben haber acogido con gran júbilo, e incluso con asombro, esta propuesta. Sin embargo, a nosotros nos causa mucha tristeza —y por qué no decirlo—, también indignación, señores del Gobierno.

Señorías, con este plan el PSOE legaliza la economía sumergida, porque con estos costes de mano de obra toda empresa va a legalizar su situación y, además, saldrá ganando. Para eso sirve el plan del Partido Socialista Obrero Español.

Además de lo dicho sobre el tema del coste salarial, el plan presenta un claro contenido antisindical que yo quiero subrayar desde esta tribuna, tanto por la discriminación laboral que sufrirá este colectivo de jóvenes, como por el ataque que supone a la negociación colectiva. Discriminación laboral porque se trasgrede el principio de igualdad y no discriminación como elemento ordenador del sistema jurídico. Resulta que dos trabajadores, señorías, de una misma empresa, con idéntica tarea en esa empresa, van a cobrar salarios distintos en discriminación para esas nuevas contrataciones de jóvenes. Pues bien, de esta manera se crearía una relación laboral especial que carece, en nuestra opinión, de base legal, puesto que la edad no puede ser nunca definitiva de la forma del vínculo laboral.

A su vez esto implica un ataque frontal a la negociación colectiva y una ruptura del marco actual de las relaciones laborales, al quedar estos jóvenes al margen de la negociación colectiva en un aspecto fundamental —el salarial—, puesto que ya de antemano se les impone el salario mínimo interprofesional.

Tal parece, señores del Gobierno, que ustedes están decididos a terminar con los sindicatos porque evidentemente esta política desactiva, desincentiva, induce a la no afiliación sindical. Tampoco podemos olvidar los efectos de esta modalidad de contratación sobre otros colectivos de parados. Veamos; la diferencia de costes laborales generará un destructivo desplazamiento de los parados de 25 años, puesto que costarán más caros, por decirlo en palabras comprensibles, a las empresas. Esto, por una parte, pero, por otra, y quiero subrayar esto, induce a una competencia desleal entre las empresas que provocará inevitablemente una importante destrucción de empleo en aquellas empresas en las que tenga un menor peso este colectivo de mano de obra barata, afectando, fundamentalmente, como viene ocurriendo, a los contratos indefi-

nidos. En este sentido no sería nada extraño, señorías, que se produjera el desmantelamiento de empresas actualmente existentes, aunque tuviera que ser en base o mediante despidos improcedentes. La empresa podría costear el despido improcedente y saldría ganando todavía. Los empleos juveniles se crean al amparo de un plan, señorías, según esta propuesta, que es una nube de verano, sencillamente porque el plan incide en una creación de empleo inestable, no fomenta la creación de empleo fijo, ni siquiera permite más de una rotación. Esto es, el joven que entra puede estar un período más, pero sólo eso, y a la calle de nuevo.

Por último, en el plan hay un nuevo intento de manipulación de las estadísticas de desempleo. Resulta que el plan no plantea la obligatoriedad de estar previamente inscritos los que se acojan a él. ¿Qué pretende con ello? Evitar que las expectativas que esto pueda generar aumentan el paro registrado y poner a la luz la realidad, y es que existe más paro aún del que se reconoce.

Por todo ello, señorías, el citado plan es inaceptable por nuestra parte. Se trata de unas propuestas que implican dualidad social, precariedad e inseguridad en el empleo: el monopolio patronal sobre la mano de obra, la acumulación de excedentes empresariales, aun más de los existentes, en base al trabajo barato, más bien, diría yo, gratuito. De forma equivocada, la administración del PSOE pretende convencer a la opinión pública de que las dificultades que encuentran los jóvenes para acceder a un puesto de trabajo se deben fundamentalmente a la falta de experiencia laboral. El problema no es ése, señores del Gobierno, y ustedes lo saben muy bien; los jóvenes, como los menos jóvenes, no encuentran, no tienen posibilidad de acceder a un puesto de trabajo porque ustedes hacen una política económica que genera una estructura incapaz de absorber el desempleo, sencillamente por eso.

Yo espero, y voy terminando, que después de este debate el Gobierno empiece por desechar, si es que tenía la intención, este plan, pero sobre todo, que el Gobierno nos traiga aquí de verdad un plan para crear empleo. Por nuestra parte yo les adelanto, en síntesis, nuestra filosofía en relación con nuestras propuestas alternativas, que enuncio únicamente pero que en la moción posterior desarrollaré.

En primer lugar, la Administración no debe emplear más fondos sociales para la subvención de empresas privadas. En segundo lugar, todo tipo de contratación bonificada debe ser seguida y verificada por los representantes de los trabajadores. En tercer lugar, los fondos sociales deben emplearse de forma preferente en fomentar el empleo público y el de tipo social. Si los contratos son cubiertos en gran parte por la aportación pública, debe ser el conjunto de la sociedad el que se beneficie del trabajo realizado. En cuarto lugar, hay que dar prioridad, a la hora de subvencionar a la empresa privada, en las ayudas a las formas sociales de trabajo: cooperativas, autoempleo, etcétera.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Iglesias.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señoras Diputadas y señores Diputados, no es la primera vez en esta Cámara, tanto en el Pleno como en la Comisión de Política Social y Empleo que hemos tratado con bastante detenimiento tanto la evolución del mercado de trabajo, la evolución del empleo y del desempleo referido también al juvenil, como los criterios que inspiran la política positiva del empleo por parte del Gobierno.

Una vez más tratamos el tema del empleo juvenil, y me parece bien, me parece correcto. Lo único que ocurre es que, cuando se plantea un tema como es el de las medidas del Partido Socialista sobre empleo juvenil, habrá que esperar a conocer con detalle cuáles son para poder pronunciarse y poder sacar las conclusiones oportunas.

Señor Iglesias, usted ha proporcionado una serie de datos que yo no sé de dónde salen, y ha dicho que se pretende depurar el registro de paro eliminando la obligatoriedad en el Registro (eso no es posible, por lo tanto no sé de dónde lo ha sacado usted); que si este colectivo es un colectivo que puede estar exento de la negociación colectiva (eso sería anticonstitucional, porque nadie puede pretender que ese colectivo, aunque cobre lo que cobre, pueda estar exento de la negociación colectiva); y ha dado otra serie de datos sobre costos que no sé de dónde los habrá sacado usted aunque creo que de algunas informaciones de los medios de comunicación. Por lo tanto, señor Iglesias, vamos a esperar a conocer las medidas sobre empleo juvenil con detalle, una vez que puedan ser asumidas por el Gobierno, para pronunciarnos con todo rigor sobre el mismo.

Yo creo, señor Iglesias, que usted ha hecho una serie de referencias a la política económica del Gobierno. Yo creo que es indudable —ustedes lo niegan pero los datos están ahí— que en los dos últimos años, a partir de julio de 1985, hemos asistido en nuestro país a un crecimiento económico considerable, por encima del crecimiento económico de cualquier país de nuestro entorno europeo, y que este crecimiento económico ha dado también lugar a una creación de empleo por encima de la OCDE y de la media de la Comunidad Económica Europea.

Por consiguiente, cuando se dice que el crecimiento económico no ha sido aprovechado para la creación de empleo, eso no es verdad, eso no es riguroso. Los datos, las estadísticas, están ahí, y cuentan tanto para lo negativo —cuando se utilizan las cifras de desempleo—, como para lo positivo —cuando se señala que hay 800.000 nuevos puestos de trabajo creados en nuestro país—; las estadísticas son las mismas para lo malo que para lo bueno. No es correcto ni riguroso utilizar unas estadísticas para lo que a usted le conviene, no utilizando de una manera global el conjunto de los datos proporcionados.

Creo, señor Iglesias, que las medidas de apoyo, de fomento de empleo, que han sido establecidas por el Gobierno, son medidas indisociables de ese crecimiento eco-

nómico y que han aumentado o acelerado el ritmo de creación de empleo en nuestro país.

Los resultados son espectaculares: en 1982 había un millón y medio de colocaciones en España; 1987 lo hemos terminado con más de tres millones y medio de colocaciones. Por lo tanto, creo que ahí está el resultado. Usted me puede decir que eso no es empleo estable. Cuando una encuesta de población activa nos señala que en España ha habido una media de creación de empleo de 400.000 puestos de trabajo, quiere decir que ha habido un puesto de trabajo desde el 1 de enero de 1987 hasta el 31 de diciembre de 1987. Otra cosa es que ese puesto de trabajo haya podido ser ocupado o utilizado por una o por dos personas, pero ese puesto de trabajo existe y ha proporcionado trabajo a un número determinado importante de personas.

Hay un segundo fenómeno que se ha dado también en nuestro país a raíz de esa reactivación económica, que es el crecimiento de la tasa de actividad. Sectores de población que estaban desanimados se incorporan al mercado de trabajo en una cuantía, a partir del año 1985, superior al millón de personas. Es verdad que el ritmo de creación de empleo en estos momentos solamente ha sido suficiente para absorber el crecimiento de esa tasa de actividad y que ahora es cuando estamos asistiendo a una reducción del desempleo, moderada, pero que yo creo que es tendencial.

Cuando usted me dice que está creciendo el desempleo juvenil le tengo que decir que no es verdad, señor Iglesias. La media 1985-1987 indica que el desempleo juvenil en este tiempo ha disminuido porcentualmente en cinco puntos, según las mismas estadísticas que usted utiliza.

Creo, por lo tanto, que hay que ser rigurosos. Hay medidas —no es que el Gobierno asuma el hecho del desempleo y no haya actuado durante todo este tiempo— y le puedo recordar el Plan FIP, Plan de Formación e Inserción Profesional que es una medida absolutamente necesaria para dar formación polivalente a nuestros jóvenes y, por lo tanto, para eliminar uno de los problemas y obstáculos que tienen para acceder al puesto de trabajo. Desde el año 1985 hemos pasado de un total de jóvenes que pasan por los cursos de formación de 80.000 personas a 450.000 en el año 1988. Está el Plan de Escuelas-taller y de Casas de Oficio que va a proporcionar formación y también trabajo a más de 50.000 jóvenes.

Es verdad que tenemos que seguir avanzando y mejorando la Formación Profesional. Hemos alcanzado importantes techos cuantitativos y creo que es necesario mejorar la calidad de la enseñanza; conectar más la Formación Profesional con la empresa y con las necesidades del mercado de trabajo. En este sentido es necesario señalar que las centrales sindicales nos están ayudando mucho en este aspecto y el último plan —programación del Plan FIP— ha sido consensuado totalmente con las centrales sindicales. Se han arbitrado contratos de formación y en prácticas, y en 1987 hemos tenido 465.000 nuevos contratos de este tipo. Se ha fomentado la contratación indefinida con más de 118.000 contratos, y ha habido iniciati-

vas de autoempleo, cooperativas, trabajo asociado, etcétera.

A pesar de que estos resultados son positivos y de que se ha reducido el desempleo juvenil hay algo en lo que coincidimos, que es la persistencia de un problema grave como es el del desempleo juvenil. Le voy a dar unos datos que seguramente usted conoce. Tenemos en España 1.364.000 parados menores de 25 años. De este colectivo, 800.000 jóvenes son demandantes de un primer empleo, que nunca han ocupado un puesto de trabajo, y el 50 por ciento de ellos llevan buscando trabajo más de un año. La cuestión, señor Iglesias, señoras y señores Diputados, es cómo afrontamos el problema de 800.000 jóvenes que nunca han tenido un trabajo y, por lo tanto, no han tenido la posibilidad de adquirir una experiencia laboral. Usted, quizá, no le dé importancia al problema de la experiencia laboral, pero es capital.

Ese problema de los 800.000 jóvenes demandantes de primer empleo hay que afrontarlo con medidas, en primer lugar, eficaces y fuera de toda demagogia y, en segundo lugar, urgentes y con efectos a corto plazo. Medidas eficaces y urgentes que permitan rápidamente la inserción de este colectivo en el mercado de trabajo aprovechando la reactivación y el dinamismo de nuestra economía. Si no lo hacemos rápidamente corremos el riesgo de que una o dos generaciones de jóvenes estén perdidas definitivamente dentro de cuatro o cinco años —sobre todo cuando se constituya el mercado único europeo— para el mercado de trabajo por falta de experiencia laboral y no haber tenido un trabajo; por lo tanto, quedarán excluidas de una participación activa en la constitución de nuestra sociedad.

Ante este problema, señor Iglesias, se puede diseñar toda clase de soluciones teóricas: muchas ya las ha señalado usted, pero me parece que son inviables en la práctica; otras, se pueden discutir en el seno de una Mesa de empleo con las centrales sindicales, pero, en cualquier caso, no van a tener el efecto rápido y eficaz que todos estamos buscando. Este es un problema, por lo tanto, que lo tenemos que afrontar rápidamente. Podemos arbitrar muchas medidas, pero está claro que la contratación indefinida en nuestro país ha tenido efectos positivos, sobre todo el programa de contratación indefinida, aunque es un programa que tiene sus efectos limitados. Es impensable en 1988, en nuestro país y en cualquier país de la Comunidad Económica Europea con problemas parecidos de desempleo juvenil, que ese colectivo pueda ser absorbido a través de contratos de duración indefinida cuando no tiene experiencia laboral. Eso es voluntarismo aquí, en Francia y en cualquier otro país de la Comunidad Económica Europea.

Por lo tanto, señor Iglesias, el objetivo prioritario del Gobierno es, fundamentalmente, que este colectivo de demandantes de primer empleo tenga trabajo, si es posible a través de contratos de duración indefinida (y se van a arbitrar medidas de fomento de la contratación indefinida), pero si no es posible, se hará a través de contratos de duración determinada, con todas las garantías necesarias para evitar todos los abusos que sea posible evitar, y con

la colaboración de todos, de las centrales sindicales, en este sentido. Por lo tanto, es absolutamente necesario que, a corto plazo, este colectivo de jóvenes esté inserto en el mercado de trabajo, y tenemos la obligación de facilitar este acceso y eliminar los obstáculos. En definitiva, señor Iglesias, tenemos que romper el círculo vicioso de que un joven no tiene experiencia laboral porque no trabaja y no encuentra trabajo porque no tiene experiencia laboral.

Esa es la realidad, el círculo vicioso que existe para ese joven. Por lo tanto, para evitarlo tenemos que potenciar mucho más la formación profesional, a través del instrumento del Plan de Formación e Inserción Profesional, y, en segundo lugar, tenemos que posibilitar la experiencia laboral necesaria del joven en el seno del aparato productivo, ocupando un puesto de trabajo, porque eso le posibilitará adquirir la experiencia laboral, posibilitará, por lo tanto, entrar en el mercado de trabajo e, incluso, el que este joven sea contratado a través de un contrato de duración indefinida, con todas las medidas de apoyo que sean necesarias.

Respecto a la filosofía en la que ha basado su argumentación de que el posible plan del Partido Socialista ayuda a los empresarios, señor Iglesias, le voy a decir una cosa: no voy a caer nunca en la trampa de pensar que un plan, porque beneficia a los empresarios, es malo, o un plan, porque perjudica a los empresarios, es bueno. Esa, para mí, es una preocupación secundaria. Lo importante es si una medida es eficaz, buena y positiva para solucionar el problema de esos 800.000 jóvenes que en estos momentos no tienen adquirida ninguna experiencia laboral. Ese es el problema fundamental.

Por lo tanto creo que, en cualquier caso, hay que establecer medidas de choque, medidas urgentes, y si yo tengo dinero, no me pida usted que lo emplee, como me han pedido, en crear un subsidio de paro para los jóvenes. Si yo tengo ese dinero, antes que pagar a un joven para que se quede en su casa durante seis meses o un año, con el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, prefiero gastarlo en que ese mismo joven pueda estar en un puesto de trabajo adquiriendo una experiencia laboral.

Creo que la opción es clara y que cualquier ciudadano de este país tendría la misma opinión. Por lo tanto, hay que arbitrar medidas de choque en este sentido, medidas que sean reales, no medidas voluntaristas o medidas a largo plazo que, también, lógicamente, hay que tratar. Por supuesto, cuando el plan se haga oficial, podremos debatirlo con mucho más rigor y con mucho más detenimiento.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Ministro.

Para turno de réplica, el señor Iglesias tiene la palabra.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Ministro, la habilidad no resuelve los problemas y aunque ha tenido una cierta habilidad al empezar diciendo que no sabía de dónde había yo sacado esas propuestas, ha terminado defendiéndolas.

Su señoría no ha podido refutarme los datos concretos que he dado aquí, es decir, la suma de subvenciones. Ustedes ofrecen prácticamente mano de obra gratuita a la empresa privada.

Su señoría acaba de decir que si tuviera ese dinero preferiría emplearlo para que estos jóvenes adquieran experiencia laboral. Estamos de acuerdo, señor Ministro. Pero ustedes, además de tener el valor de hacer esa política económica cuyo objetivo central es aumentar la tasa de beneficio empresarial, cargándose la empresa y la iniciativa pública, deberían de tener más imaginación y el valor de asumir directamente esa inversión y administrarla, porque además de regalar el dinero a la iniciativa privada, no ejercen ningún control sobre ella.

Hace poco que he estado en Elche y me han dado informaciones concretas sobre una serie de empresas que al año de su apertura, las cierran. Ese mismo empresario, que se aprovecha de las subvenciones de la Administración, abre otra empresa con otro nombre distinto y elimina mano de obra. Sobre este tema estoy preparando un «dossier» para traerlo al Parlamento. Esta es una política que puede ser propia de un Gobierno absolutamente conservador, señor Ministro, pero esa política me da mucha pena que la defienda un Gobierno que se llama obrero y socialista.

Al final, ha terminado hablando de esas medidas de impacto. Estamos de acuerdo con las medidas de impacto, pero la iniciativa pública puede también articular estas medidas. ¿O es que hay que dejarlo todo en manos de la iniciativa privada? ¿Cuánto empleo ha generado en este país la iniciativa privada, señor Chaves?

La verdad es que la Moncloa produce unas metamorfosis tremendas, señor Chaves. Su señoría ya no habla como cuando era dirigente de la UGT. Creo que sus propios compañeros de la UGT rechazan este plan de empleo, que yo no me lo he sacado de la manga, y no voy a perder el tiempo en explicarlo porque sabe que existe. Ojalá lo vayan corrigiendo sobre la marcha, entre otras cosas porque va a tener, y ya está teniendo, mucha oposición.

Ha tratado de refutar algunas de mis argumentaciones diciendo que no es verdad que esos jóvenes vayan a quedar exentos de la negociación colectiva. He sido riguroso en mi intervención, señor Chaves. Esos jóvenes, si el plan se aplica tal y como yo lo he defendido —y S. S. no lo ha desmentido en términos precisos—, si se les impone de antemano el salario mínimo interprofesional, no tienen nada que negociar, señor Chaves, porque quedan marginados de la negociación colectiva. Eso es lo que he dicho y usted ha cogido el rábano por las hojas.

Su señoría nos ha soltado aquí un discurso muy maniobrado sobre el crecimiento económico. Es cierto, señor Chaves, está habiendo un crecimiento económico en España, pero ¿saben quién se beneficia fundamentalmente? La iniciativa privada.

Me puede decir que cada año, cada mes, se crean no sé cuántos puestos de trabajo, pero no me podrá refutar que cada vez hay más desempleo. Y un Gobierno, cuando asume la administración de un país, tiene que comprometerse a gobernar no sólo para los que hoy están en edad de

empleo, sino para los que vengan mañana, señor Chaves, porque si no estaríamos muy mal. Si usted no se responsabiliza ante las nuevas generaciones porque no existían cuando asumieron el Gobierno, este país se irá a pique. Ustedes tienen que asumir todo y considerar el problema globalmente. El paro ha aumentado en millones desde que ustedes han asumido el Gobierno, ésa es la realidad, señor Chaves. Todo lo demás son discursos macroeconómicos que intentan confundir a la opinión pública, y nada más.

Usted sabe que la política económica actual está disgregando el mercado de trabajo. Usted sabe que está favoreciendo, tolerando y haciendo que invada el tejido nacional la economía sumergida. Ustedes lo saben. Y ustedes no hacen frente a esas situaciones, señor Chaves, en absoluto. Me alegro de que se den cuenta de una cosa, del problema que representan esos cientos de miles o millones de jóvenes en paro si siguen sin empleo. Me alegro de que se den cuenta del problema que representa para un país que una o dos generaciones, como decía usted, quedan definitivamente marginadas del mercado de trabajo, me alegro. Me alegro de que se den cuenta de las consecuencias de tipo cultural, sociológico y de todo tipo que eso tiene, me alegro. Pero la solución no es, señor Chaves, ese tipo de medidas que sólo favorecen a la iniciativa privada y que, al final, no van a generar empleo, porque no me discuta señor Chaves —usted es sindicalista o lo ha sido— que si una empresa equis ve que puede contratar mano de obra a 40 pesetas y ella la está pagando a 200, procurará despedir a los trabajadores a quienes paga 200, para coger a los que cobran 40. Eso es así, y me alegro de que ustedes se den cuenta del problema que esto representa, pero no pretendan resolverlo así, porque ustedes saben que así no lo resuelven; porque ustedes saben que ése es un discurso puramente para la galería.

El problema es otro, señor Chaves. El problema es que en este país se están cargando la empresa pública. Recientemente he asistido a la Comisión de Industria, donde repetidamente le he preguntado al señor Croissier sobre cuál es la estrategia de la empresa pública; cuáles son los sectores que considera estratégicos este Gobierno y respecto a los cuales la empresa pública debe tener un peso. Y no ha contestado. La única estrategia que hay es el saneamiento financiero; reducción del volumen de empresa pública. Ustedes han depuesto toda responsabilidad en la generación de empleo y dicen que lo genere la empresa privada. Pero siempre, desde que hay capitalismo, el que pone un negocio por su cuenta es para beneficiarse, señor Chaves, no para beneficiar a los demás.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor Iglesias, su tiempo de réplica ha terminado, le ruego concluya. **(El señor Iglesias Argüelles abandona la tribuna.)** No le he quitado la palabra, señor Iglesias, le indicaba que resumiera, pero gracias por su brevedad. **(Risas.)**

Para su turno de réplica, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD**

SOCIAL (Chaves González): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Iglesias, no sé si con el ataque que ha hecho en sus últimas palabras lo que pretende es que el Gobierno socialista acabe con toda la iniciativa y toda la empresa privada de este país. Yo no tengo que defenderla, pero lo que está claro es que en la economía de este país, nos guste o no, más del 80 por ciento de los empleos están en el sector privado. Estamos en una economía planificada de mercado, que es la que establece la Constitución Española que ustedes han votado.

No sé si he tenido mucha o poca habilidad para eludir algunos problemas, pero desde luego la mejor manera de eludir los problemas que se plantean son las medidas demagógicas que ustedes han utilizado y que usted acaba de exponer en esta tribuna. Tenga la seguridad de que con esas medidas no solucionan el problema de los 800.000 jóvenes demandantes de empleo. Y si lo solucionan será «ad calendas graecas». Esa es la realidad. Yo he puesto sobre la mesa que hay un problema de 800.000 jóvenes y he dicho que creo que hay que establecer medidas de choque que considero necesarias, para ahora, para 1988, y para ese colectivo, no para dentro de dos o tres años.

Aquí el único que ha hecho un diseño teórico y macroeconómico de cómo poder resolver este problema es usted. Creo que he hablado de una filosofía que considero necesaria para abordar el problema de los 800.000 jóvenes. Pienso que como estos 800.000 jóvenes no tengan una experiencia laboral a corto plazo, difícilmente, incluso en situaciones de pleno empleo, van a ser beneficiados con un puesto de trabajo, porque no van a adquirir la formación profesional y la experiencia necesaria para entrar en el mercado de trabajo. Y yo no he tenido habilidad. Lo que le he dicho es que algunos de los datos que usted ha puesto encima de la mesa no se corresponden con la realidad. Su señoría me ha dicho: usted lo que quiere es depurar el paro para que estos jóvenes no se registren. Pues, no señor. Todo parado joven, demandante de primer empleo, tendrá que apuntarse en el registro del paro, porque así estaba establecido legalmente, y no puede estar exento de la negociación colectiva porque lo impide la Constitución. Otra cosa es que se pueda señalar una subvención en función de la cuantía del salario mínimo interprofesional, y no entro en los datos, en las cantidades, o en las cifras que usted ha dado porque no se corresponden con la realidad. Por eso he dicho: vamos a esperar a conocer el plan con todo detalle para poder pronunciarnos sobre el mismo. Y, mire usted, medidas de este tipo, medidas parecidas se han establecido en Inglaterra, en Francia, y se han establecido, contando con el apoyo de las centrales sindicales.

Por tanto, antes de descalificar cualquier medida hay que discutirla, y, quizá, podamos o no ponernos de acuerdo. No se puede descalificar cualquier tipo de medida antes de sentarse en una mesa a negociar y sin conocer con detalle el problema.

¿Que puede haber abusos en la utilización de medidas de contratación temporal? Estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Iglesias, pero eso no tiene por qué descalificar un plan de esta naturaleza o la contratación tem-

poral. Creo que lo que hay que hacer fundamentalmente es establecer entre todos un plan, también las centrales sindicales, para evitar cualquier abuso en la utilización de la contratación temporal o en la aplicación de estas medidas, para evitar que se pueda sustituir mano de obra fija o para evitar que se explote a los trabajadores a través de esta medida, pero lo tenemos que hacer todos juntos: lo tiene que hacer la Inspección de Trabajo y lo tienen que hacer las centrales sindicales, no a través de una denuncia en la cúpula de una central sindical, sino «in situ», porque yo tengo 800 ó 900 Inspectores de Trabajo y, por tanto, no puedo abarcar todas las empresas de este país, pero hay delegados de personal, hay comités de empresa, hay secciones sindicales en todas y en cada una de las empresas que, con su denuncia y con su colaboración activa —espero que así sea y creo que va a ser así— pueden contribuir a que entre todos podamos establecer un plan de control para evitar esos abusos que yo reconozco que existen, pero que no pueden descalificar un plan de contratación temporal o la contratación temporal que existe en estos momentos.

Creo que hay que hacer una apuesta arriesgada, una apuesta fuerte en este sentido. Quizá nos podamos equivocar, pero, en cualquier caso, que sean los propios afectados o los propios beneficiados por este tipo de medidas los que tengan la última palabra en este sentido. Yo creo que a un joven de 18 a 25 años, que no ha tenido nunca un puesto de trabajo y que quiere trabajar, si no es posible un contrato de duración indefinida, le puede venir bien la posibilidad de tener un contrato de un año, de seis meses o de un año y medio, porque, además, ese tipo de contrato y esa estancia en un puesto de trabajo, al mismo tiempo, le dará derecho a generar un seguro de desempleo durante equis tiempo. Eso es establecer una medida para que estos jóvenes puedan entrar en un puesto de trabajo, puedan entrar en el mercado. Lo demás, señor Iglesias, creo que es demagogia. Le quiero hacer una recomendación. Creo que, muchas veces, hay actitudes que, tras fachadas progresistas, son puramente reaccionarias, y lo digo sin un tono peyorativo, señor Iglesias. (**Varios señores DIPUTADOS de los escaños de la izquierda: ¡Muy bien! ¡Sí, señor!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Ministro.

¿Qué Grupos Parlamentarios desean fijar posición? (**Pausa.**)

Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Pérez Miyares.

El señor **PEREZ MIYARES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, se ha abierto aquí hoy un debate sobre una interpelación que no me atrevería a calificar de ciencia ficción, porque me parecería una descortesía hacia el Grupo interpelante, pero que tampoco me atrevo a calificar de interpelación parlamentaria en el sentido estricto de la palabra, puesto que se somete a

esta Cámara a un debate sobre el que la mayoría desconoce los datos básicos y fundamentales.

La interpelación se trae sobre el pretendido, supuesto, posible proyecto del Partido Socialista Obrero Español, como tal Partido, de un plan de empleo juvenil; proyecto que por ahora, por lo que aquí hemos escuchado, no ha merecido la consideración del Gobierno y que, incluso, desconoce el propio Ministro. Naturalmente, si el Ministro del Gobierno, que es Ministro de Trabajo socialista, desconoce el plan que está elaborando el Partido Socialista, una de dos, o el Partido Socialista confía muy poco en su Ministro, o no hay ningún plan. Sobre esta ficción en la que hoy tenemos que trabajar, yo, por lo menos, voy a tratar de fijar la posición de mi Grupo.

Si hay un plan de empleo juvenil, si ese plan que está elaborando el Partido Socialista Obrero Español —y desconoce el señor Ministro— es algo que se parece a lo que ha dicho el representante de Izquierda Unida, sobre esa —insisto— peripatética figura de la interpelación referida, nuestra posición es, al mismo tiempo, de perplejidad y de criterios a dejar sentados en esta tribuna.

Parece ser que el Grupo interpelante desconfía. La interpelación es básicamente un alegato de desconfianza de lo que se puede contener en un plan de empleo juvenil que trae un partido de izquierdas, que tiene un sindicato de izquierdas, porque la disconformidad se inicia en los propios sindicatos, y el sindicato más cercano al proponente no está de acuerdo con el planteamiento que hace el otro sindicato más cercano al Gobierno. Como consecuencia, se produce aquí un debate en el que volvemos a oír las mismas cosas que ya hemos oído en debates anteriores, es decir, el concepto que se tiene de empleo, de puestos de trabajo temporal, establece, definido o indefinido, de creación o no de empleo mediante la figura de los contratos especiales o subvencionados, y surge la vieja y discutida polémica de si lo que hay que hacer es amarrar a cada trabajador a su puesto de trabajo, con independencia del resultado económico de la empresa, pase lo que pase, o emplear un concepto más moderno, que es el de crear puestos de trabajo estables suficientes para que los trabajadores pudieran cambiar, incluso, de empleo en el transcurso de su vida, porque siempre tendrían un puesto de trabajo al que acudir. Esa parece una definición más moderna del concepto del empleo. La otra, la de los alojados, la de los trabajadores obligatorios, la de los trabajadores sometidos a una disciplina cuasi militar en la empresa, de ser más eternos en la empresa que, incluso, el matrimonio del propio titular de esa empresa, parece que es una figura que gusta mucho al Grupo proponente y que, naturalmente, nosotros, por definición, no podemos compartir. Estamos más en la tesis a que me ha referido calificándola de más moderna.

Aquí lo que hay que hacer no es crear empleos, aquí lo que hay que hacer es crear puestos de trabajo. Ahí es donde yo creo que el señor Ministro de Trabajo, con la habilidad y el conocimiento que le caracteriza, hace una exposición ambivalente. Dice: Hemos creado 800.000 empleos. ¿Cuántos puestos de trabajo, señor Ministro? Porque, teóricamente, un parado puede crear cuatro empleos

o más. Un parado de una empresa puede dejar vacante un puesto de trabajo que se cubre sucesivamente con cuatro contratos trimestrales. Según la estadística tan socorrida, se ha perdido un puesto de trabajo y se han creado cuatro empleos, pero es un solo puesto de trabajo. Eso es teóricamente posible, y aquí estamos hablando en el terreno de la teoría, porque nadie sabemos de lo que estamos hablando concretamente; no existe el dato sobre el que trabajar. Ha sido aceptado así por el propio Ministro. Estamos hablando en teoría del empleo. Tan estamos hablando del empleo que el señor Ministro se ha referido a datos de empleo que nada tienen que ver con la interpelación, a los 800.000 empleos, a los programas FIP, un debate con el que podemos estar permanentemente.

Creo que habrá que salir de una vez de esa ambigüedad. Se pueden crear empleos de tres, cuatro, cinco o seis meses, pero eso no significa que se estén creando puestos de trabajo, pues pueden iniciarse para ese empleo y acabarse el día que se prescinda de ese empleo. Pueden ser puestos de trabajo coyunturales, como su propia definición en origen decía, motivados más que por otra cosa por el hecho de que la coyuntura económica aconseja ampliar plantillas con carácter puramente coyuntural. Ese carácter tenían los primeros contratos temporales, de temporada o de tracto corto.

Por lo tanto, para nosotros este debate sigue vivo y hoy no se ha aclarado nada aquí. El Grupo proponente interpelante dice que cree conocer un proyecto del que realmente no tenemos los datos. El señor Ministro niega ese proyecto y el debate vuelve a cómo se crea o no empleo. ¿Cómo se crea empleo para los jóvenes? Yo no voy a aportar aquí una solución definitiva. No creo tenerla, pero en la medida en que la tuviera, la reservaría para el día en que pudiera volver a tener esas responsabilidades, no sea que me la chafen. Con buena intención al menos, quisiera decir algo. A mí me parece buena posición la del Gobierno cuando dice que hay que crear, antes que puestos de trabajo, formación —me estoy refiriendo al empleo juvenil—, que hay que preparar a los jóvenes para colocarse. Este es un país que no sólo tiene 800.000 jóvenes a la espera del primer puesto de trabajo, me temo que tiene 800.000 aspirantes a peón, que eso sí que me parece grave. Son esos chicos a los que vienen a recomendar un día para que los coloques, y te dice el pariente: mi hijo no es especialista en nada, pero sirve para cualquier cosa. A ése, no hay quien le coloque. Esa es la cruda realidad de cada día. Así que dar formación a los jóvenes para que se puedan colocar de algo, me parece muy bien.

Ya me parece menos bien, señor Ministro, que para evitar esta situación se les intente dar algo que se llama, en un lenguaje muy coloquial y muy al uso, prácticas. El que no tiene una formación previa no puede hacer prácticas de casi nada, salvo de peones. Los contratos en prácticas no son en sí mismos contratos para la formación, salvo que fueran de verdad contratos de aprendizaje, que ésa sí que es otra historia. Así que a mí no me entusiasman excesivamente los contratos en prácticas y a mi Grupo no le parece que sean el camino de la solución; sí el camino de una formación, por cierto, adecuada a las necesidades

del mercado de hoy, porque probablemente ya no hay que formar tantos ebanistas como hace cuarenta años y, en cambio, hay que acercarse más a la informática o a cualquier otra técnica o ciencia más moderna.

En definitiva, por hacer contratos de prácticas más o menos subvencionados, prácticas de cuya utilidad tenemos muchas dudas, y para un oficio inexistente, simplemente cubriendo la coyuntura necesaria para un tiempo corto y determinado, no vayamos a creernos que estamos formando a la juventud para el futuro y les estamos poniendo en condiciones de colocarse. Eso, querido señor Ministro —y por una vez voy a coincidir con el Grupo proponente—, es una magnífica operación estética y de maquillaje. Va a servir para que durante un año parezca que estamos creando empleo y estamos formando jóvenes. Si ésa es la intención —yo no digo que sea su intención, digo que ése es el debate que aquí se ha propuesto y sobre el que estamos hablando—, desde luego merecería nuestro desagrado.

Así que me tengo que retirar de la tribuna sin apoyar ni rechazar la interpelación. Esperamos a que llegue la moción en su día y, si entre tanto el señor Ministro y yo tenemos la suerte de conocer el pretendido plan, no sólo hablaremos sobre la moción, sino sobre el contenido del plan que, en definitiva, es el que parece que ha motivado este debate.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señoras y señores Diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Pérez Miyares.

Por el Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, señorías, éste es un debate que me llena de verdadera perplejidad. Esta Cámara había aprobado realizar un debate sobre ocupación juvenil y formación profesional. El portavoz socialista en aquel momento, señor Escribano, aceptó, a propuesta de los Grupos de oposición, la realización de un debate en esta Cámara riguroso y serio sobre esta situación. Pero hemos de reconocer que el debate de hoy es kafkiano. Estamos haciendo un debate sobre un pretendido informe que el Gobierno no hace suyo, por lo menos en su totalidad, y en el que el proponente de la interpelación adelanta sospechas e imagina cuestiones que van a suceder, carga las tintas defendiendo a la empresa pública, como es su obligación de acuerdo con su ideología, arremetiendo contra la empresa y la iniciativa privadas, que representan el 80 por ciento del empleo en este país. Y uno se pregunta: ¿Y yo qué hago? ¿Cómo equilibrio este debate para sacar un poco de rendimiento positivo, en definitiva, para esos ciudadanos a los que unos y otros decimos que estamos aquí defendiendo?, y creo que cada uno creemos de verdad que los estamos defendiendo. Pero si un espectador estuviese viendo este debate de una manera aséptica, tendría dos opciones: o reír mucho, o llorar mucho, porque creo que éste es el peor ejemplo de cómo deben tratarse estos temas en la Cámara.

Mi Grupo, que era uno de los que pedía este debate en serio, y sigue pidiéndolo, no se da por enterado hoy, porque éste no es un debate serio. A mi Grupo le hubiese gustado, le sigue gustando y lo seguirá pidiendo, que el Gobierno traiga a esta Cámara un proyecto discutido con las fuerzas sociales y sindicales, con los consensos que haya podido lograr, pero que sea un proyecto real del que se haga responsable. Entonces nosotros podremos, de una manera clara y contundente, aportar nuestro apoyo o nuestra discrepancia respecto a los temas concretos que el Gobierno se comprometa a defender; pero hoy aquí me encuentro con que lo único que es cierto es que en este país hay 1.370.000 jóvenes, más o menos, sin empleo, de los cuales, de 800.000 a 825.000, no han tenido nunca un empleo. Y como decía un parlamentario importante de esta Cámara, el cuerpo me pide hoy apoyar al Ministro y hacerlo seriamente. Cuando hay 800.000 jóvenes que no han trabajado nunca y se les ofrece la posibilidad de trabajar seis meses, un año o dos, porque se puede renovar el contrato, si preguntamos a los padres de estos chicos, dirán: Dejen que mi hijo trabaje, porque, si no trabaja, está en la calle y, además de que necesita un dinero para vivir, es que tiene la tentación constante, no ya de la drogadicción o de la delincuencia, que es muy importante, sino del desánimo, de encontrarse como un ciudadano inútil. Sobre esa juventud, en definitiva, nosotros tendremos que centrar y basar la sociedad del futuro. Por tanto, démosles una posibilidad de que trabajen, démosles una posibilidad de que se inserten en el mundo laboral. Ya sé que es precario, ya sé que las centrales sindicales discuten y que hay una sindical que está muy en contra de este tema, pero es que yo me temo que las centrales sindicales, especialmente una, sólo lo son de aquellos trabajadores que trabajan y olvidan a los que no trabajan, y ése es un error gravísimo para esa central sindical y para las otras que no lo tuvieron en cuenta. Aquí hay que dar trabajo a todo el mundo, a todo el que se pueda y, naturalmente, hay que poner las garantías necesarias jurídicas, legislativas, de control sindical, para que el empresario no considere que este tema es «jauja» y se dedique a beneficiarse del dinero público. Pero el dinero público debe emplearse de la mejor manera posible para resolver el problema de los ciudadanos que cotizan, y no creo que sea precisamente a través del empleo en la empresa pública.

El interpelante ha hecho una pregunta al Ministro que me voy a permitir repetirle, aunque sé que no me la puede contestar. El interpelante cuestiona: ¿Cuántos empleos crea la iniciativa privada? Y yo pregunto: ¿Cuántos empleos crea la iniciativa pública? ¿Dónde se está malversando más dinero en este país tradicionalmente si no es en la empresa pública?

No digo que la empresa pública tenga que desaparecer, no soy tan radical. Creo que la empresa pública tiene un papel que hacer en este país en una economía mixta como la nuestra, pero no nos carguemos la iniciativa privada que, como hemos dicho, es el 80 por ciento de la fuerza económica de este país, que es quien tiene realmente posibilidad de ofrecer empleo.

Por tanto, no puedo, como decía mi antecesor en esta tribuna, manifestarme a favor ni en contra; más bien me manifiesto en contra de la interpelación, porque ha interferido en lo que nosotros creemos que debería haber sido el debate profundo de la situación de los jóvenes de nuestro país. Repito: yo no me doy por enterado de este debate, ni mi Grupo tampoco. Seguimos pidiendo al Gobierno y al Grupo de la mayoría que traigan a esta Cámara un proyecto serio lo más pronto posible para que discutamos sobre él y no sobre su posición.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, ya ha sido señalada por los Diputados que han intervenido anteriormente la singularidad de esta interpelación que me resisto, como es lógico, a considerar debate.

Efectivamente, por parte del Grupo interpelante se ha puesto sobre el tapete la existencia de un plan de empleo juvenil acerca del que se han dado algunos datos, que, por otra parte, han sido desmentidos por el señor Ministro, que ha dicho que no correspondían a la realidad. Eso no permite afirmar que efectivamente el señor Ministro conozca el plan del Gobierno, pero sí, por lo menos, permite suponer que conoce otro plan o aquél al que se ha referido el Grupo interpelante.

En cualquier caso, lo cierto es que el debate queda aplazado y, por tanto, nuestra postura no va a ser referida al contenido de la interpelación, sino a la intención de la misma, porque entendemos que ésta es buena por dos razones fundamentales: una, porque está instando a que se produzca realmente ese debate sobre el empleo juvenil, que no sabemos por qué no termina de llegar, y otra, porque nos ha permitido conocer algunas opiniones del Gobierno, a través del señor Ministro de Trabajo, que nos crean cierta preocupación.

No es que no estemos de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho, lo que sucede es que detectamos una especial preocupación por esos 800.000 puestos de trabajo en términos que calificaría de electorales, de evitar la pérdida de los posibles votos que puedan darnos esos 800.000 jóvenes. Creemos que no es ése el camino para solucionar el problema del paro juvenil.

El señor Ministro ha dicho —y tiene razón— que las estadísticas las utiliza cada uno como le conviene. Pero no las estadísticas, sino los datos que realmente existen acerca del paro en nuestro país, a uno le gustaría no utilizarlos ni siquiera a su favor, conviniéndole, porque son excepcional y especialmente dolorosos. No los voy a repetir. El que el 50 por ciento de la población española desempleada esté constituida por jóvenes menores de 25 años, cuando la media del paro juvenil en países de la OCDE está rondando el 16 por ciento, ya es suficientemente alarmante. Y podríamos añadir algunos otros que han sido ya citados a lo largo de las intervenciones anteriores.

Lo que nosotros queremos decir es que la juventud ha pasado de ser un simple período existencial, un mero trámite biológico, para constituirse en un grupo generacional que ha adquirido un importante protagonismo en la vida colectiva y que supone un elevado potencial de creación de cultura y, al mismo tiempo, una reserva importante de idealismo ético y político que, como siempre sucede, debe de ser puesto al servicio de conseguir cotas más elevadas de libertad, de progreso y de justicia. Y eso se frustra en la medida en que la juventud no participa en el proceso creador y en el proceso creativo, y de ahí parte, y pensamos que parte para todo el mundo, la preocupación fundamental acerca del paro juvenil.

Pero también queremos decir una vez más que nosotros no entendemos que el paro juvenil pueda ser resuelto mientras no se elabore una política frente al paro en su globalidad.

Se pueden, naturalmente, instrumentar medidas especialmente dirigidas a los jóvenes, pero primero es necesario entender que, independientemente del drama social y del drama cultural que significa el paro juvenil, es un problema fundamentalmente de interpretación de la política económica. En España trabajan el 20 o el 25 por ciento de la población total, y eso significa, lo hemos dicho en el debate de presupuestos, que no hay suficiente número de contribuyentes y, por tanto, se pone en peligro el mantenimiento del Estado de bienestar. Y ahí hay otra razón importante para estimular la política global que incluya el paro juvenil. El Consejo de Europa, en una resolución que ha apoyado España, decía que sería ilusorio y gravemente injusto esperar para promover una política de empleo, incluida la de empleo juvenil, hasta que los niveles de crecimiento fuesen más elevados. De modo que es necesario efectivamente poner en marcha una serie de medidas que atajen ese especial drama de la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Revilla, le ruego que concluya.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Este es nuestro planteamiento globalmente considerado. No vamos a entrar en si las medidas relacionadas con la educación son las más o las menos necesarias o en si es necesario estimar que también el sector público puede ser estimulador para la generación de empleo, pero sí en que es necesario tener en cuenta que la ayuda, de la forma que sea, a la iniciativa privada, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, puede ser una fuente importante de generación de empleo juvenil.

No se puede aceptar que el ser joven sea un riesgo especial, o dicho de otro modo, que a los riesgos tradicionales que la juventud lleva consigo tenga que añadirse de un modo especial y singular el de no tener acceso al trabajo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revilla.

Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

A mí, en primer lugar, me gustaría, por curiosidad, que el señor Ministro, porque no me lo ha desvelado, me dijese al final cuál es el plan que el Gobierno va a asumir, si el que plantea el Partido que lo sostiene, el Partido Socialista, o el que plantea su Sindicato UGT.

Porque en la prensa está el plan de empleo juvenil del PSOE y en la prensa están, textualmente completas, las 170 medidas que el sindicato UGT propone al Gobierno para acabar con el paro en España. Supongo que la entrevista del señor Presidente del Gobierno con el señor Redondo algo habrá influido para que se acepte uno u otro plan. Realmente, los planes son total y absolutamente contradictorios. No tienen nada que ver. Hay una diferencia de 180 grados entre lo que plantea el Partido Socialista y lo que plantea el sindicato UGT. El problema es el mismo, el millón y medio de jóvenes que se encuentran sin empleo.

Me gustaría detenerme en un tema que yo ya he suscitado en esta Cámara, que es la excesiva costumbre que tiene el Gobierno socialista, en esa visión totalitaria de la política, de que todo queda en casa. Lo que no resuelve el sindicato lo resuelve el partido y, al final, es el Gobierno el que toma la decisión. Yo no querría entrar a analizar a fondo ese plan, que desconozco, salvo las grandes discusiones que han aparecido en la prensa, pero a mí me da la sensación de que lo que tendríamos que discutir realmente sería un plan de empleo juvenil que propusiese el Ministro de Trabajo y que trajese aquí. A nosotros nos gustaría que fuera a través de medidas legales, que son las que aquí deberíamos discutir. Un proyecto de ley, que es con lo que nos gustaría enfrentarnos.

Por lo que he leído en la prensa, la sensación que me da es que lo que se intenta con ese plan de empleo juvenil, que para mí es simplemente una nueva modalidad de contratación de las muchas que se han planteado, es redescubrir el contrato de aprendizaje, como ha dicho el representante de la Democracia Cristiana, que es ya muy viejo en este país, y se lo cargaron precisamente los sindicatos; tanto lo quisieron proteger que acabaron por cargarse la figura del aprendiz, tan necesaria como ahora reconoce el Partido Socialista Obrero Español. En ese caso, no puedo analizar un plan de un partido, y tampoco de un sindicato, porque no es la función del Parlamento. Lo que me gustaría, vuelvo a decir al señor Ministro, es poder discutir la ley que traiga el Gobierno socialista a esta Cámara para que podamos enmendarla y debatirla.

El señor Ministro se ha referido a las discusiones que ha habido en la segunda parte de esta interpelación, que a mí me interesa bastante más, sobre la situación del empleo y del paro en la juventud. En esta Cámara, señor Ministro, no solamente ha hablado usted; hemos hablado todos los Grupos Parlamentarios, y a mí me gustaría recordar que en el año 1984 aquí se vio una proposición no de ley, a propuesta de mi Grupo Parlamentario, sobre la

creación del primer empleo, que se asemeja bastante a lo que hoy el PSOE quiere que el Gobierno lleve a cabo. En aquel caso el señor Arnau, entonces portavoz del Grupo Socialista, hacía una defensa a ultranza que, gracias a Dios, hoy no he visto reflejada en las palabras del señor Ministro. Me doy cuenta de que poco a poco, lentamente, van aprendiendo.

Lo que ocurre, señor Ministro, es que últimamente también en esta Cámara se vio una proposición no de ley de mi Grupo en la que propugnábamos la apertura de un debate sobre la formación profesional relacionado con el primer empleo. Gracias a una enmienda del grupo mayoritario se aceptó ese debate, con el apoyo unánime de toda la Cámara. Ese debate está pospuesto en la Comisión de Política Social, por no sé qué requisitos reglamentarios que no vienen al caso, pero entiendo que si el Gobierno tuviera voluntad real de que se viera en esta Cámara en profundidad y con sinceridad cuáles son las medidas ciertas a tomar para acabar con ese millón y medio de parados jóvenes, menores de veinticinco años, ya se habría hecho.

A mí me preocupa mucho la formación profesional, y estoy de acuerdo con el Ministro, porque la inadecuación entre la enseñanza profesional y el mercado de trabajo en este país es total; es decir, que salen estudiantes de formación profesional que no encuentran un puesto de trabajo, porque la enseñanza no les sirve absolutamente para nada. Tenemos los mejores torneros cuando ya el torno ni siquiera existe.

Lo que le pediría al Ministro de Trabajo es que trajera a esta Cámara medidas concretas, porque lo que ha hecho el señor Chaves hasta ahora ha sido un parcheo, que es lo que habitualmente viene haciendo el Gobierno Socialista; reconoce un problema, lo ve, pero después no entra en el fondo del mismo.

Señor Ministro, esas medidas las hemos discutido aquí, y usted no puede crear discriminación incluso entre las propias empresas. Va a haber empresas en que va a costar el puesto de trabajo un dinero, mientras que otras, acogidas a otras medidas que usted va sacando lentamente, van a tener otras condiciones sociales. Lo que yo le pediría al señor Ministro es que entrara a fondo en la cuestión, que entrara en el problema real y que tomara medidas que afectaran a todos los empresarios. Por ejemplo, una medida que nuestro Grupo Parlamentario ha traído varias veces a esta Cámara y que siempre ha sido rechazada es la reducción de las cuotas de la Seguridad Social, y así, después, cada empresario podrá contratar más trabajadores. Pero estas medidas que se supone que el Partido Socialista propone, realmente van a solventar el problema en cierta forma y durante un tiempo determinado, pero no acaban con él. El problema se acaba cogiendo el toro por los cuernos, y ya que se reconoce —y yo estoy muy contenta de que lo hagan así el señor Chaves y el Partido Socialista—, que hay millón y medio de jóvenes sin empleo, 800.000 de los cuales ni siquiera han conseguido el primer trabajo, que entre en el fondo del asunto. El tema es importante, y por ello va a tener el apoyo de todos los Grupos de la Cámara; que se abra ese debate so-

bre el primer empleo y Formación Profesional, que el señor Ministro traiga aquí una Ley que reforme a fondo la legislación laboral (y le recuerdo, señor Ministro, que desde el año 1984 no ha traído ninguna ley a esta Cámara), y que aquí, a través de la responsabilidad del Gobierno y de los Grupos Parlamentarios se discuta de verdad lo que hay que discutir, y no modalidades de contratación que el Partido Socialista propone a los agentes sociales, para que éstos, a su vez, se lo propongan al Gobierno.

Nos parece señor Ministro, y señor proponente de la interpelación, que eso es poco serio. Yo propondría que la siguiente medida fuese la discusión en esta Cámara de las 170 medidas del Sindicato UGT para ver qué pensamos cada cual, lo que creo que realmente tiene poca relevancia. Comprométase usted, que es su obligación, y nosotros diremos lo que tengamos que decir a lo que usted traiga a esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Villalobos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, muy brevemente, sin ánimo de reabrir el debate y sin ánimo tampoco de contestar a ninguno de los intervinientes. Simplemente para aclarar algún tema.

La respuesta a la señora Villalobos creo que ya la he dado en la contestación a la interpelación. Sin embargo, como ha habido algunas frases pronunciadas por alguno de los intervinientes en el sentido de que el Gobierno ha negado las medidas de inserción laboral del Partido Socialista, o que no han merecido su consideración, lo único que quiero decir es que el Gobierno todavía no ha recibido esas medidas de inserción laboral y, por tanto, tendrá que hacerlas suyas en el momento en que las reciba para asumirlas o para modificarlas. Eso es simplemente lo que he querido decir, no que haya negado o que no ha merecido la consideración del Gobierno. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DC, SOBRE SITUACION ACTUAL DE LA EMPRESA SPANTAX

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación de la Agrupación de la Democracia Cristiana sobre situación actual de la Empresa SPANTAX.

Para desarrollar la interpelación en nombre de la Agrupación proponente, tiene la palabra el señor Casals.

El señor **CASALS THOMAS**: Señor Presidente, señorías, el desenlace en forma de quiebra voluntaria de la Compañía SPANTAX ha sido ya objeto de tratamiento en diferentes comparencias ante las Comisiones de Indus-

tria y de Economía y Hacienda de esta Cámara, y también por parte del señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, así como del Director General del Patrimonio.

En las contestaciones de las autoridades comparecientes destacan unos rasgos relevantes. SPANTAX era, y es aún, una empresa privada. En el respeto de esa condición y tratándose de una empresa perteneciente a un sector de notorio dinamismo, no cabía una intervención directa. La situación de quiebra técnica es detectada por la Administración a lo largo ya de 1983, debido al fuerte endeudamiento con que la Compañía SPANTAX aparecía frente a la Hacienda Pública, Aviación Civil y Seguridad Social.

En consecuencia, las acciones que toma la Administración se plantean como objetivo principal el cobro de la deuda, y subsidiariamente y en la medida que quede aquella garantizada, el reflote de la Compañía y la correlativa viabilidad para asegurar los puestos de trabajo comprometidos. Y, finalmente, que dentro del marco de respeto obligado en las relaciones entre la Administración y una empresa privada, se hizo lo posible, lo correcto y, en definitiva, lo único que cabía hacer. Si la política consiste en la capacidad de elegir entre dos o más opciones —cuando hay una sola opción lo que existe es determinismo—, podríamos preguntarnos en esta Cámara política sobre lo adecuado o inadecuado de la gestión de la Administración y ello en virtud de su desenlace, del fracaso en conseguir los objetivos propuestos. Aquí sí que cabe aplicar el pragmatismo entendido no como forma de dirigir, sino como método de valoración de resultados.

Coincidimos con el Gobierno en dos puntos. En primer término, en el hecho de que SPANTAX es una empresa privada y en el ámbito de las mismas existe una ley de oro, y es que una buena gestión conduce al éxito y una mala gestión es penalizada por el mercado en términos concluyentes. Más aún, la gestión aparece identificada con los resultados; lo contrario equivaldría a descomprometer la gestión de los administradores con los resultados propuestos y obtenidos. En segundo término, coincidimos también en los objetivos de la Administración, cobrar o garantizar, mediante la asunción de deudas, en forma suficiente el montante adquirido. Y si cobrar es una acción importante en las operaciones mercantiles, es la más importante de las secuencias en una simplificación de la actividad empresarial —producir, vender y cobrar—, esta acción de cobrar adquiere mayor relieve en la Administración pública porque se trata de administrar bienes de todos los ciudadanos, y por lo mismo es exigible el mayor cuidado en las formas, el tiempo que eficacia y justicia en la gestión.

Para cumplir estos objetivos frente a una empresa privada, ¿qué hace la Administración? ¿Qué acciones elige? Primero, para no precipitar la quiebra que técnicamente existía ya el año 1983 y probablemente antes, paraliza la acción ejecutiva. Segundo, forma una comisión de seguimiento y control. Tercero, obtiene de los accionistas y ejecutivos —que son las mismas personas— la dimisión irrevocable de sus cargos y que nombren unos nuevos gestores en personas de IMPROASA, que es una sociedad del

Patrimonio del Estado. Lo hace en dos tiempos, nombra a los accionistas apoderados generales, a don Eulogio Malo y a don Amador de Castro con mandato hasta el 14 de noviembre de 1986 y en esta misma fecha la Junta General de accionistas nombra nuevo Consejo de Administración, formado por el mismo Eulogio Malo, don Federico Esteve y don Javier Undabarrena. A su vez, este Consejo de Administración elige a don Federico Esteve como Presidente y a don Eulogio Malo como Consejero Delegado y Director General. Y estos Consejeros, como tales, y en los cargos que ostentan, renuncian el primero de abril de 1987. Insisto, renuncian, no son cesados. Sin solución de continuidad, la Junta General de Accionistas designa como Administradores Generales únicos, a título personal, a los señores don León Pérez de Jerez y a don Wolfgang Kraus, ambos de nacionalidad extranjera.

Desde el punto de vista jurídico todo es correcto. La Administración del Estado dice verdad cuando afirma que no ha tenido intervención alguna sobre SPANTAX, empresa privada. De hecho, lo que ha ocurrido es que la Administración ha cubierto su intervención a través de las «decisiones soberanas» —entre comillas— de una Junta General de Accionistas, expresadas en sus acuerdos y nombramientos, debidamente inscritos en el Registro Mercantil.

Pero éste, señor Ministro, señorías, no es un Tribunal de Justicia, sino una Cámara política que, a través de esta iniciativa, la interpelación parlamentaria al Gobierno, intenta ejercer el derecho y el deber de controlar al Gobierno valorando su gestión política y, en su caso, su fracaso. Si jurídicamente se han podido cubrir todas las formas, ciertamente la Administración ha actuado a través de IMPROASA, primero, para conseguir el control de la sociedad mediante personas que ocupan puestos directivos en una empresa que le pertenece y, después, para tomar las decisiones que ha creído convenientes. ¿Han sido acertadas estas decisiones? La contestación cae de lleno en un debate político, y es criterio de mi Agrupación, la Democracia Cristiana —y espero que lo sea también de todos los Grupos de esta Cámara—, que no fueron acertadas las decisiones en dos puntos que luego señalaré.

La auditoría mostró cuál era la realidad de la empresa: un capital de 140 millones de pesetas y unas deudas superiores a los 10.000 millones, que ya no eran fondos permanentes, porque en su mayor parte eran créditos vencidos. Le era imposible a SPANTAX refinanciar en sus condiciones esta deuda. Estos recursos habían sido utilizados en un edificio preparado para el mantenimiento, un avión DC-10 y dos aviones DC-8, que eran aún propiedad de la compañía; a esto hay que sumar las pérdidas acumuladas y una capacidad de generar negocios con pérdidas. Aquí sí que la mejor solución, o la única, era vender a quien tuviera capacidad y conocimiento para reconducir la compañía. La operación, sin duda, era difícil, porque el plan de viabilidad, muy voluntarista, por cierto, exigía la asunción de la deuda, la capitalización de la Compañía para una nueva flota y la conservación de todos los puestos de trabajo, y como única compensación, el regalo de las acciones que no valían absolutamente nada.

En este plan, y en el entorno en que se movió, está el primer fallo. Debió incluir el plan de viabilidad otras compensaciones en el marco de las licencias que podía y, en definitiva, otorgó Aviación Civil. Si era posible crear otras compañías «charter» sin el peso de la deuda y el mantenimiento de una plantilla de más de 900 personas, no es aventurado afirmar que la venta devenía imposible.

El segundo fallo, totalmente inexplicado e inexplicable, es la entrega de la gestión de la Compañía a los señores Pérez de Jerez y Krauss, elegidos por ofrecer la mejor oferta entre otras —cómo debían ser las otras—. Es una oferta que consiste en promesas, sugerencias, humo en suma, sin ninguna garantía, y que a la postre les permitió hacer lo que quisieron con la benevolencia o la neutralidad, en todo caso la permisividad de la Dirección General del Patrimonio. Los Tribunales de Justicia determinarán las responsabilidades que puedan derivarse de esta parte de la gestión, pero a la Administración Pública le es atribuible la responsabilidad de haber permitido a los accionistas colocar en manos de dos extranjeros, sin garantías formales ni suficientes, los destinos —pobres destinos— de la sociedad SPANTAX, haber comprometido seriamente el cobro de la deuda y hacer esto posible mediante la reflotación de la Compañía y, consiguientemente, asegurar los puestos de trabajo. Es decir, le es atribuible el fracaso de no alcanzar los objetivos propuestos.

Termino, señor Presidente, con una afirmación que vengo reiterando y es que la manera más objetiva que existe para valorar la gestión es medir la distancia que hay entre lo que se propone y lo que se alcanza. Medir esta distancia en el caso que nos ocupa consiste en sumar la deuda existente, el costo económico y social del desempleo, el costo de imagen que tienen las manifestaciones casi diarias, durante meses, de los empleados de la Compañía, que han perdido sus puestos, su confianza y su seguridad, y deducir el remanente de los activos que queden y lo que aún se pueda conseguir en una operación de venta, en una coyuntura ciertamente favorable para el tráfico aéreo en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casals.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Señor Presidente, señorías, señor Casals, ha hecho usted una interpelación centrando una parte muy importante de su tiempo en una descripción, razonablemente acertada, de los hechos, extraída, prácticamente en su totalidad, de la intervención en la Comisión de Economía del Director General del Patrimonio.

Efectivamente, las claves de esta cuestión son, en primer lugar, que SPANTAX es una empresa privada, que no deja de serlo en ningún momento, y que los accionistas siempre han mantenido la titularidad de las acciones y han ejercido libremente todas las prerrogativas que les correspondían como tales. La relación entre la Adminis-

tración y la Compañía SPANTAX obedece a que SPANTAX tiene una deuda importante con la Administración, ya detectada en el año 1984, pero ciertamente relevante en el año 1986. Es la propia compañía SPANTAX la que se dirige a la Dirección General del Patrimonio solicitando su actuación de cara a la situación de la deuda existente con la Administración, que, como decía a SS. SS., es ciertamente importante en el año 1986 y tratando de evitar la ejecución de cualquiera de los impagos que en aquel momento tenía la Compañía SPANTAX con la Administración.

A mediados de 1986 y en diciembre del mismo año se solicita por parte de SPANTAX el asesoramiento de IMPROASA para llevar adelante su proceso de viabilidad. Por tanto, señorías, IMPROASA actúa a petición de la compañía SPANTAX.

En diciembre de 1986, SPANTAX realiza, efectivamente, un plan de viabilidad que establece su necesidad de capitalización en una cuantía aproximada de 2.500 millones de pesetas y, adicionalmente, la necesidad del total manteniendo del empleo, asumir la deuda y renovar la flota. Este plan de viabilidad es planteado por los accionistas.

Señoría, usted dice que se debió haber elaborado un plan de viabilidad distinto. En todo caso, quien elabora los planes de viabilidad, quien los asume y quien los plantea como tales es la Compañía SPANTAX, los propios accionistas de esta Compañía. Por tanto, a ellos corresponde la decisión; nadie la toma ni nadie la asume en su lugar. Son ellos quienes, como accionistas y propietarios de la empresa, tienen que hacer su propio plan de viabilidad, con el asesoramiento de IMPROASA, y llevarlo adelante.

Se presentan, como S. S. conoce, cuatro grupos para tratar de llevar adelante este programa: el de Aviation Finance Corporation, el grupo CAMS, SHANA, y United Aviation Service. De los cuatro que se presentan, el que ofrece un plan más viable es el grupo de Aviation Finance Corporation, al que, efectivamente, se asigna de forma enteramente voluntaria por parte de la empresa la gestión de la misma.

Bien es cierto que los señores Pérez de Jerez y Krauss jugaban dos papeles distintos. El señor Pérez de Jerez llevando adelante el proceso de capitalización y el señor Krauss actuando como gestor. Pero el primero de ellos no cumple los requisitos que debía. Su señoría establece que éste fue un segundo error. En todo caso, señoría, vuelve a ser un error cometido por los propietarios de la Compañía, por los accionistas de la Compañía, que aceptan la oferta que presentaba mayor nivel de viabilidad en todo el conjunto de la operación.

Por consiguiente, señorías, IMPROASA realiza una labor de asesoría. Por parte de la Dirección General del Patrimonio y por parte del conjunto de los Ministerios afectados, lo que se hace es mantener una vigilancia con el objetivo de conseguir recuperar al máximo la deuda que en aquel momento mantenía la Compañía SPANTAX con la Administración.

¿En qué medida se consiguen estos objetivos? Este es

un elemento que no carece de importancia. Entre noviembre de 1986 y noviembre de 1987 el nivel de pagos que la Compañía SPANTAX realiza a la Administración es de 2.596 millones de pesetas: 596 millones a Hacienda, 708 millones a la Seguridad Social, 142 millones a Aeropuertos Nacionales y 1.148 millones a Eurocontrol. Por la propia dinámica de la Compañía, su evolución sigue siendo la de ser incapaz de hacer frente al conjunto de la deuda acumulada con la Administración, pero la Administración toma la decisión de no ejecutar la deuda en la medida en que está siendo pagada una parte de la misma, aun cuando bien es cierto que no en su totalidad, de tal forma que ya en noviembre de 1987, Aeropuertos Nacionales, ante la reincidencia de falta de pago, decide cobrar sus tasas a pie de escalerilla. Y como es sobradamente conocido por SS. SS., la quiebra tiene lugar debido a la actuación de los acreedores privados, de forma que el 25 de marzo de 1988 recibo una carta que me envía el Administrador General y los tres accionistas de la Compañía en la que se me dice que por deudas contraídas y por el apremio de acreedores, en especial arrendadores de aviones y Eurocontrol, la Compañía se verá obligada a poner término a su actividad en cualquier momento —esto me lo dicen el 25 de marzo— ante la imposibilidad de volar con la necesaria cobertura de seguros, al no poder pagar las primas. Por razones de buena administración y de seguridad del pasaje —y esto es un elemento muy importante, señorías, en este proceso— nos vemos obligados en fecha inmediata a concluir la actividad. Esto se dice en una carta que recibo el 25 de marzo, en la cual, como queda claro, se habla del apremio de los acreedores privados. Y el día 28 de marzo, el Director General de Aviación Civil recibe la notificación de la suspensión de la actividad de la Compañía.

¿Cuál es el papel que juega la Administración a partir de ese momento y una vez iniciado el proceso de quiebra? A partir de ese momento la Administración juega en tres campos diferentes. En primer lugar, la reubicación de las 30.000 personas que tenían contratados sus vuelos con SPANTAX para la época de Navidades, lo que se consigue en el plazo de dos días, prácticamente sin ninguna cancelación, aunque es cierto que con algunos retrasos, como el DC-10 a Nueva York, que tiene 36 horas de retraso, pero Aviación Civil, Aeropuertos Nacionales y Turismo consiguen, en el plazo de dos días, repito, reubicar a 30.000 usuarios de esta Compañía.

En segundo lugar, y de cara ya al medio plazo, SPANTAX tenía contratación de vuelos «charter» por un total de 676.000 pasajes para todo el verano que han sido reubicados en su totalidad en diferentes compañías «charter», entre ellas compañías españolas, específicamente a Hispania se le permitió volar con un DC-8 adicional no autorizado hasta aquel momento, a los efectos de hacerse con una parte del mercado de SPANTAX. La Compañía Hispania era una compañía ya existente en el momento de la quiebra y en el de iniciación de las dificultades.

Tercera línea de actuación, la laboral, dar el máximo de facilidades para la ubicación de los trabajadores, dar el máximo de facilidades para resolver la situación labo-

ral de los mismos, y aquí se operó en tres direcciones. En primer lugar, fondos de cobertura, estableciendo un fondo de jubilaciones, con aproximadamente 200 millones, para aquellas personas que actualmente cuentan con más de 53 años y que al término del período de desempleo, 20 de septiembre de 1990 o anteriormente, cuenten con los 55 años reglamentarios para poder acogerse al sistema de jubilaciones anticipadas.

En segundo lugar, un fondo de cobertura para prestaciones a los trabajadores que no tengan derecho a los 24 meses de empleo. Adicionalmente se estableció el sistema de prestaciones para pago único y los trabajadores de SPANTAX perciben la prestación de desempleo desde el día 10 de mayo de 1988, con efectos 1 de abril de 1988.

En este momento han sido recolocados ya —segundo aspecto en el cual se asume compromiso por parte de la Administración para facilitar la recolocación de estos trabajadores— 191 trabajadores en diferentes ámbitos, en diferentes compañías y en diferentes categorías. Y, adicionalmente, por parte de la Dirección General del Patrimonio se asume también el compromiso de estudiar todas aquellas ofertas que se planteen por parte de los posibles compradores que puedan surgir, de acuerdo con el juez instructor de la quiebra y de acuerdo con el comisario de la quiebra. Como saben SS. SS., porque lo ha manifestado el Director del Patrimonio en su comparecencia en la Comisión de Economía, se han presentado seis ofertas que en este momento están siendo gestionadas a través del comisario y del juez instructor de la quiebra, con la cooperación de la Dirección General del Patrimonio.

Por tanto, señor Presidente, señorías, la actuación de la Administración en este caso ha sido, en primer lugar, para tratar de salvaguardar al máximo el cobro de las deudas que la compañía SPANTAX tenía con la Administración; en segundo lugar, asesorar, por parte de IMPROASA —pero ya con independencia de la Administración— a esta Compañía, y, en tercer lugar, una vez que se establece el proceso de quiebra, cooperar al máximo en el de reubicación de los trabajadores y en el proceso de darles facilidades para la salida laboral, para los fondos de cobertura, etcétera.

Hubo también una ulterior actuación, recolocación de todos aquellos usuarios de SPANTAX para minimizar el impacto que en el sector turístico haya tenido esta quiebra. Hemos actuado con las diferentes compañías de aviación que operan con este país para que la quiebra de SPANTAX no tuviera ningún efecto en las primas de «leasing» y alquiler de aviones (en este momento hay en torno a 17 aviones alquilados o en «leasing» por diferentes compañías «charter» españolas) y se consiguió que no tuviera absolutamente ningún efecto en las primas en este momento ni en el futuro. Yo personalmente me he reunido con el Director general de la «GPA», que tiene 15 aviones en «leasing» en nuestro país.

Señorías, creo que desde la Administración se ha actuado de forma diligente, pero se ha hecho en el marco de una quiebra de una empresa privada que tenía una cuota de mercado, pero que por el fruto de su propia dinámica interna no ha sido capaz de mantenerse en un mercado

en el que en este momento están operando en torno a diez empresas «charter» con viabilidad, están operando ganando mercado, y además hay tres empresas con solicitud de creación. En otras palabras, es una empresa que no es capaz de subsistir en un mercado en este momento claramente favorable, como es el mercado «charter» para nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Casals.

El señor **CASALS THOMAS**: Señor Presidente, señor Ministro, le agradezco que en su intervención haya dado como coincidencias, que realmente existen, el análisis que yo había hecho con el suyo propio en casi todos los temas que se han desarrollado en las distintas comparecencias y ahora en este momento. Efectivamente, yo he tratado de hacer un análisis lo más objetivo posible y, al final del mismo, me he limitado a señalar lo que, a mi juicio, eran dos fallos importantes: Uno, el propio plan de viabilidad, en la medida en que fue desarrollado, que ofrecía pocas compensaciones y, dos, entregar la compañía a dos extranjeros. Usted se ha referido a ambos, y éste es el meollo de la cuestión. No me voy a dedicar a otros puntos, sólo haré referencia a uno. Haré un inciso para decirle que le felicito, señor Ministro, públicamente, por todo lo que hizo usted con ocasión de las fiestas de Pascua cuando se encontró con la quiebra en las manos y usted desarrolló una actividad eficaz que produjo la recolocación de todos los pasajeros sin traumas, salvo los mínimos que se podían dar, como son unos pequeños retrasos.

De la misma manera que digo esto, también le pregunto: ¿Por qué le cuesta tanto a la Administración aceptar que a veces se puede equivocar? Yo recuerdo aquí una intervención del Presidente del Gobierno, que decía que los que hacen cosas son los que se equivocan. El que no se equivoca nunca es aquel que no hace nada. Ustedes hacen cosas y alguna vez se equivocan. ¿Por qué no se pueden equivocar nunca? ¿Es que tienen el don de la infalibilidad? Ustedes se equivocaron y le voy a decir dónde. Lo que yo no acabo de entender de toda su intervención es el sumo cuidado que ustedes ponen en decir: Nosotros no hemos intervenido, hemos intervenido, pero no en el plano jurídico; lo hemos hecho en otro plano.

Yo he repasado la cantidad de eufemismos que existen en las intervenciones: Que si hemos pivotado, que si no hemos intervenido pero que hemos hecho esto otro... Tanto cuesta decir: Señores, SPANTAX es una empresa privada, es una empresa quebrada, que ve reducida su soberanía y su ámbito de libertad a cero, absolutamente a cero; No es libre quien quiere sino quien puede. SPANTAX no puede ser libre con una situación de quiebra real.

Ustedes dicen: Nos solicitaron ayuda. Señor Ministro, aquí tengo una carta firmada por el Director General del Patrimonio del Estado y el Director General de Aviación Civil, con membrete oficial, que dice: Por parte de la Administración, se ha resuelto proceder a la realización de una auditoría de los estados contables de la mencionada

empresa. Se lo repito: Se ha resuelto proceder. Asimismo dice que, independientemente de la realización de la auditoría mencionada, la Administración no aceptará en ningún caso la consecución de acuerdos de venta del patrimonio de la empresa SPANTAX a terceros sin su conocimiento y acuerdo. Tercero, dice que, conocidos los estados contables de la empresa, la Administración estudiaría con terceros (estudiaría la Administración) las condiciones de viabilidad de la misma.

¿Quiere que le siga leyendo cartas de la Administración, firmadas por el Director General, en donde recaba la autorización, da permisos para vender aviones y autoriza esto y lo otro...? ¿Esto es intervenir o no es intervenir, señor Ministro?

Lo que yo le imputaría a la Administración es que no hubiese intervenido, porque no se trata de esto. Es que la Administración acredita una deuda de más de 10.000 millones de pesetas. ¿Cómo no va a intervenir para cobrarla? Es su obligación intervenir. Yo no le imputo a usted que haya intervenido asaltando la compañía ni expropiándola. Ha tenido un tipo de intervención —el que fuere—, y en ese tipo de intervención ustedes cometen dos fallos. Ustedes, que hacen cosas, no siempre aciertan y alguna vez se equivocan.

¿Cuándo se equivocó? Cuando en el plan de viabilidad ustedes establecieron unas condiciones por las que no se recibía ninguna compensación. Le he dicho por qué: Porque realmente cualquier otra compañía puede emerger con el permiso de Aviación Civil que otorgan ustedes. Usted me podría decir: Es que yo no pude evitar dar estos permisos. Quizás tenga usted razón; quizás no pudo evitarlo por la regulación o desregulación del mercado, por el motivo que fuere. El caso es que en aquel momento cualquier compañía podía obtener —no diré cualquiera pero sí seis, siete o diez— permisos de Aviación Civil para crear sus compañías propias chárter sin tener que soportar 10.000 millones de pesetas de deuda, sin tener que soportar una plantilla excesiva de novecientas personas. Esta ha sido una razón.

En la medida en que pudo manejar estos criterios para dar una compensación de viabilidad real a la compañía, a lo mejor se hubiese vendido. Después, dice S. S. que la dieron a la mejor compañía. No la dieron ustedes; quien la dio fue la compañía SPANTAX, privada y soberana. La dieron a los señores Krauss y Pérez de Jerez. Señor Ministro, esto no es posible creérselo de ninguna manera. Tampoco es nada tan grave.

Ustedes tenían el dominio. Los administradores que dimitieron —que no fueron cesados— eran funcionarios del Estado, de alguna manera, a través de IMPROASA. Se marcharon porque había un acuerdo sin solución de continuidad y entran los señores Müller, etcétera. En ese momento ustedes se retiraron y yo no sé por qué.

No quiero ser suspicaz pero le voy a decir una cosa. Estoy seguro —contrariamente a lo que dice la gente por la calle— de que si deja usted de ser Ministro no aceptará, de ninguna manera, la presidencia de VIVA. Yo no me lo creo pero eso es lo que dicen en la calle. Si no, no se explica realmente cómo ustedes entregan la compañía a

unos señores totalmente insolventes que actuaron en nombre particular y no de «Aviation Finance» ni de «Banque Suisse».

Lo que yo creo es que ustedes hacen cosas, como dice su Presidente y el nuestro, y que se equivocan alguna vez. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casals.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Señor Presidente, señorías, señor Casals, yo sabía que usted estaba despistado pero es difícil estarlo tanto. La Compañía VIVA está operando ya y, en consecuencia, supongo que ya tiene un Presidente y todo su personal establecido.

Cuando S. S. hace afirmaciones como la que acaba de manifestar de que en la calle se dicen determinadas cosas, yo debo señalar que en la calle no se dice, lo dice usted, señor Casals. Asuma la responsabilidad de lo que dice. Lo dice usted y lo deja caer aquí. Usted no lo asumirá, por supuesto que no, pero yo soy Ministro y le digo que VIVA está operando.

Señor Casals, cuando usted dice aquí este tipo de cosas debería saber —aunque supongo que su ignorancia en este tema es alta— que están operando en este momento en el mercado chárter: Air España, Andalucía International Airways, Canáfrica Transportes Aéreos, Hispania Líneas Aéreas, Líneas Aéreas Canarias, LP Internacional Airways, Spainair, Uneversair y VIP. Y van a seguir operando en breve en este mercado Andalucean Airlines, Euskal Air y tres compañías de carga en un mercado que en este momento es francamente boyante.

Señor Casals, cuando no se tienen argumentos —y usted no tiene ninguno—, se recurre a este tipo de frases que se dejan caer, pero manifestando que se dicen en la calle. ¡No, señor Casals! Lo dice usted sin ningún fundamento y con una irresponsabilidad claramente manifiesta.

Decía S. S. que había dos puntos flacos en la actuación de la compañía. Uno eran las pocas compensaciones en el plan de viabilidad. Los planes de viabilidad hay que realizarlos teniendo en cuenta lo que son los elementos que tiene una compañía que está operando, qué deuda tiene, qué flota tiene y qué capital necesita. Ciertamente necesitaba un capital importante. Adicionalmente tenía una deuda de la que había que hacerse cargo. Alguien tiene que hacerse cargo de una deuda que, como usted sabe, no es legalmente posible cancelarla, aunque se puede renegociar. En todo caso, los que se hicieron cargo de la compañía —fue la mejor de las ofertas presentadas— ni siquiera la capitalizaron.

Su argumento aquí, señor Casals, es el de decir que tenemos que reconocer que a veces nos equivocamos. Ciertamente, a veces nos equivocamos, pero éste no fue el caso. Esta vez no nos equivocamos. Esta vez hicimos con la compañía SPANTAX lo que tenía que hacer la Administración: tratar de garantizar el cobro al máximo. Efectivamente, así fue y así se hizo. Se trató de asesorar a la compañía para buscar una salida, y ciertamente —usted

lo decía al final— hay en este momento una cantidad importante de compañías españolas que operan en este mercado y que lo están haciendo razonablemente bien.

Dice S. S. que existen cartas de la Dirección General del Patrimonio. ¿Cómo no las van a haber? La compañía SPANTAX es deudora de Hacienda, de la Seguridad Social, de Aeropuertos Nacionales y de Eurocontrol.

La Administración, que es acreedora, tiene cosas que decir a la compañía, y se las dijo. Así consiguió que durante el período 1986-87, de noviembre a noviembre, se hubiese cobrado una parte importante de los gastos que ocasionaba esta compañía operando en nuestro país: Hacienda, Seguridad Social y Aeropuertos, aunque fuera insuficiente.

Señor Casals, a mí su intervención me deja claramente establecida dos cuestiones: Primero, usted sabe poco de lo que habla; y, segundo, cuando sabe poco de lo que habla, hay que recurrir a tópicos, y esto es lo que usted acaba de hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición (Pausa.)

Por la Agrupación del Partido Liberal, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente.

Saben las señorías presentes que normalmente la Agrupación del Partido Liberal suele fijar su posición, cuando lo hace en las interpelaciones y desde el escaño. Lo avanzado de la hora y la escasa concurrencia podrían aconsejar ahora realizar un trámite desde el escaño, pero yo quiero, al bajar a esta tribuna, resaltar la importancia que nosotros le damos a la interpelación y la repercusión que tiene en particular en el archipiélago balear, del que es representante el señor Casals con su oportuna intervención, en el mundo turístico en general y para el conjunto de la sociedad.

Después de repasar la intervención del Director General del Patrimonio, en su comparecencia del pasado 7 de junio en la Comisión de Economía y Hacienda, y de escuchar con toda atención la intervención del señor Ministro de Transportes en esta tribuna, o sin perjuicio de los calificativos que él concede a los intervinientes sobre su conocimiento o desconocimiento sobre la materia de que se trata, a mí se me sigue planteando un problema que me parece que no ha encontrado una correcta solución.

Este es el típico tema en el que la Administración actúa con todas sus consecuencias considerando a SPANTAX como una empresa privada, cuyo destino final de carácter económico deriva de una mala, buena o regular gestión privada, y la Administración se limita en este caso a ejercer sus facultades administrativas y a percibir la deuda que SPANTAX tiene, o por el contrario, la Administración considera que ésta es una compañía que, por la índole del servicio, por la importancia en el mundo turístico, etcétera, conviene que el Estado, de una u otra manera, intervenga, ayude, soporte a mantener al menos du-

rante un tiempo determinado. Tanto en una hipótesis como en otra, a mí me resulta francamente deficiente la intervención administrativa. Si de lo que se trata es de que la compañía SPANTAX haya terminado en una quiebra como consecuencia de una mala gestión privada, ha habido al menos cinco o más años de abulia o negligencia administrativa para el cobro de las deudas administrativas a la Seguridad Social, a la Hacienda Pública, a Aeropuertos Nacionales y a Eurocontrol. La Administración tuvo que haber intervenido; no debió haber facilitado un asesoramiento gratuito, como dijo el Director General de Patrimonio, a través de IMPROASA; no debió haber realizado determinadas actuaciones autorizando o desautorizando cambios de administradores, sino que tenía que haber actuado con absoluta neutralidad en el tema. Si, por el contrario, se consideraba (como se ha hecho en otros sectores de las empresas privadas, por ejemplo, en empresas en reconversión) que era necesaria la intervención de la Administración, debió hacerse. La gran paradoja de esta cuestión está en el momento en que la Administración deja de intervenir de una u otra manera en SPANTAX. Eso es lo que todavía no he acabado de comprender.

Leamos lo que dijo el Director General de Patrimonio en su comparecencia. Califica de éxito a SPANTAX cuando, a través de un equipo comercial verdaderamente bueno, recuperan, una vez perdido el mercado alemán, un mercado completamente nuevo, que es el mercado escandinavo, y tiene la posibilidad de facturar unos 20.000 millones de pesetas al año. Dentro de todo el desastre empresarial que ha relatado anteriormente lo único que tenía (lo más importante que tenía) —dice el Director General de Patrimonio— es una capacidad de traer ventas y de traer turistas, por valor de 20.000 millones de pesetas. Más adelante afirma que durante 1986 y 1987 la Administración del Estado percibe 2.956 millones de pesetas de SPANTAX, habiendo abonado esta compañía 596 millones a Hacienda, 708 a Seguridad Social, 142 a Aeropuertos Nacionales y 1.148 a Eurocontrol. De manera que durante los años 1983, 1984 y 1985, en que se acumulan 10.000 millones de pesetas de deuda y en que la compañía va en declive, la Administración interviene, actúa, asesora, aconseja, nombra y des nombra administradores. Cuando incide en un mercado completamente nuevo y es capaz de facturar hasta 20.000 millones de pesetas al año y tener una importancia en un mundo muy competitivo con las empresas españolas —por muchas empresas chárter que el señor Ministro nos mencione aquí—; cuando todo eso se produce y cuando paga 2.956 millones de pesetas a la Administración del Estado, es decir, empieza a reflotarse económicamente, la Administración pública se lava las manos de la compañía, dice que es privada y que no importa su quiebra porque va a recolocar a los turistas y va a hablar con unos y con otros. Yo creo que hay una incidencia importante en el sector turístico español.

Esta es, para nosotros, la gran paradoja de la actuación administrativa. Aquí no estamos juzgando la gestión empresarial; dossiers sobre SPANTAX y sus vicisitudes, las cartas del Director General del Patrimonio y lo que se hizo

y se dejó de hacer tenemos todos abundantemente. Aquí la gran cuestión, desde el punto de vista político (por eso la interpelación es sumamente oportuna y por eso nos hemos querido incorporar a la misma en la fijación de posición) es por qué la Administración pública no actúa coherentemente en el tema considerándola empresa privada, con todas sus consecuencias —si ha de quebrar que quiebre— y salvaguardando los 10.000 millones de pesetas de la Administración del Estado. ¿Por qué dejaron pasar cinco años sin percibir ningún cobro? ¿Por qué no ejecutan los créditos de Hacienda? Ahí hay una negligencia clarísima administrativa. ¿Por qué asesoran, a través de IMPROASA, gratuitamente? ¿Por qué nombran y desnombran administradores? Han tardado cinco años. En todo caso, puede haber un perjuicio para la Administración pública. Tampoco se acepta eso. Por el contrario, si era necesario intervenir, como se ha intervenido en otras empresas del sector privado por razones especiales, coyunturales, de mercado, etcétera, tenía que haberse hecho de una manera mucho más decidida, lo que hubiera impedido la quiebra.

Esta sigue siendo la cuestión pendiente, a pesar de la respuesta del Ministro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bravo de Laguna.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE PERAZA DE AYALA**: Señoras y señores Diputados, el Grupo del CDS quiere fijar su posición en torno a esta interpelación que, como han puesto de relieve anteriores intervinientes, tiene sin duda especial importancia. La tiene, sobre todo, desde el punto de vista del sistema llevado a cabo en el manejo de las herramientas de las potestades de la Administración pública que, de alguna forma, en las distintas comparecencias (para responder a ciertas preguntas, concretamente de mi Grupo) del señor Ministro o del Director General del Patrimonio, en la Comisión de Economía, se han querido obviar. Han querido mantenerse alejados de que se reflejara cualquier idea de que el Gobierno Socialista había ejercitado una intervención administrativa, una potestad de intervención, no sólo en el ámbito privado de la empresa SPANTAX, sino, en general, en el que le corresponde como titular del dominio público, en virtud de las facultades que la concesión administrativa le otorga. Esta actitud contrasta, sin duda, porque la concesión es quizá la modulación de mayor categoría, dentro del ejercicio de la actividad administrativa de intervención, desde cuya titularidad de dominio público se despliegan las auténticas posibilidades que los particulares pueden ejercitar en el ámbito competencial del Estado. Por eso sorprende la actuación llevada a cabo por la Administración y los escasos resultados obtenidos.

No vamos a entrar aquí en la calificación de las intenciones, como tampoco debió entrar S. S. en la calificación de los conocimientos personales de los anteriores Diputa-

dos que me han precedido en el uso de la palabra. Lo que sí es cierto es que la mera aparición de la Dirección General del Patrimonio no tiene demasiado sentido. Son dos las cuestiones que el Gobierno se pudo plantear a la hora de tomar una posición y desarrollar una actividad concreta en este ámbito. La primera, salvar la deuda con el Estado. Este criterio no exige, en ningún caso, la aparición de la Dirección General del Patrimonio, porque no estamos ante patrimonio alguno del Estado. Estos no son bienes estatales afectos al uso o al servicio público. Se trata de un sistema tributario, configurado con absoluta claridad en el artículo 31 de la Ley General Presupuestaria, donde figuran no sólo las deudas de carácter tributario, sino también aquellas que por cualquier título puedan corresponder al Estado. Vamos dejar bien claro que ustedes no quisieron utilizar las herramientas tributarias para exaccionar las deudas que tenía contraída SPANTAX con el Estado. Lo que es cierto es que no se trata de la Dirección General del Patrimonio, porque si hubieran querido exaccionar hubieran utilizado los mecanismos del Reglamento General de Recaudación, que es lo que está previsto en la Ley General Presupuestaria.

Por otro lado, la intención de salvar a la empresa se ha puesto de relieve en varias oportunidades, y tampoco parece que obtuvo demasiados resultados. Es muy significativo que el punto culminante del proceso de intervención es cuando se decide traspasar la titularidad de la empresa a un grupo, Aviation Finance, del que ya se ha hablado por los anteriores intervinientes, respecto al cual la Administración toma la postura de no exigir aval alguno que garantizase, por lo menos, la capacidad de este grupo para sacar adelante la empresa.

Lo que podríamos destacar como más significativo y especialmente grave es la renuncia de la Administración a sus potestades en el ámbito de la relación concesional. Estamos —y no se ha dicho— ante el dominio público. Estamos ante una concesión que genera una gran responsabilidad a la Administración en función de la titularidad del interés público. Y eso se ha obviado. Parece que el Gobierno actúa como un admirable componedor ante una empresa que se repite hasta la saciedad que es privada. ¡No! Es un tema de dominio público, de interés público y de responsabilidad de la Administración.

Sin entrar especialmente en las intenciones, los resultados, señor Ministro, señores del Gobierno socialista, son que la deuda, en el año 1986, era de 8.000 millones y que un año después la deuda asciende a 10.000 millones. La empresa, ustedes lo saben perfectamente, ha quebrado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate.

Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Camison.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor presidente, señoras y señores Diputados, voy a utilizar con la mayor brevedad el turno de fijación de posiciones sobre esta interpelación en relación con la compañía SPANTAX, promovida por la Democracia Cristiana.

En su día oímos con suma atención la actuación del señor Ministro de Transportes, en la Comisión de Industria y también intervinimos en la comparecencia, en la Comisión de Economía, del Director General del Patrimonio, y acabamos de oír a los intervinientes a lo largo de la sustanciación de esta interpelación.

Después de todo esto, nosotros cada vez tenemos más claro que a SPANTAX entre todos la mataron y ella sola se murió. Se nos ha repetido hasta la saciedad que el Gobierno considera irreversible el proceso de liquidación de SPANTAX e inculpa de su crisis actual a la mala gestión de la empresa. El señor Ministro de Transportes incluso hizo un canto precioso a la liberalización del sector de vuelos chárter en nuestro país, asegurando que ya es una realidad; aseveración que, por cierto, a este Diputado le sonó muy bien.

El Gobierno también ha insistido en que la quiebra fue solicitada exclusivamente por los propios accionistas y que la única relación existente entre la Administración y SPANTAX obedeció a la deuda de aquella por impuestos, Seguridad Social y tasas de aeropuerto, aparte de las existentes con Eurocontrol. También se ha enfatizado la circunstancia de que la compañía se vio obligada (lo ha repetido el Ministro una vez hoy) a poner término a su actividad ante la imposibilidad de volar con la necesaria cobertura de seguros, al no poder pagarse las primas.

Todas éstas son razones muy convincentes si no existieran claroscuros. Una de estas zonas de penumbra surge cuanto intentamos compaginar aquellas razones gubernamentales con el hecho, por ejemplo, de que el comité de empresa de SPANTAX haya interpuesto una querrela por delito social contra el Director General del Patrimonio, o cuando se comprueba que la Administración no ha sido ajena a esta historia, a esta peripecia, como se ha dicho. Fue intervenida por IMPROASA, empresa «broker» del patrimonio. Hubo vendís en blanco. La Dirección General del Patrimonio nombró gestores, con cuyos sueldos incluso se ha especulado, y su única gestión fue el intento de traspaso al grupo luxemburgués, que, por cierto, fracasó. Y la empresa agota el crédito privado y quiebra. Simultáneamente, nacen diversas compañías chárter nuevas dirigidas, según se ha escrito, por antiguos cargos de la Administración; aspecto que no ha sido desmentido y que este Diputado intentó, en la Comisión, que se desmintiera.

Nosotros también creemos que una empresa que quiebra, por no ser competitiva y no aguantar los avatares del mercado, debe clausurarse y que oficialmente sólo debe de actuarse sobre los sectores globales en crisis. Pero, en el caso de SPANTAX, queda la duda, al no haber sido el Gobierno ajeno al proceso, de que haya responsables extra-empresariales, porque lo que es claro, señorías, es que el Gobierno intervino. Si su objetivo hubiera sido reflotar

SPANTAX, fracasó; si hubiera sido sustituirla, triunfó. ¿Dónde estaba y dónde está la intención del Gobierno?

El pasado 27 de abril el señor Ministro decía en el Senado: El objetivo del Gobierno fue garantizar al máximo posible el cobro de la deuda; no fue posible, lo que constituye un patético reconocimiento, explícito además, de su fracaso.

El descalabro de la gestión del Gobierno consiste en intentar cobrar una deuda que, al principio, era de ocho mil y pico de millones, que, posteriormente, según la auditoría de Arthur Andersen, ascendió a 9.660 millones —me refiero a la auditoría de 1986—, para acabar a estas alturas con una deuda mucho mayor, que puede que sea irrecuperable. A finales del año anterior estábamos, según sus palabras, señor Ministro, en 10.300 millones, que, al paso que vamos, tendrá que saldarse por los españolitos de a pie; esos mismos que tendrán que cargar con el déficit de la RUMASA estatal.

Por otro lado, es claro que el vuelo chárter español está en auge, lo que ocurre curiosa y simultáneamente a la desaparición de empresas como TRANSEUROPA, TAE o el desmoronamiento de SPANTAX, como estamos viendo. Como hemos señalado, en el último año se han constituido varias de estas compañías. Está también la expansión de servicios de vuelos de tercer nivel en varias comunidades autónomas.

Las preguntas surgen otra vez: ¿Cómo se compagina lo boyante del negocio, por un lado, con la crisis de SPANTAX, por otro? ¿Se puede asegurar que el Gobierno no ha influido de alguna manera en esa crisis, activa o pasivamente, de forma intencionada o sin percatarse? ¿Por qué motivos el Gobierno no incentiva, también, y con tanta fuerza el chárter de carga? ¿Por qué ese empeño del Gobierno, precisamente ahora, en catalogar las actuaciones de la comisión de seguimiento de los tres Ministerios como informales? ¿Es que intenta desmarcarse ante el fracaso? ¿A qué se debe esa actitud del Director General del Patrimonio, implicado en el proceso hasta la médula por la intervención de IMPROASA, que ahora se descuelga y no colabora en la regulación de empleo o en la gestión con el Barón Von Wernitz?

Resumiendo, señorías, para nosotros, que estamos para controlar al Gobierno, está claro que éste, otra vez, ha fracasado en sus objetivos. Es evidente, pues, que a SPANTAX entre todos la mataron y ella sola se murió.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camisón.

El Pleno se reunirá mañana a las nueve de la mañana. Se suspende la sesión.

Eran las nueve y treinta minutos de la noche.

CORRECCION DE ERROR

En el «Diario de Sesiones» número 122, de 15 de junio de 1988, página 7301, columna de la izquierda, al inicio del tercer párrafo dice: «La señora IZQUIERDO ROJO», debiendo leerse correctamente: «La señora IZQUIERDO ARIJA», que es quien intervino realmente.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961